

Julio - Agosto 2014 7

BOLETÍN OFICIAL
de las DIÓCESIS de la
PROVINCIA ECLESIASTICA
de MADRID

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL - ARZOBISPO

- La fe cristiana en la España de hoy 519
- Libertad religiosa. Libertad de la Iglesia. XVII siglos después del edicto de Milán .. 533
- La minusvaloración pedagógica y jurídica de la enseñanza de la religión prosigue .. 543
- Camino de Santiago. ¡Un camino para la peregrinación cristiana! 547

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR APOSTÓLICO

- Comunicación de la Nunciatura 551
- Decreto de Nombramiento 553
- Confirmación de los Vicarios en su cargo 555

ARZOBISPO ELECTO DE MADRID

- Mons. D. Carlos Osoro Sierra, nuevo Arzobispo de Madrid 556
- Carta a la Archidiócesis de Madrid 558

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Acogida en la Archidiócesis de Madrid y concesión de beca de estudios en la Universidad Eclesiástica "San Dámaso" a sacerdotes enviados por sus obispos. Procedimiento y Condiciones 563
- Los Centros de Orientación Familiar (COF) establecidos en Parroquias o Instituciones Diocesanas de la Archidiócesis de Madrid. Estatuto Marco 572

DECRETOS

- Catecismo "Testigos del Señor" 580
- Creación de la parroquia de San Juan XXIII, en Alcobendas 582
- Rectificación de límites de la parroquia de San Antonio de las Cárcavas 584
- Rectificación de límites de la parroquia San Martín de Porres 586
- Rectificación de límites de la Parroquia de Virgen del Castillo 588
- Rectificación de límites de la parroquia de San Agustín, de Alcobendas 590
- Nombramientos 592
- Defunciones 596
- Sagradas Órdenes 598
- Actividades del Sr. Cardenal. Julio y Agosto 2014 599

Diócesis de Alcalá de Henares

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Actividades Sr. Obispo. Julio y Agosto 2014 601
- Nombramientos 607

• Otros Nombramientos	608
• Ceses	609
• Defunciones	610

Diócesis de Getafe

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

• Nombramientos	611
-----------------------	-----

DECRETOS

• Santísimo Cristo del Calvario	612
• Asociación-Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios	614
• Dignísima Hermandad del Santísimo Cristo del Milagro	616
• Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad	618
• Defunciones	620

Iglesia Universal

VIAJE APOSTÓLICO A LA REPÚBLICA DE COREA CON OCASIÓN DE LA VI JORNADA DE LA JUVENTUD ASIÁTICA

• Encuentro con los obispos de Corea	621
• Santa misa en la Solemnidad de la Asunción	626
• Angelus	629
• Encuentro con los jóvenes de Asia	631
• Santa misa de Beatificación de Paul Yun Ji-Chung y 123 compañeros mártires	637
• Encuentro con las comunidades religiosas de Corea	641
• Encuentro con los obispos de Asia	645
• Santa misa por la paz y la reconciliación	650
• Rueda de prensa del Santo Padre en el vuelo de Corea a Roma	654

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 5. Bajo, dcha. - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@archimadrid.es

Administración, Suscripciones y Publicidad:

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Imprime:

Famiprint, S.L. - c/ Júpiter, 7 - Tel. 91 677 99 93 - Fax: 91 677 74 48
E-mail: famiprint@famiprint.es - 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

AÑO CXXXII - Núm. 2869 - D. Legal: M-5697-1958



Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

LA FE CRISTIANA EN LA ESPAÑA DE HOY

Conferencia pronunciada
por el Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Madrid
en el Curso de Verano: «Fe cristiana y ateísmo en el siglo XXI»
El Escorial, 2.VII.2014

Madrid, agosto de 2014

La fe cristiana en España es un hecho histórico que se cuenta por siglos -casi dos milenios-, una realidad de su presente humano, cultural, espiritual y religioso y un factor determinante y decisivo para su futuro; y no solamente en virtud de lo que la comprensión metafísica del tiempo obliga a admitir, como tan genialmente explica Robert Spaemann en su opúsculo *"El Rumor que no muere. La pregunta o cuestión de Dios y el engaño de la Modernidad"*, sino, además, por razones específicas y concretas de naturaleza sociológica, cultural, espiritual y/o religiosa¹.

¹ ROBERT SPAEMANN: *Das unsterbliche Gerücht. Die Frage nach Gott und die Täuschung der Moderne*, Stuttgart 2007, 35: "El futuro exacto es inseparable del presente. Decir de un acontecimiento del presente que vendrá un momento en que no habrá sido jamás, quiere decir, que en realidad tampoco ahora es. En este sentido todo lo real es eterno": "Das futurum exactum ist vom Präsens unzertrennlich. Vom einem Ereignis der Gegenwart sagen, es werde einmal nicht mehr gewesen sein, heisst sagen, dass es in Wirklichkeit auch jetzt nicht ist. In diesem Sinn ist alles Wirkliche ewig".

I. LA FE CRISTIANA EN ESPAÑA: UN HECHO HISTÓRICO.

La fe cristiana ha acompañado a España como el elemento espiritual y culturalmente más configurador de su específica personalidad con una intensidad y dinamismo existencial poco común: en su nacimiento, en su devenir y en el constituirse como realidad histórica. Afirmación que se impone, vista su "intra-historia", si se la compara con el conjunto de las naciones y de los pueblos de la Europa del segundo Milenio de la historia cristiana. Julián Marías se ha atrevido a mantener la tesis de que *"España se constituye animada por un proyecto histórico que es su identificación con el cristianismo, lo cual envolvía la afirmación de su condición europea y occidental"*². Incluso, esta identificación es afirmada y defendida denodadamente en la encrucijada más crítica para la supervivencia de la fe cristiana como "alma" de su ser y guía espiritual de su edificación con una personalidad histórica propia e inconfundible, perfilada paciente, laboriosa e, incluso, heroicamente a lo largo del tiempo. *"Al considerar la historia española desde el siglo VIII hallamos la posibilidad -más aún la probabilidad, la casi necesidad- de que España hubiese sido un país musulmán, como tantos otros, un eslabón de la gran cadena islámica"*³. No fue así. Es que no quiso serlo. Lo que parecía y era una minoría, la parte menor y con menos recursos en la península eligió el camino y la opción de sus antepasados, alimentada y nutrida en el seno de la Iglesia, es decir, la opción cristiana: la de una interpretación y modelación de lo humano a la luz y con la fuerza del Evangelio de Jesucristo. Opción que no desaparecerá nunca del todo en la España dominada por el Islam. En ella estará siempre presente, de algún modo, la Iglesia. No faltarán ni los mártires ni los santos. Los Reinos Cristianos, fortalecidos e impulsados por ese ideal, van a ir formándose en un proceso ininterrumpido de incorporación convergente hacia la unidad política que se consumará el año 1492 con la conquista de Granada por los Reyes Católicos⁴. El ideal de no perder la España cristiana y de recuperarla cuando se había perdido nace de las entrañas mismas del alma popular y es compartido por la nueva sociedad que iba surgiendo y articulándose en los territorios reconquistados.

² JULIÁN MARÍAS, *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, Madrid 2002², 416. Más adelante, pág. 419, afirma: "A la pregunta de si es inteligible España sin el cristianismo habría que responder que no; pero esto no quiere decir que los españoles sean forzosamente cristianos, ni siquiera que el proyecto histórico de España, en el presente que anticipa el futuro, se identifique con el cristianismo".

³ *Ibid.*, 121.

⁴ Cfr. ANTONIO M^a ROUCO VARELA, *España y su futuro. La Iglesia Católica*, Madrid 2005, 11 (Colección Cartas Pastorales, 28).



El proyecto histórico de esa España, cuya seña de identificación más profunda es la profesión de la fe cristiana que une a sus gentes y pueblos a lo largo del primer milenio de su historia hasta bien entrado el segundo milenio, y que culmina con el Renacimiento, le cuesta humana, espiritual y religiosamente ocho siglos de historia política y militar; llena, unas veces, de vicisitudes dramáticas y, siempre, de avances por el camino de la esperanza cristiana. En cualquier caso, se trata sin solución de continuidad de una fe afirmada y vivida en la plenitud de "*lo Católico*" o, lo que es lo mismo, en el marco espiritual e institucional de la Iglesia Católica: en estrecha comunión, por lo tanto, con su Pastor universal, el Papa, el Sucesor de Pedro en la sede de Roma. Más aún, "*la catolicidad*" de esa fe va a constituirse en la mayor y más decisiva energía interior que mueve y anima la nueva época de la España unida, protagonista de la política y de la cultura europea del Renacimiento en el momento de su andadura hacia "*el Barroco*": la España de los siglos más universales de su historia, sus "*siglos de oro*", siglos XVI y XVII; la España que despliega un dinamismo misionero y evangelizador sin precedentes en "*el Nuevo Mundo*". Un mundo descubierto y evangelizado, en buena medida, gracias al impulso decidido y clarividente de sus Reyes. Los Reyes de España, desde sus primeros Reyes, Fernando e Isabel, prácticamente hasta D. Alfonso XIII, ostentarán el título de "*Reyes Católicos*" y, en el lenguaje protocolario de las Cancillerías europeas, su tratamiento oficial será el de "*su Majestad Católica*". Lo mismo ocurrirá en el lenguaje del pueblo⁵.

La pervivencia del proyecto cristiano de España, por seguir usando la expresión de Julián Marías, se hace difícil, quebradiza y cuestionable con la Ilustración y su fruto intelectual, cultural y político más significativo: el liberalismo secular (¿secularizado?) del siglo XIX y, en muchos de sus aspectos más influyentes, también del siglo XX; sin que por ello el proyecto cristiano haya dejado nunca de estar vivo, de ser buscado y querido en sectores y corrientes de pensamiento, de cultura y de comprensión socio-político en y de la España contemporánea no ignorables para cualquier observador objetivo de la realidad española de nuestro tiempo. No, no se ha perdido del todo con la modernidad y la postmodernidad el proyecto cristiano de la España del presente y del futuro. ¿Ha vuelto a actualizarse hoy situados ya plenamente en las coordenadas del tercer milenio de la historia cristiana? ¿Ha vuelto, incluso, a cobrar nuevo vigor humano y espiritual, capaz de modelar

⁵ Cfr. Antonio M^a Rouco Varela, *Estado e Iglesia en la España del siglo XVI*, Madrid 2001, 28 (Traducción española del original alemán: *Staat und Kirche im Spanien des 16. Jahrhunderts*, München 1965).

nuestra historia desde dentro del Evangelio?: ¿con el gozo del Evangelio? (Papa Francisco). ¡Esta es la cuestión! ¡Este es nuestro reto: el reto de la Iglesia y de los católicos españoles!

II. EL SISTEMA POLÍTICO-JURÍDICO DE LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO Y LA VITALIDAD DE LA FE CRISTIANA EN LA FORMACIÓN DE LA REALIDAD HISTÓRICA DE ESPAÑA EN LOS SIGLOS DE SU HISTORIA MODERNA.

En el sistema político-jurídico de las relaciones Iglesia-Estado desde el siglo XVIII, pasando por el XIX, hasta llegar al último tercio del siglo XX se encuentra un signo y hasta una prueba nada desdeñable del dinamismo histórico de la fe cristiana en la España moderna. El principio jurídico, que ha sustentado el sistema, es el de la bilateralidad de dos instancias institucionales con personalidad jurídica propia, ambas muy conscientes de su autonomía normativa: ¿independientes entre sí? La pregunta no es susceptible de una fácil contestación. Sea cual fuese, lo que sí constituye un hecho histórico-jurídico innegable es que su marco normativo ha sido siempre *"el concordato"* entre dos partes, la Iglesia y el Estado, con una sola excepción digna de mención: el corto periodo de vida de la II República entre el año 1931 y el 1939 y el del 36 al 39 en la zona llamada *"nacional"*. Puede -¿y debe? - situarse el inicio de la historia moderna de las relaciones Iglesia-Estado en el 11 de enero de 1753 con la firma en Roma entre su Majestad Católica, Don Felipe V, y el Papa Benedicto XIV de *"un Concordato"* que, desde el punto de vista de la continuidad histórica-jurídica, representaba el momento culminante del régimen de Cristiandad en su forma *"regalista"*. Forma que había ido evolucionando a partir del cada vez más pronunciado éxito político del Renacimiento. El Concordato de 1753 significa el logro del Patronato Universal de la Monarquía española sobre todos los oficios-beneficios de sus Reinos, *"mayores"* y *"menores"*, *"consistoriales"* y *"no consistoriales"*. Y, analizado desde la perspectiva de la apertura a las nuevas corrientes político-jurídicas, inspiradas por la teoría racionalista del Estado y propiciadas por las filosofías políticas de la Ilustración, podría ser considerado como el momento crucial, quizá el decisivo, que permite hablar con objetividad histórica del principio del fin del régimen de Cristiandad en España. El Estado iniciaba con pasos político-jurídicos inequívocos el camino de la afirmación teórica y práctica de su soberanía absoluta sobre todos los aspectos constitutivos de la realidad social, inclusive, los religiosos. Todo ello sucedía en un ininterrumpido ritmo histórico-político progresivo al que no detiene ni el impacto interno de la Revolución Francesa ni la

Guerra de la Independencia. Si bien es cierto, que en el preámbulo de *"la Constitución Política de la Monarquía Española"* de 19 de marzo de 1812, se reconoce a Dios Todopoderoso como *"autor y supremo legislador de la sociedad"* y se afirma que *"las antiguas leyes fundamentales de esta Monarquía... podrán llenar debidamente el gran objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la Nación"*, aunque *"acompañadas de las oportunas providencias y precauciones que aseguren de un modo estable y permanente su entero cumplimiento"*. En su artículo 12, se establece, además, que *"la religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única y verdadera..."* [y que] *la Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra"*. Resulta al respecto muy significativo anotar que el intento de imponer la jurisdicción del Rey, unilateralmente, sobre el régimen constitucional propio de la Iglesia con motivo del fallecimiento del Papa Pío VI en su destierro de Francia -en Valencia del Droma- el 29 de agosto de 1799, mediante el Real Decreto de 5 de septiembre en el que se comunica al pueblo la muerte del Papa y se prohíbe a los Obispos informar de ella de una forma que no fuere la de la reproducción literal del texto oficial, no pasó de ser un incidente aislado que se cerró con un fracaso estrepitoso de la política eclesiástica de Carlos IV y de sus consejeros *"regalistas"*. Lo más significativo de lo sucedido, sin embargo, desde el punto de vista de la libertad de la Iglesia, no era tanto la pretensión de establecer implícitamente un régimen estatal para el gobierno y funcionamiento pastoral de la Iglesia, cuanto las razones que se aducen para legitimar la gravísima intromisión real: la supuesta orfandad constitucional en que había quedado la Iglesia que se venía a resolver con la aplicación del principio de la soberanía última y exclusiva, inherente a la autoridad del Rey. Las reacciones en contra del Real Decreto, que se acumulan en pocos meses, y la noticia de la elección de un nuevo Papa Pío VII en el conclave reunido en Venecia el 14 de marzo del 1800, dieron la ocasión para la pronta e inevitable rectificación que se hace efectiva con el Real Decreto de 28 de mayo de 1800: *"Quiero que vuelva el orden y régimen de los asuntos eclesiásticos al mismo pie en que se hallaban antes de la referida muerte"*.

De todos modos, la tradición concordataria no se interrumpirá formalmente como tal y seguirá viva prácticamente hasta el momento presente. El Concordato de 1763 resistió y subsistió, aunque precariamente, durante la etapa devastadora de la legislación secularizadora, iniciada por *"la desamortización"* en la década de los años treinta del siglo XIX, con sus nefastas secuelas económicas, sociales y culturales y sus efectos de naturaleza pastoral y religiosa todavía más graves, como

fueron la desaparición de las órdenes religiosas y el estado de desolación espiritual y material en que quedaron muchas diócesis por la prolongada "vacancia" de las sedes episcopales. Aconteciendo todo ello con el contra-fondo de la durísima y cruel primera "Guerra Carlista" que divide profundamente a los fieles prácticamente en todo el territorio nacional, abriendo paso a una primera y apasionada división intelectual y existencial de la sociedad española en dos grandes grupos o "bandos": entre tradicionalistas y liberales. El Concordato de 16 de marzo de 1851 entre Pío IX y la Reina Isabel II reiniciará el camino de "la legislación concordada" en el contexto del predominio creciente del pensamiento político racionalista y laicista de la Ilustración, iniciado durante todo el siglo XVIII, y que se va a proyectar con un gran influjo cultural al mundo jurídico español de la primera mitad del siglo XIX. No obstante, la confesionalidad del Estado continuará inspirando el texto concordado de 1851 con una nitidez doctrinal a primera vista intacta. Su artículo 1º no puede ser más expresivo al respecto: *"La religión católica, Apostólica, Romana, que, con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única de la Nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe de gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones"*. Luego, en el extenso texto (45 artículos) el criterio de confesionalidad se aplicará con una combinación de ideas y tradiciones regalistas y una moderada utilización del principio de libertad que venía animando, por lo demás, las teorías de los constitucionalistas españoles de la época. Con el Concordato se consigue lo que podría llamarse una primera cura de urgencia de la herida producida por "la desamortización" y se procede a una primera y seria renovación -¿"modernización"?- de las estructuras pastorales básicas y del tejido asociativo de la vida consagrada de la Iglesia en España y para la España de la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. El Concordato de 1851 gozaría de una larga vida. Estaría vigente hasta que se aprueba la Constitución de la II República el 9 de diciembre de 1931, que lo derogó "de facto" sin una mínima observancia del procedimiento previsto para la derogación de los Tratados por las normas del derecho internacional. Era la consecuencia lógica-jurídica inevitable de lo expresamente regulado en materia de libertad religiosa y de conciencia por sus Artículos 26 y 27. Disposiciones que más que facilitar el ejercicio del derecho a la libertad religiosa, lo restringían al máximo; primero, en todo lo referente a la vida y a la libertad de la Iglesia Católica y, segundo, en todo lo que afectaba a una elemental expresión jurídica de libertad respecto a las garantías sociales y públicas de la práctica religiosa en general. Por supuesto, el tradicional Estado Confesional desaparecía constitucionalmente por completo: *"Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley*

especial" (Art. 26). En definitiva, el "*estatuto*" jurídico del derecho a la libertad religiosa, previsto en la Constitución republicana de 1931, habría de ser calificado más que como un régimen de libertad religiosa, como una fórmula constitucional de permanente sospecha y de restricción legal respecto a todo lo que fuese o representase el hecho religioso. La Santa Sede, aún sin romper las relaciones diplomáticas con el Estado español, dio por derogado el Concordato de 1851 y se consideró libre para el gobierno interno de los asuntos de la Iglesia, especialmente en el nombramiento de los Obispos, Párrocos y en la provisión de otros oficios eclesiásticos. El nuevo Estado surgido en la Guerra Civil reivindicó ante la Santa Sede durante la misma y para la zona "*nacional*" y con mayor energía después de la victoria en 1939 la pervivencia del Concordato de 1851, dado que no había sido nunca formalmente denunciado. Esta tesis, nunca aceptada por Roma, sirvió, sin embargo, como ocasión y razón para poner en marcha un nuevo proceso concordatario que, a través de una serie de Acuerdos parciales en asuntos concretos de interés mutuo⁶, desemboca en la firma de un nuevo Concordato reflejo jurídico de la doctrina de los mejores Manuales de Derecho Público Eclesiástico de la época. Nos referimos al Concordato entre la Santa Sede y el Estado español de 27 de agosto de 1953. Un Concordato para un Estado concebido como inequívocamente "*confesional*" con una expresividad jurídica sin precedentes en el derecho concordatario comparado del primer tercio del siglo XX, caracterizado como el de "*la nueva era de Concordatos*". Se puede comprobar lo dicho en su Artículo I: "*La Religión Católica, Apostólica, Romana sigue siendo la única de la Nación española y gozará de los derechos y de las prerrogativas que la corresponden en conformidad con la ley divina y el Derecho Canónico*". En el Artículo II, el Estado español llega a reconocer "*a la Iglesia Católica el carácter de sociedad perfecta*". Del preámbulo, por otra parte, se decantaba la confirmación de la postura de la Santa Sede de dar por caducado el Concordato de 1851 a partir de 1931. Se dice claramente que la Sede Apostólica y el Estado español... "*han determinado estipular un Concordato que, reasumiendo los Convenios anteriores y completándolos, constituya la norma que ha de regular las recíprocas*

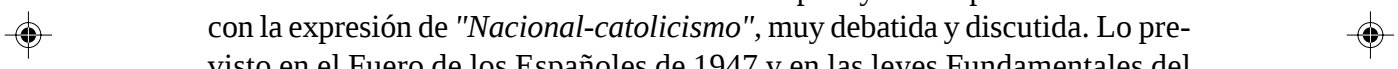
⁶ Estos Acuerdos tratan de los asuntos siguientes: sobre el privilegio de presentación de 7 de junio de 1941; sobre la provisión de beneficios no consistoriales de 16 de julio de 1946; sobre Seminarios y Universidades de Estudios Eclesiásticos de 8 de diciembre de 1948; sobre la Asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas de 5 de agosto de 1950; el "*Motu Proprio*" que restaura el Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en Madrid de 7 de abril de 1947, negociado previamente a su promulgación, y que hay que considerarlo también como un paso en ese proceso de recuperación progresiva del régimen concordatario en España.

relaciones de las Altas Partes contratantes, en conformidad con la Ley de Dios y la tradición Católica de la Nación española". El Concordato de 1953 estaría vigente hasta la firma de los Acuerdos de 1976 y 1979 respectivamente. Pero esto ya es "presente".

La legislación civil, por su parte, siguió, acompañó y, en aspectos y momentos políticos muy decisivos, determinó el curso jurídico concreto de la historia moderna de los Concordatos españoles del siglo XIX y XX, en forma estrechamente entrelazada con su ritmo "*constitucional*". Destaca la "*Constitución de la Monarquía Española*" de 30 de junio de 1876 por el prolongado periodo de su vigencia y por su alto significado histórico y político. Es "*la Constitución*" de la primera Restauración de la Monarquía que presidirá los destinos de España durante más de medio siglo, precisamente en aquella etapa de la historia española y europea en la que trató de afianzarse el liberalismo moderno, unas veces con perfiles más conservadores, otras, menos; sin que fuese capaz de impedir, a fin de cuentas, el éxito político y sociológico de los nacionalismos radicales con su tremenda secuela de la I Guerra Mundial, a la que seguiría el triunfo de la revolución soviética y de los totalitarismos marxista-leninista, fascista y nacional-socialista. Es la Constitución que mantiene la Confesionalidad del Estado expresada casi en los mismos términos con los que la enunciaba "*la de 1812*", aunque "*modernizándola*" y matizándola a tenor de lo que imponía la evolución cultural y jurídica del liberalismo político del avanzado siglo XIX y muy especialmente del XX. Merece la pena citar completo su Artículo 11: "*La religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respecto debido a la moral cristiana. No se permitirá, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado*". Los dos grandes partidos políticos, el Conservador y el Liberal, que habían propiciado la restauración de la Monarquía en la persona del heredero de la Reina Isabel II, apoyaron sin fisuras el nuevo texto constitucional, propiciando su estabilidad durante décadas. Se ponía fin, de este modo, al estado de permanente revisionismo constitucional que había caracterizado todo el siglo XIX español después de la Constitución de Cádiz de 1812: desde el Estatuto Real de 1534, pasando por las Constituciones de 1837, 1845, 1856 (no promulgada), por el Acta Adicional a la de 1856, la Ley Constitucional de Reforma de 1857 y la Constitución de la Monarquía Española de 1869, hasta el Proyecto de Constitución Federal de la República Española de 17 de julio de 1873, que nunca llegó a entrar



en vigor. La Constitución de 1876 posibilitaría, además, el surgir y afianzarse de una coyuntura histórica de extraordinario valor para el devenir cultural de la España contemporánea al facilitar un marco político, social y jurídico que permitiese que el proyecto histórico de la España cristiana y católica pudiera convivir y relacionarse con el configurado desde una concepción del hombre y del mundo y desde una visión de la propia historia de España marcadas por el laicismo político-jurídico y por un humanismo filosófico y cultural, pronunciadamente inmanentista. "*El Krausismo*" es un buen exponente de ello y "*la Institución Libre de Enseñanza*" su prueba institucional más poderosa. ¿En qué medida se logró este objetivo nacional de los grandes protagonistas de la primera Restauración de la Monarquía española en la edad contemporánea? La pregunta sigue abierta dentro del actual debate científico de historiadores e intérpretes de nuestro reciente pasado histórico.



La legislación en materia religiosa de "*la España nacional*", concluida la Guerra Civil, no diferiría esencialmente de la contenida en la fórmula constitucional de la primera Restauración, aunque la formulación concreta de las normas, las referencias y los acentos propios del lenguaje jurídico utilizado fueran calificados por una determinada corriente de historiadores de la época y de intérpretes de la misma con la expresión de "*Nacional-catolicismo*", muy debatida y discutida. Lo previsto en el Fuero de los Españoles de 1947 y en las leyes Fundamentales del Movimiento de 1959 respecto a la Confesionalidad del Estado no se apartaría en su substancia de lo prescripto en el Artículo 11 de la Constitución de 1876. La ley de Libertad Religiosa de 1967 acentuaría el principio del derecho civil a la libertad religiosa, siguiendo la dirección e, incluso, la terminología adoptada por la Declaración "*Dignitatis Humanae*" del Concilio Vaticano II de 1965. Con lo que se modificaba cualitativamente, como consecuencia lógico-jurídico inevitable, la confesionalidad del Estado.

A la vista de lo muy someramente expuesto desde la perspectiva jurídica, sobre el desarrollo de las relaciones Iglesia y Estado en la España moderna, que se prolonga hasta el último tercio del siglo XX, ¿se confirma la pérdida real de *la vigencia exclusiva* del proyecto histórico de la España, guiada e iluminada por el modelo de la existencia cristiana, con la entrada de la modernidad? La respuesta afirmativa no parece admitir dudas: ¡sí!. La historia jurídico-eclesiástica deja vislumbrar incluso un trasfondo espiritualmente muy vivo, incluso, existencial y extraordinariamente dramático que confirma la respuesta con el argumento irrefutable de los hechos históricos, como se ponen de manifiesto en la memoria dolorosa -aunque reconciliada- de nuestra Guerra Civil 1936-1939. ¿Se podría, por tanto,

sacar la conclusión de la verdad o, al menos, de la verosimilitud de la tesis de "*las dos Españas*", como el reflejo fiel de una realidad humana, social y espiritual, partida en dos? Pedro Laín Entralgo publicaría en 1948 "*España como problema*", a la que replicaría Rafael Calvo Serer un año después, 1949, con su libro "*España sin problema*". Esa España, al iniciarse la segunda mitad del siglo XX, buscaba no solo intelectual sino también espiritualmente la noble, magnánima y generosa superación de una hipotética -o ¿real?- situación caracterizada por la existencia de "*dos Españas*", distintas y separadas humana y espiritualmente, desde la hondura reconciliadora propia de la experiencia de la fe cristiana. ¿Por qué no iba a ser asumible lo que Julián Marías proponía, con una extraordinaria perspicacia histórica, como la fórmula del futuro de España? La exponía con brillante lucidez del modo siguiente: "*la España que pudo ser, la que se hubiera mantenido a la altura de sus exigencias, sin degradaciones ni caídas, coincide con la España que podrá ser si no renuncia a lo más propio y creador, a lo que constituye lo más valioso y original que ha aportado al mundo*"⁷.

III. LA FE CRISTIANA EN EL PRESENTE DE ESPAÑA

Con el momento histórico, conocido como el de "*la transición política española*" -transición del Estado nacido de la Guerra Civil al Estado libre social y democrático de derecho-, se inicia lo que podría denominarse el tiempo de la España contemporánea. En los estudios sociológicos referidos a aquella época -la década de los años 60 y 70 del pasado siglo- se constata ya un cambio socio-económico, cultural, moral y religioso en la sociedad española que explica en muy decisiva medida la hondura del cambio jurídico-institucional que se opera entre noviembre de 1975 -proclamación del Rey de España, D. Juan Carlos I- y los años 1978/79. Años, respectivamente, de la aprobación por referéndum, el 6 de diciembre de 1978, de la nueva Constitución y de la firma de los Acuerdos entre la Santa Sede y el Reino de España, el 3 de enero de 1979. Tanto en el texto constitucional, como en el de los cinco Acuerdos aprobados -en 1976, el Acuerdo Básico de 28 de agosto y, en el 3 de enero de 1979, los Acuerdos: Jurídico; sobre Enseñanza y Asuntos Culturales; sobre Asuntos Económicos; y sobre la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas- se pone fin a la vigencia del principio pre-jurídico de

⁷ JULIÁN MARIÁS, *La España inteligible*, O.C., 420-421. Cfr. Antoni Martín Puerta, *El Franquismo y los intelectuales*, Madrid 2013, 340-347.

confesionalidad del Estado, sustituyéndolo por el criterio jurídico-político de la aconfesionalidad, entendida a la luz del principio de libertad religiosa, que se aplica positivamente, en tanto en cuanto se incluye expresamente en el texto constitucional el mandato de la cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. El Artículo 16 de la Constitución, párrafo 3, reza así: *"Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones"*. Luego, en el Artículo 27.3 sobre el derecho a la educación, se adoptará una fórmula constitucional de enorme trascendencia para la concreta realización del principio de libertad religiosa en su primer ámbito de socialización: la familia y la escuela. Se garantiza a los padres el derecho que les asiste *"para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones"* (Art. 27,3). Y, en su apartado 6, *"se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales"*. Con lo que se ampliaban substantivamente las posibilidades prácticas de ejercer el derecho a la libertad de educación por parte de los padres y, consecuentemente, el campo real de vigencia del derecho a la libertad religiosa. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional (Sentencias de 1982 y de 1985, en su interpretación del Art. 27 de la Constitución) corroboraría el derecho de los padres y de los titulares de Centros de enseñanza reconocidos constitucionalmente.

Los textos *"concordados"* en los Acuerdos, por su parte, confirman inequívocamente el giro constitucional de un Estado, concebido y ordenado *"confesionalmente"* con *"privilegios"* otorgados mutuamente entre sí por la Iglesia y el Estado, a una ordenación fundamental del mismo, concebida y articulada desde el principio de la libertad religiosa. Desaparecen, de un lado, los derechos de presentación en la provisión de las sedes episcopales, el privilegio del fuero propio para los clérigos y religiosos y se regulan, del otro, los demás aspectos de las relaciones Iglesia y Estado en plena concordancia con los principios básicos de libertad e igualdad y del respeto a los otros derechos y deberes fundamentales recogidos en el Título I de la Constitución. La concepción ideológica y la correspondiente configuración jurídica de las relaciones Iglesia-Estado, subyacente a la Constitución de 1978 y a los Acuerdos de 1976 y 1979, abrían el espacio político al desarrollo social-cultural y religioso de un proyecto común, en el que deberían tener cabida tanto la tradición y las formas privadas y públicas de vida ciudadana inspiradas y animadas por la fe católica, como los otros modelos de cristianismo y las propuestas *"laicas"*. ¿Se quiere suponer o decir con ello que lo que ha sido el proyecto

histórico, multiseccular ;milenario! de España no tiene ya validez?, ¿que quizá haya desaparecido totalmente de la realidad sociológica de la España actual? ¿No se estaría implícitamente afirmando que se había producido *una ruptura* de la continuidad histórica de la patria común?, ¿de que nos encontrásemos no ya en una sociedad distinta, sino en *otra* sociedad que la que había sido la de España entre el siglo VI y el XVIII? Así se lo preguntaba Julián Marías en 1985. Su pregunta recuperada para "el hoy" de España de nuestros días, treinta años más tarde, resulta todavía más pertinente que cuando fue planteada, siete años después de aprobada la Constitución. Y la respuesta válida ¿sería también la suya de los primeros años de la recién estrenada democracia española o habría que valorarla quizá como insuficiente a la vista del panorama general que ofrece la España actual al observador de su realidad social, cultural, ética y espiritual? Considerémosla de nuevo: "ese ha sido el *sentido* de la sociedad española ("*su identificación con el cristianismo*") a lo largo de su historia, y sin él no se puede entender. Hemos visto también que esto lleva a España a cometer un grave error: el de suponer, desde fines del siglo XV, que el que España sea cristiana permite suponer que todos *los españoles* deban ser cristianos y que eso puede *exigirse*... Esto parece inadmisibile a los ojos de los hombres del siglo XX, para quienes es evidente que la fe religiosa no es exigible -los cristianos deberían tener siempre presente que es una gracia- y que es un hecho que muchos españoles no son cristianos"⁸. Error que habrá que evitarlo, aunque no a costa de la presencia viva de lo que ha sido "*el alma*" de su proyecto histórico siempre.

También es hoy evidente que muchos españoles no son cristianos; pero muchos, la inmensa mayoría, sí se declaran y confiesan cristianos; más exactamente: "*católicos*". Las frecuentes y periódicas encuestas del CIS apuntan al ochenta por ciento de los encuestados, que así se identifican, frente a un quince... diecisiete por ciento de agnósticos y ateos. Una mínima cantidad -tres por ciento- se declaran seguidores o partidarios de otras religiones. Este significativo resultado estadístico se da a pesar de los casi seis millones de ciudadanos y/o residentes en España, procedentes de la emigración. ¿Habrá, pues, que concluir a partir de los datos que los sociólogos nos suministran que la fe cristiana en la España de hoy es el factor espiritual ético y religioso que condiciona y determina predominantemente la visión del mundo y de la vida, las convicciones íntimas, los contenidos y los estilos sociales y culturales de las conductas -privadas y públicas- de los españoles? ¿Y hasta tal punto de intensidad personal afirmada, sentida y querida

⁸ JULIÁN MARÍAS, *La España inteligible*, o.c., 416-417.

humana y espiritualmente, que resulte ser su fuerza de cohesión comunitaria más relevante?

Si nos fijamos en la práctica religiosa de los españoles, dos observaciones se imponen: las manifestaciones visibles de la fe y de la experiencia religiosa pertenecen en su casi totalidad -estadísticamente hablando- a la Iglesia Católica. La práctica religiosa de los católicos se mueve probablemente, como media, entre el veinte por ciento en los domingos y "*fiestas de guardar*" y otro veinte por ciento que la ha abandonado completamente. Si nos detenemos, seguidamente, en la consideración del grado de impregnación cristiana de la vida privada y pública de los católicos, nos encontramos con una doble realidad, paralela y contrastante: la de una crisis moral del matrimonio y de la familia extraordinariamente extendida y pertinazmente arraigada no solo en conductas "*de facto*", sino en las ideas que las sostienen y justifican, ideas distantes cuando no contrarias a lo que enseña la doctrina de la fe de la Iglesia; y, la de una gran sensibilidad personal y social para todo lo que comporta y significa la atención a las personas y a las familias en situaciones de grave necesidad, es decir, más vulnerables. Sensibilidad que se traduce frecuentemente en generoso servicio al prójimo y en obras admirables de caridad cristiana en medio de una crisis persistente y durísima en lo económico y en lo social.

Avanzando un paso más en la observación de lo que podría considerarse globalmente como la cultura en y de la sociedad española del primer tercio del siglo XXI, saltan a la vista los siguientes rasgos intelectuales, artísticos, literarios y político-culturales: se constata una considerable influencia del pensamiento católico en el debate de las grandes ideas de la filosofía, de "*las ciencias del espíritu*" (*Geisteswissenschaften*) y de las ciencias humanas y en su transmisión a la conciencia colectiva, aunque resulte fragmentaria y no decisiva y ¿tampoco predominante en comparación con la que ejercen las nuevas teorías y tesis del relativismo filosófico, antropológico y ético? Es legítima la duda ante "*el éxito*" cultural, por ejemplo, de "*la teoría del género*" y de su implantación "*mediática*". La duda hay que extenderla a la doctrina y a la práctica del recto orden económico, social y político: el pensamiento y las actitudes modeladas por la doctrina social de la Iglesia, más concretamente por el derecho natural, no aparecen expresadas ni mantenidas con un convencimiento político efectivo frente al dominio, a veces poco menos que apabullante, del positivismo jurídico y de la primacía del economicismo "*puro y duro*". En el terreno de la creación artística -plástica-musical, literaria...- "*las obras*" con "*alma*" y "*objetivos*" definibles como cristianos no dominan la actualidad

cultural española. Y, menos, si se la valora y mide por lo que sucede en los medios de comunicación social.

Con todo, la pregunta de mayor trascendencia y de mayor gravedad pastoral respecto a la presencia viva de la fe cristiana en la España actual es de carácter intra-ecclesial; más directamente, la que se dirige a la misma comunidad de los cristianos, a la Iglesia. ¿En qué estado se encuentra su fe cincuenta años después del Concilio Vaticano II?: ¿doctrinalmente, espiritualmente, apostólicamente, existencialmente? ¿No sería oportuno, al menos, por lo que se refiere a España en este momento crucial de su historia cristiana y de su historia general, la elaboración de *"un informe sobre el estado de la fe"*, parecido al preparado y publicado por el Cardenal Joseph Ratzinger en 1984, en vísperas de la 1ª Asamblea Extraordinaria del Sínodo de 1985? Nos sería muy útil, sobre todo, desde el punto de vista de los grandes retos pastorales que nos aguardan. Puesto que nos posibilitaría reformular con mayor realismo apostólico y con acierto intelectual y cultural evangelizador el proyecto de los católicos para la España que ha iniciado una nueva etapa de su historia, mirando a un futuro no separable del futuro europeo y a integrar con éste en el de toda la familia humana, cuando ha sonado la hora irreversible de *"la globalización"*. Nos facilitaría, además, abordarlo -en condiciones objetivas y fiables sociológica y humanamente- con valentía espiritual, con coraje apostólico y con el espíritu de los que creen y viven en la Verdad del *"Dios que es Amor"*: ¡que quieren y se entregan por vivir la *"Cáritas in Veritate"* y *"el Gozo del Evangelio"*!

LIBERTAD RELIGIOSA
LIBERTAD DE LA IGLESIA
XVII SIGLOS DESPUÉS DEL EDICTO DE MILÁN

Madrid, agosto de 2014



**Conferencia pronunciada por el Emmo. y Rvdmo.
Sr. Cardenal-Arzobispo de Madrid
en el XVII Curso Universitario de Verano
de la Universidad Santa Catalina**

Burgo de Osma, 28.VII.2014

I. Introducción

1. El día a día de los acontecimientos mundiales ha puesto de actualidad dos conceptos y dos realidades: la libertad religiosa y la libertad de la Iglesia. El cuestionamiento de la libertad religiosa junto al de la libertad de la Iglesia se manifiesta -y, a veces, separadamente- en mil trágicos sucesos que se

repiten día a día en los medios de comunicación social: restricciones para cualquier práctica religiosa en países con regímenes políticos radicalmente laicistas y totalitarios; prohibiciones del ejercicio público de usos y actividades religiosas que no sean las de la religión del Estado, como sucede en no pocos países musulmanes; persecuciones violentas de los cristianos promovidas o toleradas por las autoridades públicas.

2. La situación en Europa, incluida España, de la libertad religiosa presenta también aspectos problemáticos.

Es verdad que se reconoce el derecho a la libertad religiosa en la práctica totalidad de las leyes constitucionales de los países y naciones europeas. Reconocimiento explícito en sus términos literales, pero que la legislación ordinaria, la práctica administrativa y los usos sociales interpretan de modo diverso. En algunos y contados casos se regula preferentemente como una actitud y/o dimensión privada de los ciudadanos y, en el mejor de los casos, de las familias. El reconocimiento de que se trata de un derecho fundamental que alcanza los aspectos públicos de la sociedad explícita e implícitamente oscila en su tratamiento administrativo y en su concepción teórica desde un pleno "sí" a recortes prácticos de su alcance y a relativizaciones muy profundas de su significado y contenido ético e intelectual. El tratamiento ordinario del ejercicio del derecho a la libertad religiosa va, por su parte, desde la facilitación administrativa del culto, de la enseñanza de lo religioso y de su manifestación pública hasta el darle lugar en la configuración de los sistemas educativos, en los medios de comunicación social, en el campo de la cultura y de la sociedad en general. Se admite su influencia en la toma pública de conciencia de los grandes problemas éticos, jurídicos y políticos de la sociedad, como "*una instancia crítica*" al servicio de la promoción de los grandes valores sociales y del rechazo de los contravalores prepolíticos y pre-jurídicos. En ninguno de los sistemas constitucionales europeos se encuentra, sin embargo, una valoración del derecho a la libertad religiosa como derecho fontal y primordial de todos los demás derechos fundamentales (S. Juan Pablo II).

3. En el trasfondo histórico y espiritual del problema opera con creciente peso intelectual, cultural y político una visión del hombre, de la sociedad y del mundo radicalmente relativista. Su impacto ético-jurídico llega y afecta a los mis-

mos fundamentos no sólo del derecho a la libertad religiosa, sino a todo el conjunto constitucional de los derechos fundamentales.

II. Libertad religiosa - Libertad de la Iglesia

1. La libertad religiosa era desconocida en el mundo antiguo, sin excluir el tiempo histórico de Israel -del Antiguo Testamento-. La organización política absorbía totalmente la dimensión religiosa de la vida personal y colectiva. Cada tribu, cada raza, cada pueblo... tienen *"su Dios"*. ¿También Israel?

2. El inicio de la libertad religiosa comienza con la respuesta de Jesús de Nazaret, de Jesucristo, a los fariseos: *"Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios"*. Predicar y encarnar esa propuesta le costó la muerte y la muerte de Cruz. Significaba: **1º** la personalización al máximo de la dimensión religiosa del hombre como ser individual y social (relacional) simultáneamente; **2º** la desacralización del Estado y su colocación dentro de las realidades temporales o seculares, pero con vinculaciones y responsabilidades éticas. Los primeros cristianos hasta el Edicto de Milán del 313, en Palestina y en la Diáspora, defenderán frente a judíos y a paganos esta libertad hasta el martirio. Su libertad chocaba contra *"la teocracia"* de Israel, como se comprueba en la pugna paulina en torno a la vigencia de la ley mosaica, y contra *"la deificación"* pagana del Imperio Romano, cuyo vértice lo constituía el culto al Emperador. Los cristianos eran para los unos, *"un escándalo"*; para los otros, *"unos necios"* y unos subversivos del orden social: ¡unos criminales! El triunfo de la libertad religiosa sería el triunfo de los mártires.

3. La Iglesia va a ser la que abra el surco social, cultural, político y jurídico de la libertad religiosa a lo largo de todo el periodo medieval de la historia europea hasta el Renacimiento.

Desde el año 313 hasta el final de la Edad Media la libertad de la Iglesia va a ser el ámbito principal en el que se da la práctica europea -¡y universal! - de la libertad religiosa, entre las contradicciones del poder político y no pocas debilidades internas. Los Emperadores romanos de Bizancio y del renacido Imperio latino en el Occidente de Europa con Carlomagno tratarán de intervenir y condicionar la libertad no sólo externa sino también la interna de la Iglesia a través de políticas diversas e instrumentos jurídicos variados. Su pretensión *"cesaropapista"* más común

y más reiterativa se centra en los nombramientos para las provisiones de los oficios eclesiásticos: desde el Papa y pasando por los Obispos, hasta los Abades y el clero secular. Con la limitación de la libertad de la Iglesia, iniciada muy pronto después de la publicación del Edicto de Milán, van a coincidir las normas restrictivas de los cultos y prácticas de las religiones paganas. *"El Imperio"* sigue buscando también en su *"era cristiana"* cohesión política a costa y a base de la homogeneidad religiosa de los súbditos. La Iglesia, a pesar de su enseñanza neta y clara de la libertad del acto de fe y de una concepción del bien común opuesta a cualquier pretensión totalitaria, verá como muchos de sus miembros no reaccionan debidamente ante estos procedimientos restrictivos -cuando no disciplinarios y penales- que usan las autoridades imperiales con los no cristianos.

La reforma *"gregoriana"* de los siglos X y XI alcanzará primero a las relaciones Iglesia e Imperio Carolingio y, luego, al Imperio Romano-Germánico, liberando a la Iglesia de las servidumbres *"feudales"* que herían profundamente su ser y las posibilidades reales de ejercer su misión, en una palabra: ¡su libertad evangélica! La defensa de la libertad de la Iglesia se vería mediatizada en el Medievo clásico por el binomio, siempre complejo, de *"las dos espadas"*, que se debilita políticamente y pierde vigencia real en los siglos tardíos del Medievo y en los primeros del Renacimiento. El proceso de imposición política del sistema o modelo *"regalista"* va a relevarlo, dentro de la supervivencia del clásico *"régimen de cristiandad medieval"*, con una fórmula de intervencionismo estatal en los asuntos de la Iglesia cada vez más sofocante de su libertad y más *"secularizadora"* de su íntima esencia espiritual y pastoral. Un régimen que tampoco da respiro a la libertad religiosa de *"los disidentes"* cristianos y recorta sensiblemente los espacios de libertad religiosa para los no cristianos, sobre todo para los judíos; en otra medida, para los musulmanes. La instauración del Tribunal de la Inquisición refleja las deficiencias de las autoridades eclesiásticas y de buena parte de las sociedades europeas a través de su colaboración con el Emperador, los Reyes y la Nobleza en la represión de la herejía.

4. El proceso moderno de la libertad de la Iglesia y de la libertad religiosa.

De las corrientes intelectuales, culturales y políticas del Renacimiento nace *"el Estado Nacional"* (el primero y el más definido y el más consolidado será el de *"los Reyes Católicos"* de la España unida, Fernando e Isabel) y, con él, la implan-



tación creciente del "régimen regalista" en el sistema de las relaciones Iglesia y Estado y, consiguientemente, en el tratamiento institucional de la libertad de la Iglesia. Se impone el derecho de presentación, se limitan los privilegios (¿libertades?) de los clérigos, se interviene en la vida interna de la Iglesia regulando "la autoridad real" enseñanza, culto y vida asociativa de la misma. Los Monarcas Católicos se atribuyen las mismas "regalías" de control de las Bulas Pontificias, del recurso en contra de las sentencias y actos administrativos eclesiásticos junto con los "Iura maiestatica circa sacra" ("Ius reformandi", "Ius inspectionis", "Ius cavendi"), de forma idéntica en lo material -aunque no en lo formal- de como lo venían haciendo los príncipes protestantes. Estos se consideraban titulares del "summum episcopatum"; los católicos se remitían a recursos y títulos jurídicos "canónicos", muy singularmente en España. La línea de gobierno y de legislación de la Monarquía Española se acomodó siempre hasta el final del "régimen de Cristiandad" (simultáneo al del Imperio con Napoleón) a lo previsto por el derecho canónico. En este periodo histórico empieza a desarrollarse notablemente el régimen "concordatario" como un instrumento bilateral de regulación jurídica de las relaciones Iglesia y Estado y, consecuentemente, de la libertad de la Iglesia. De todos modos, la libertad religiosa de los disidentes ("herejes" y "cismáticos") queda sometida no sólo en la Europa protestante sino también en la Europa católica al principio jurídico del "cuius regio eius et religio", cuajado en Augsburgo (1548) y en Westfalia (1643). En "la protestante" alcanza un máximo de "regalismo" político-eclesiástico con la otra famosa sentencia de que: "Dux Cliviae est Papa in territorio suo". El tratamiento represivo de la minoría judía se modera. En España se expulsa a "los moriscos" en 1611. El "Regalismo" como sistema político-jurídico de las relaciones Iglesia y Estado caerá históricamente con las Monarquías del llamado "Antiguo Régimen", cuando las ideas y los movimientos sociales inspirados por la Ilustración racionalista abren camino "al liberalismo": primero, en el proceso de independencia de los Estados Unidos de América y, luego, "revolucionariamente" en Francia. En América su caída significa la caída de las restricciones principales de la libertad de la Iglesia, en virtud de la instauración constitucional del principio de la libertad religiosa. En la Francia revolucionaria, significa una transformación radical de su razón política y jurídica de ser, de su configuración legal y de sus procedimientos administrativos, que muy pronto se convierte en un sistema de persecución y represión de la libertad de la Iglesia y, en último término, de la libertad religiosa. La superficial y fugaz restauración "napoleónica" del Imperio supuso con el Concordato de 1801 el cese de la persecución a la Iglesia Católica; pero, al mismo tiempo, la recuperación del "sistema regalista" clásico, empeorado por el discurso ideológico oficial que ahora lo justi-

fica: el de la total soberanía del Estado sobre todos los asuntos de la Iglesia y los relacionados con la religión. La Iglesia deja de ser ciertamente en la Europa del siglo XIX un *"departamento del Estado"* (*"Staatskirchentum"*) pero queda sometida a él completamente (*"Staatskirchenhoheit"*). Su libertad depende de la forma política y jurídica como la quiera tratar el Estado según la dirección de cómo conciba y ponga en práctica el principio de libertad religiosa. En las leyes constitucionales de la Europa liberal del siglo XIX, que entra en el siglo XX amenazada por crisis sociales, culturales y políticas que pronto se van a mostrar como gravísimas (la I Guerra Mundial estalla en el verano de 1914), el derecho a la libertad religiosa como derecho humano se va abriendo paso muy trabajosamente, sin que repercuta a penas en la concepción y en la práctica de la libertad de la Iglesia. En la Francia de la III República al filo del siglo XX sufre incluso restricciones próximas a unas formas de represión generalizada que evocan el comportamiento político-ecclesiástico del periodo jacobino de la Revolución Francesa. Con todo, el siglo XX será el tiempo histórico del postulado ético-jurídico de la libertad religiosa y de su valoración constitucional como *"la sede jurídica"* de la libertad de la Iglesia.

5. El proceso contemporáneo de la libertad religiosa y de la libertad de la Iglesia

Son dos perspectivas histórico-culturales y espirituales las que iluminan el proceso histórico de interrelación de la libertad religiosa y de la libertad de la Iglesia en siglo XX: la perspectiva política y la perspectiva eclesial, propia de la experiencia de la Iglesia Católica.

a. La perspectiva política nos aclara el camino político-jurídico que va a seguir el reconocimiento constitucional de la libertad religiosa, condicionante esencial de la libertad de la Iglesia. El fracaso del Estado liberal laicista desemboca en la primera mitad del siglo XX en el nacimiento de totalitarismos políticos extremos de un radicalismo materialista, en un caso, y racista, en el otro, sin precedentes en la historia de los Estados, sobre todo, en sus dos milenios últimos, a saber, en el totalitarismo soviético y en el totalitarismo nacionalsocialista. En ellos desaparecen teórica y prácticamente todo fundamento ético de la comunidad política y, por supuesto, toda instancia trascendente y, consiguientemente, Dios; pero también el hombre en su innata e inalienable dignidad. Se arruina, pues, no sólo la libertad religiosa, sino que, con ella, se eliminan las demás libertades fundamentales. Sus efectos más destructores -destructores de la convivencia y de la paz- se ponen de

manifiesto en la II Guerra Mundial. El examen de conciencia que se hace en Europa (y en todo el mundo) sobre las causas hondas de la catástrofe, sobre culpas y faltas personales y colectivas de cristianos y no cristianos, en la moral y en la fe, el camino del reconocimiento público de la necesidad de un proceso de conversión y de recuperación ética, asentado en un humanismo trascendente, facilitado por la propuesta cristiana. Un proceso espiritual, cultural y político, a la vez, que debería de conducir a una renovada forma del Estado constitucional, que superase el peligro de quedarse encorsetado en la fórmula liberal decimonónica individualista y laicista, y, por lo tanto, dispuesto a asumir jurídicamente el principio del respeto a la dignidad de la persona humana y de sus derechos fundamentales, junto con la categoría del bien común en toda su integridad material, cultural y espiritual. En una palabra: una fórmula que habría de plasmarse en un Estado social y democrático de derecho. En su marco constitucional, el derecho a la libertad religiosa e, inclusivamente, el derecho de la Iglesia a la libertad queda afirmado y asentado como uno de los primeros derechos fundamentales de la persona humana. La Declaración Universal de los derechos humanos de las Naciones Unidas, 8 de diciembre de 1948, había significado un impulso político y socialmente decisivo para fijar las líneas ético-jurídicas del nuevo Estado Constitucional.

b. La perspectiva eclesial. La Iglesia Católica, a lo largo de la primera mitad del siglo XX, a través de un proceso de experiencia pastoral, de reflexión teológico-moral y eclesiológica extraordinariamente activa, perfila su doctrina sobre la libertad religiosa como inseparable ética y jurídicamente de la libertad del acto de fe. La reflexión alcanza su máximo nivel de conciencia y expresión teológica en la Declaración "*Dignitatis Humanae*" sobre la libertad religiosa del Concilio Vaticano II -8 de diciembre de 1965-. El Concilio enseña, con la máxima autoridad doctrinal, que la persona por su naturaleza es titular del derecho a no ser coaccionada por nadie, ni tampoco por la autoridad pública, en el ejercicio de su libertad de profesar o de no profesar una religión. Se trata de un derecho civil fundamental, que abarca lo individual, lo privado, lo familiar y lo público: a la sociedad, a la cultura y a la comunidad política. Derecho civil, que no excluye el deber moral de buscar la verdad moral y religiosa y de abrazarla cuando se la encuentre: deber de los individuos y deber de la sociedad. La libertad de la Iglesia en sus relaciones con el Estado y la sociedad se apoya en este derecho y deviene una de sus expresiones y manifestaciones más significativas y valiosas. Sin olvidar que trae su origen específico de su fundación divina por Jesucristo y en él encuentra su principio fundamental, pero que se encarna y desarrolla dentro del principio jurídico natural del derecho a la libertad religiosa.



La doctrina conciliar contribuía a la teoría y la práctica del Estado constitucional, libre, social y democrático de derecho y, a la vez, a toda la teoría política y jurídica que lo sustentaba con una argumentación teológica que esclarecía los principios y valores que deberían de guiarlo en su traducción efectiva. Significaba, además, una posibilidad de interpretación del derecho concordatario -el vigente antes de la II Guerra Mundial, y el elaborado después hasta nuestros días- que lo liberaba de toda reminiscencia regalista por parte del Estado y de toda aspiración a la obtención de una posición jurídica privilegiada por parte de la Iglesia. El principio de "*bilateralidad*" en la regulación de sus relaciones mutuas podría utilizarse en la práctica concordataria sin imposiciones absolutas de la soberanía de un Estado que pretendiese considerarse libre de cualquier condicionamiento ético-jurídico en materia de libertad religiosa y sin que la Iglesia pudiera no sentirse comprometida con todas las exigencias del bien común. Nació así verdaderamente una nueva época del derecho concordatario, bien encajada en el derecho internacional público contemporáneo: el del tránsito del siglo XX al siglo XXI. ¿Quedaría consolidada la fórmula constitucional del derecho a la libertad religiosa y del derecho consiguiente a la libertad de la Iglesia con tal firmeza de ideas y de convicciones sociales y políticas que le permitiesen entrar pacíficamente en las dos primeras décadas del siglo XXI -¿en la postmodernidad?- sin merma substancial alguna?

III. La actualidad del problema de la libertad religiosa y de la libertad de la Iglesia.

En la introducción nos permitimos adelantar un primer esbozo del estado de la cuestión desde lo que podríamos considerar como datos de extraordinaria actualidad para fijar "*su sitio en la vida*". ¿Significaban la crisis del estatuto constitucional del derecho a la libertad religiosa y del derecho de la Iglesia a su libertad como habían quedado fijados en el derecho interno de rango constitucional de los Estados del siglo XX y del vigente derecho internacional? Para acertar con la respuesta objetiva, se precisa una reflexión jurídica-positiva al respecto y, por supuesto, de un análisis pre-jurídico y pre-político de lo que significa ética, cultural y antropológicamente la situación esbozada.

Un cambio se ha hecho cada vez más perceptible en la opinión pública respecto a la concepción y fundamento de los derechos humanos; cambio alimentado sino causado por corrientes de pensamiento y de propuestas políticas de nuevos



modelos culturales y sociales, sujetos a lo que el Cardenal Ratzinger calificaba de *"dictadura del relativismo"*. Se niega la posibilidad del conocimiento de la verdad trascendente del hombre, más concretamente, se rechaza la categoría antropológica de naturaleza humana y la misma noción ontológica de naturaleza. No se admite la dimensión espiritual y menos la trascendente de la naturaleza humana. Y, como consecuencia lógica, se relativiza el concepto y el contenido de lo que es y significa *"la persona"* como categoría esencial constituyente del ser humano. Algún teórico de la antropología viene sosteniendo desde hace mucho tiempo que una cría de chimpancé sano vale más que un niño malformado, discapacitado o incurablemente enfermo. A la reducción de *"lo humano"* a pura realidad biológica y materialista sigue la desaparición del hombre como sujeto de derechos innatos, fundamentales, anteriores y previos al Estado y, por consiguiente, disponibles para que *"el poder político"* pueda reducirlos, re-interpretarlos a su conveniencia e, incluso, a someterlos a nuevos derechos creados por el propio Estado en detrimento de los derechos fundamentales inscritos en la naturaleza humana y de las instituciones sociales primarias, fundadas en la naturaleza del hombre, como es el caso del matrimonio y de la familia. En este *"clima"* cultural, efecto intelectual y social de ideologías filosóficamente relativistas, se explica que el derecho a la libertad religiosa y, con él, el derecho de la Iglesia a la libertad sea tratado jurídica y administrativamente reduciendo a lo meramente privado de las relaciones humanas el campo de su aplicación y cercenándolo en la posibilidad de ser ejercido con la palabra pública y con la enseñanza en aspectos que puedan considerarse por el poder mediático y el poder político como incompatibles con las ideologías que pregonan el relativismo ético sin traba alguna, salvo la que pudiesen interponer las mayorías sociales y electorales. ¡Se ha vuelto de nuevo al positivismo jurídico del primer tercio del siglo XX, pero de forma más relativizada y exclusivamente dependiente del *"poder"* humano, especialmente en su versión política! En tres momentos e intervenciones muy lúcidas, Joseph Ratzinger / Benedicto XVI ha ofrecido la respuesta intelectual y jurídica, que la gravedad de los problemas planteados reclama, desde el horizonte filosófico y teológico de la verdad del hombre. En el diálogo con Jürgen Habermas en enero del 2004 sobre los fundamentos pre-políticos y pre-jurídicos de la democracia; en su lección en la Universidad de Ratisbona sobre la relación fe-razón en su visita apostólica a Baviera en el otoño del 2006; y, finalmente, en su discurso ante *"el Bundestag"* en la visita a Berlín en septiembre del 2011, en el que aborda la relación entre derecho positivo y derecho natural en materia de derechos humanos y hace ver la necesidad de recuperar subjetiva y objetivamente a la razón y a su capacidad de conocer la verdad; una razón abierta, por ello, a la luz más grande de la fe; huyendo de dos clases de *"patologías"*: las de



la razón pura que no admite otras fuentes de luz intelectual que no sea la de ella misma y las de la religión fundamentalista que niega otro acceso al conocimiento de la verdad, que no sea el proveniente de la luz de la fe.

Este es el camino intelectual, cultural y espiritual para mantener salvos y creativos el derecho a la libertad religiosa y el derecho a la libertad de la Iglesia en el servicio del bien común.



LA MINUSVALORACIÓN PEDAGÓGICA Y JURÍDICA DE LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN PROSIGUE

Madrid, 5 de Julio de 2014



Mis queridos hermanos y amigos:

La noticia de que en dos Comunidades Autónomas, dependientes en su régimen educativo directamente de la Administración Central del Estado, el horario de la clase de religión haya quedado reducido para el próximo curso 2014/2015 a 45 minutos semanales, es decir, a una única unidad didáctica por semana, fuerza a pensar, por una parte, que la estima de lo que vale y significa la educación religiosa y moral en la formación integral de la persona humana en su fase primera de desarrollo es extraordinariamente escasa y, por otra, que la garantía constitucional al derecho de los padres "para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones" (Art. 27.3), se presta cicateramente. Si, además, por lo que atañe a la Enseñanza de la Religión Católica, el tratamiento didáctico de la clase de Religión, al que hemos aludido, raya en la no observancia de lo establecido en el Artículo II del Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, cuya vigencia es reconocida explícitamente (como no podía ser menos) por la

LOMCE, la impresión de un mal trato normativo a la enseñanza de la religión se confirma plenamente. Dice así el citado Artículo II: "Los planes educativos en los niveles de educación preescolar y Educación General Básica (EGB) y de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y grados de Formación Profesional correspondientes a los alumnos de las mismas edades, incluirán la enseñanza de la religión católica, *en todos los centros de educación en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales*". El "Protocolo final" del Acuerdo contiene una previsión de adaptación de lo acordado a cambios futuros que puedan producirse en la ordenación del sistema educativo: "Lo convenido en el presente acuerdo, en lo que respecta a las denominaciones de centros, niveles educativos, profesorado y alumnos, medios didácticos, etc., subsistirá como válido para las realidades educativas equivalentes que pudieran originarse de reformas o cambios de nomenclatura o del sistema escolar oficial". No hay, pues, ninguna base jurídica para una reducción administrativa de horarios y, menos, para la eliminación explícita o implícita de la clase de religión en ninguno de los niveles educativos bien sea en el formato didáctico actual o en el dispuesto para el próximo curso en los Reales Decretos de aplicación de la nueva legislación, como podría ocurrir con el bachillerato.

Es bien difícil de explicar el porqué y el cómo de ese más que deficiente trato adoptado por la Administración del Estado para la enseñanza de la religión en la nueva planificación escolar. ¿Se piensa o se cree que en el proceso educativo de la persona no cuenta para nada su dimensión espiritual y, por lo tanto, no vale la pena preocuparse por su educación ética y religiosa? ¿Se pretende de verdad superar la crisis del sistema educativo, tan palmaria actualmente y considerada por muchos como una de las causas principales de la crisis social y económica general que estamos sufriendo, sólo a partir de la educación y fomento poco menos que exclusivo de las facultades y posibilidades técnicas, instrumentales, físicas y psíquicas de los alumnos? Viene muy a cuento recordar dos de los diagnósticos más recientes sobre la naturaleza y el origen de la crítica situación en el que se encuentra "la educación" de nuestras jóvenes generaciones: el de Benedicto XVI sobre el estado de "emergencia educativa" al que se ha llegado y el del Papa Francisco sobre el impacto del proceso de secularización en la etapa de la adolescencia y de la juventud. En el discurso dirigido a la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Italiana, de 27 de mayo del 2010, el Papa acuña la expresión "emergencia educativa" y precisa donde están sus raíces: en un falso concepto de hombre y en el escepticismo y relativismo ideológicos reinantes. Cuando se ignora -recuerda el Papa- que "el yo" se convierte en sí mismo sólo desde "el tú"



y desde el "el vosotros", en último término, desde Dios, y que está creado para el diálogo, "para la comunicación sincrónica y diacrónica", se está perdiendo una dimensión esencial en la formación de la personalidad humana. Con *el escepticismo* y con *el relativismo*, además, se excluyen las dos fuentes de conocimiento que pueden orientar y guiar al niño, al adolescente y al joven por el verdadero camino de la vida: la naturaleza y la revelación. "Y si callan estas dos fuentes, la naturaleza y la revelación -advierte Benedicto XVI- también la tercera fuente, la historia, deja de hablar, porque también la historia se convierte en un aglomerado de decisiones culturales, ocasionales, arbitrarias, que no valen para el presente y para el futuro" ;Qué equivocado es el camino pedagógico y didáctico, propiciado por la administración educativa, cuando no cae en la cuenta de la importancia de esa educación religiosa y moral -en el caso de España, la católica- para conocer y valorar debidamente la propia historia en toda su complejidad cultural, socio-económica y política y para poder comprender lúcidamente toda la hondura de la clave espiritual que la explica, es decir, para comprender su "intra-historia"? Y el Papa Francisco, en su Exhortación Apostólica "Evangelii Gaudium" de 24 de noviembre del pasado año, apunta al mismo origen antropológico y teológico de la crisis educativa: "el proceso de secularización tiende a reducir la fe y la Iglesia al ámbito de lo privado y de lo intelectual. Además, al negar toda trascendencia, ha producido una creciente deformación ética, un debilitamiento del sentido del pecado personal y social y un progresivo aumento del relativismo, que ocasionan una desorientación generalizada, especialmente en la etapa de la adolescencia y de la juventud". (EG, 64).

Y no menos equivocado es el camino del reconocimiento del derecho de los padres a la educación moral y religiosa, que quieran para sus hijos, en términos de "mínimos escolares". Y, por supuesto, su implícita desconexión con esa exigencia principal y central del bien común que es la protección y promoción de la familia. La superación duradera y real de "la crisis" pasa inequívoca e inescusablemente por el restablecimiento de su "salud" pastoral y espiritual. No hace falta recurrir al "calvinismo" ético-jurídico para caer en la cuenta de que si no se consigue apoyar e impulsar todo un proceso cultural de recuperación moral y espiritual de las personas, de las familias y de la sociedad entera, la recuperación económica tampoco será posible, sobre todo, a medio y largo plazo.

Aún hay tiempo para andar el buen camino del debido tratamiento jurídico-administrativo de la enseñanza de la religión antes de que comience el próximo



curso escolar. A los padres de familia católicos, a la comunidad eclesial y a sus pastores, nos urge y apremia el tomar de nuevo conciencia viva y activa de la gravedad de un problema que afecta de lleno al futuro del bien integral de nuestros hijos. Se los confiamos a Nuestra Señora, la Virgen de La Almudena, nuestra Madre Santísima, y a sus desvelos maternos por los más débiles de sus hijos: los niños, los adolescentes y los jóvenes.

¡Un verano verdaderamente feliz y provechoso para el cuerpo y para el alma!

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid



CAMINO DE SANTIAGO: ¡Un camino para la peregrinacion!

Madrid, 19 de Julio de 2014

Mis queridos hermanos y amigos:

El próximo día 25 de julio, volvemos a celebrar la Solemnidad del Apóstol Santiago: ¡una gran Fiesta de la Iglesia en España y una Fiesta de España!

El Sepulcro del "Señor Santiago", muy venerada fórmula de denominarle en la milenaria tradición jacobea, ha atraído a millones de peregrinos desde todos los rincones de Europa, primero, y, de todo el mundo, ahora en nuestro tiempo, como el lugar donde se toca y se palpa el primer testimonio apostólico de la fe regado por la sangre del martirio. ¡Santiago fue el primero entre los Apóstoles que derramó su sangre por el Señor! La suprema forma de dar testimonio por Jesucristo es la que se rubrica con la prueba del amor evangélicamente más grande: la del "que da la vida poro sus amigos", como Jesús; mejor aún, el que da la vida por el mayor amigo del hombre, el Amigo del hombre por antonomasia, Jesús: el Hijo de Dios hecho hombre que muere por los hombres en la Cruz salvadora; salvadora del mayor mal que les amenaza: ¡la muerte! ¡la muerte del alma y la muerte del cuerpo!



Fue quizás por ello, por su singularidad martirial, que el culto a Santiago Apóstol, primer evangelizador de la antigua "Hispania", surgiese con tanto vigor espiritual y tanto esplendor eclesial en los siglos finales del primer milenio del cristianismo y se desarrollase con un sentido religioso y penitencial espiritualmente tan renovador en los reinos hispánicos, que se sobreponían a la invasión musulmana con un empuje ya imparable en el inicio del segundo milenio de la historia cristiana. La España nueva que iba naciendo en la peregrinación a Santiago, y bajo su Patronazgo, sería la que buscaba encontrarse de nuevo a sí misma en el sí de la fe a Jesucristo; sí, convertido en luz para su camino de futuro, en verdad para sus proyectos personales, culturales y políticos y en vida auténtica renacida y alimentada en la vuelta al amor de Jesucristo: al "Amor de los Amores". ¿Influyó esa aureola de ser el primer Apóstol Mártir, además en el fenómeno de la extensión a Europa de la peregrinación al lugar de su sepultura, que se produce casi simultáneamente a su hallazgo y culto en las tierras de la primera España medieval? San Juan Pablo II en su primera e inolvidable visita apostólica a España, que culminó en Santiago de Compostela, afirmaba que Europa "nace peregrinando" al sepulcro del primer Apóstol mártir del Evangelio.

Santiago va a ser desde el arranque del siglo IX y hasta hoy el lugar privilegiado por una providencia especial del Señor para el encuentro de tantos y tantos peregrinos de la fe con Jesucristo, "Camino, Verdad y Vida", en la comunión de la Iglesia. Así lo experimentaron aquellos jóvenes peregrinos llegados a Santiago en la tercera semana de agosto de 1989 como "una inmensa riada juvenil nacida en las fuentes de todos los países de la Tierra", convocados por el Papa San Juan Pablo II para la celebración de la IV Jornada Mundial de la Juventud. Se trataba de una nueva generación de jóvenes de la Iglesia, que el Papa -¡el Papa de su auténtica renovación conciliar!- presentaba al "Señor Santiago", diciéndole en bellísima plegaria: "Aquí la tienes (la inmensa riada juvenil) unida y remansada ahora en tu presencia, ansiosa de refrescar su fe en el ejemplo vibrante de tu vida". Era aquel un momento histórico singular para la Iglesia y el mundo necesitado de una urgente y profunda Evangelización, como se pondría sorpresivamente de manifiesto dos meses y medio más tarde, el nueve de noviembre, con la caída del "Muro de Berlín". Sí, la Iglesia necesitaba jóvenes que no se arredrasen ante el desafío de las nuevas formas de una cultura sin Dios, fascinantes y halagadoras, si quería responder fielmente a las nuevas llamadas de su Señor puestas tan nítidamente de manifiesto en "los signos de los tiempos". El Papa les invitaría con acentos de un ardiente amor a Jesucristo a que se dispusieran a "servir" a sus amigos y compañeros jóvenes de



todo el mundo; pero no con "el espíritu del mundo" sino con el Espíritu de Cristo, como servidores de su Reino, dejando que Cristo reinase en sus corazones "por el camino que conduce a la condición de hombre perfecto". ¡"No tengáis miedo a ser santos!" les gritó.

Al día siguiente a "la Fiesta del Apóstol" de este año, el próximo 26 de julio, un numeroso grupo de jóvenes de nuestra Archidiócesis iniciarán una nueva peregrinación a Santiago de Compostela acompañados de sus sacerdotes, de los Sres. Obispos Auxiliares y de su Arzobispo, para conmemorar el 25 aniversario de la IV Jornada Mundial de la Juventud: de aquella Jornada que marcaría tan decisivamente, con la honda huella espiritual y apostólica de la peregrinación jacobea, el curso ulterior de las Jornadas Mundiales de la Juventud hasta la XXVI de Madrid de agosto del 2011 y la última de Rio de Janeiro de julio del 2013. Los jóvenes madrileños de entonces participaron en gran número, y con una intensidad personal y comunitaria conmovedora, en aquellos días de gracia que confluían en el recordado "Monte del Gozo" de la peregrinación jacobea, en el fin de semana del 19 al 20 de agosto de 1989, reunidos con júbilo en torno al Sucesor de Pedro, el Papa San Juan Pablo II para la vigilia nocturna de oración y de meditación de la Palabra de Dios y para la celebración solemnísimas de la Eucaristía. La pastoral juvenil de nuestra Iglesia Diocesana, dispuesta a afrontar el apasionante reto de la evangelización de la juventud madrileña, lograba un impulso apostólico nuevo. La palabra "misión" ya no nos abandonaría nunca en las décadas siguientes al plantearnos el compromiso apostólico de nuestros jóvenes católicos de Madrid de cara "al servicio" que necesitaban de ellos los demás jóvenes, las familias y la sociedad madrileña. Ese espíritu apostólico, profundamente misionero, animó toda la gran y bella empresa de nuestra Jornada Mundial de la Juventud -"una verdadera cascada de luz" (Benedicto XVI)- y los dos años siguientes de "Misión-Madrid". Y, justamente, para que ese aliento espiritual, enraizado en la mejor historia cristiana de Madrid y de España, no nos falte nunca, nos aprestamos a peregrinar a Santiago con nuestros jóvenes, evocando esa apasionante historia de la pastoral juvenil madrileña que hemos vivido desde aquel memorable e inolvidable agosto de 1989, refrescando nuestra alma con la gracia nueva del Espíritu Santo y haciendo nuestras las palabras cálidas y apremiantes de nuestro Santo Padre Francisco que nos invita a "la transformación misionera de la Iglesia", recordándonos que "Cristo es el <<Evangelio eterno>> (Ap 14,6) y es <<el mismo ayer hoy y para siempre>> (Hb 13,8), pero su riqueza y su hermosura son inagotables. Él es siempre joven y fuente constante de novedad" (Evangelii Gaudium, 11).



A la Virgen, nuestra Madre, nuestra Señora de La Almudena, dirigimos nuestra plegaria, pidiéndole que nos acompañe con esa finura de amor maternal, tan inimitablemente suya, en la peregrinación a Santiago, 25 años después de que jóvenes madrileños -muchos de ellos, hoy, sacerdotes, religiosos, padres de familia...- hubiesen acudido a la llamada de San Juan Pablo II con un generoso y cristiano entusiasmo, que aún perdura en la vida de la Iglesia Diocesana, a fin de que siga fructificando entre los jóvenes del actual Madrid con un renovado y apasionado seguimiento de Jesucristo: "Camino, Verdad y Vida".

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid



NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR APOSTÓLICO

COMUNICACIÓN DE LA NUNCIATURA

Madrid 30 de agosto de 2014

N. 3.334/14



Eminencia Reverendísima:

Me es grato enviarle el Decreto N. 647/14 de la Congregación para los Obispos por el cual el Santo Padre, tras aceptar la renuncia de Vuestra Eminencia al gobierno pastoral de la Archidiócesis de **Madrid**, le nombra Administrador Apostólico de la misma hasta la toma de posesión de su Sucesor.

Con esta ocasión deseo agradecer a Vuestra Eminencia el generoso y abnegado servicio pastoral realizado en esa Archidiócesis (y anteriormente en la de Santiago de Compostela), y en la Conferencia Episcopal Española como Presidente, que el Señor le ha de recompensar abundantemente. Espero que Usted culmine sus buenos servicios, ahora como Administrador Apostólico de Madrid, procurando la buena acogida de la Archidiócesis a su nuevo Pastor.

Aprovecho la circunstancia para manifestarle mis sentimientos de profunda consideración en el Señor.

† Renzo Fratini
Nuncio Apostólico

Eminentísimo y Reverendísimo
Card. Antonio María ROUCO VARELA
Administrador Apostólico de Madrid
San Justo, 2
28005 MADRID

DECRETO DE NOMBRAMIENTO

Prot. N° 647/2011

CONGREGATIO PRO EPISCOPIS MATRITENSIS De Aminsitartoris Apostolici nominatione

DECRETUM

Ad consulendum regimini Ecclesiae Matritensis, vacantis ab hodierna die per renuntiationem Archiepiscopi, Em.mi P.D. Antonii Mariae S.R.E. Cardinalis ROUCO VARELA, Summus Pontifex FRANCISCUS, Divina Providentia PP., praesenti Congregationis pro Episcopis Decreto, nominat ac constituit Administratorem Apostolicum "Sede vacante" memoratae Ecclesiae, donec novus Archiepiscopus canonicam sedis possessionem capiat, eundem Em.mum P.D. Antonium Mariam S.RE. Cardinalem ROUCO VARELA, Archiepiscopum emeritum eiusdem Sedis, eique iura, officia et facultates tribuit quae episcopis dioecesanis, ad normam iuris, competunt, attentis, tamen, quae in N° 244 Directorii de pstorali ministerio Episcoporum "Apostolorum Successores" continentur.

Contrariis quibusvis minime obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus Congregationis pro Episcopis, die 28 mensis Augusti anno 2014.

† Marcus, Card. Ouellet
Prefecto

† Ilson de Jesús Montanari
Secretario

**CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS
DIÓCESIS DE MADRID**

Para atender al gobierno de la Iglesia de Madrid que quedará vacante a partir de hoy, el Sumo Pontífice, por divina providencia Francisco, por el presente Decreto de la Congregación para los Obispos nombra y constituye Administrador Apostólico "Sede Vacante" de dicha Iglesia hasta que el nuevo Arzobispo tome posesión canónica de la Archidiócesis, el Eminentísimo Padre Cardenal D. Antonio María Rouco Varela, Arzobispo emérito de esa Sede y le confiere los derechos, facultades y funciones que competen a los Obispos diocesanos según las normas canónicas, teniendo en cuenta, del mismo modo, lo que está contenido en el N° 244 del Directorio sobre el ministerio pastoral de los Obispos "Apostolorum Sucesores".

No obstante nada en contrario.

Dado en Roma, en la Sede para la Congregación para los Obispos, el día 28 del mes de Agosto del año 2014.

† Marcus, Card. Ouellet
Prefecto

† Ilson de Jesús Montanari
Secretario



CONFIRMACIÓN DE LOS VICARIOS EN SU CARGO



ALBERTO ANDRÉS DOMÍNGUEZ
Canciller Secretario de la Archidiócesis de Madrid



En Madrid a veintiocho de agosto de dos mil catorce, el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela, aceptada por el Santo Padre su renuncia a la Diócesis de Madrid, y, habiéndole concedido todas las facultades propias del Obispo diocesano, a mí, como Canciller, me hizo saber que, hasta la toma de posesión del nuevo Arzobispo, ratificaba todas las facultades habituales que hasta el presente tenían el Vicario General y los Vicarios Episcopales.

Me mandó comunicarlo oportunamente a los interesados.

Lo que hago por la presente, en lugar y fecha "ut supra".

Alberto Andrés Domínguez



ARZOBISPO ELECTO DE MADRID

MONS. CARLOS OSORO SIERRA,
NUEVO ARZOBISPO DE MADRID

Jueves, 28 de Agosto de 2014

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española (CEE) que a las 12,00 horas de hoy, jueves 28 de agosto, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Francisco ha aceptado la renuncia al gobierno pastoral de la archidiócesis de Madrid presentada por el Cardenal Antonio M^a Rouco Varela, en conformidad con el canon 401, párrafo 1, del Código de Derecho Canónico.

El Santo Padre ha nombrado Arzobispo de Madrid a Mons. D. Carlos Osoro Sierra y ha nombrado Arzobispo de Valencia, al Cardenal Antonio Cañizares Llovera.

Mons. D. Carlos Osoro Sierra, Arzobispo de Valencia desde 2009

Nació en Castañeda (Cantabria) el 16 de mayo de 1945. Cursó los estudios de magisterio, pedagogía y matemáticas, y ejerció la docencia hasta su ingreso en el Seminario Colegio Mayor para vocaciones tardías El Salvador de Salamanca en cuya Universidad Pontificia se licenció en Teología, con premio extraordinario, y en Filosofía. Fue ordenado sacerdote el 29 de julio de 1973 en Santander, diócesis en la que desarrolló su ministerio sacerdotal.



Durante los dos primeros años de sacerdocio trabajó en la pastoral parroquial y la docencia. En 1975 fue nombrado Secretario General de Pastoral, Delegado de Apostolado Seglar, Delegado Episcopal de Seminarios y Pastoral Vocacional y Vicario General de Pastoral. Un año más tarde, en 1976, se unifican la Vicaría General de Pastoral y la Administrativo-jurídica y es nombrado Vicario General, cargo en el que permaneció hasta 1993, cuando fue nombrado Canónigo de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Santander, y un año más tarde Presidente.

Además, en 1977 fue nombrado Rector del Seminario de Monte Corbán (Santander), y ejerció esta misión hasta que fue nombrado Obispo. Durante su último año en la diócesis, en 1996, fue también Director del centro Asociado del Instituto Internacional de Teología a Distancia y Director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Agustín, dependiente del Instituto Internacional y de la Universidad Pontificia de Comillas.



El 22 de febrero de 1997 fue nombrado Obispo de Orense. El 7 de enero de 2002 fue designado Arzobispo Metropolitano de Oviedo, de cuya diócesis tomó posesión el 23 de febrero del mismo año. Además, del 23 de septiembre de 2006 hasta el 9 de septiembre de 2007 fue el Administrador Apostólico de Santander.



Su Santidad el Papa Benedicto XVI le nombró Arzobispo Metropolitano de Valencia el 8 de enero de 2009.

Ha representado a la Comisión Internacional de Justicia y Paz en Lima (Perú) en el Primer Encuentro de trabajo para fijar las bases de plan docente en materia de Doctrina Social de la Iglesia en su aplicación en las Universidades que la Iglesia latinoamericana posee en el continente. Desde noviembre de 2008 es patrono vitalicio de la Fundación Universitaria Española y director de su seminario de Teología. En la Conferencia Episcopal Española fue Presidente de la Comisión Episcopal del Clero de 1999 a 2002 y de 2003 a 2005; Presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar hasta marzo de 2014 (fue miembro de esta Comisión desde 1997) y miembro del Comité Ejecutivo entre 2005 y 2011.

El 12 de marzo de 2014 en la CIII Asamblea Plenaria fue elegido Vicepresidente de la CEE.

CARTA A LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID
Tras ser nombrado por el Papa Francisco
Arzobispo de Madrid

Jueves, 28 de Agosto de 2014



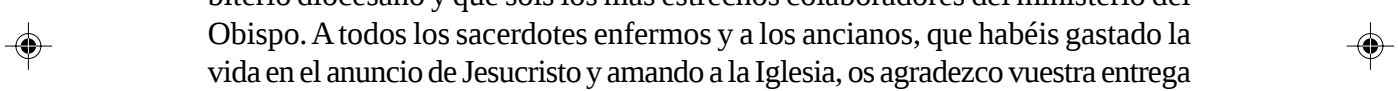
Agradezco al Santo Padre, el Papa Francisco, la misión que me encomienda como Sucesor de Pedro, en la Archidiócesis de Madrid. Querido Sr. Cardenal, Don Antonio María Rouco, desde hace muchos años, siendo ambos jóvenes, S.E.R. como profesor y yo como alumno, nos conocemos. Guardo un recuerdo, agradecimiento y afecto sincero de aquellos años que marcaron mi vida para siempre en Salamanca. Gracias. Queridos hermanos Obispos Auxiliares, D. Fidel, D. César y D. Juan Antonio, desde estos momentos, gracias por vuestra acogida y ayuda. Quiero tener un recuerdo especial por el Obispo Auxiliar Emérito de Madrid D. Alberto. Gracias, hermanos.

Queridos hermanos sacerdotes, seminaristas, religiosos, religiosas, miembros de institutos seculares y sociedades de vida apostólica, queridos laicos, hermanos y hermanas:

Desde el momento que he sabido que el Santo Padre, el Papa Francisco, me enviaba a la Archidiócesis de Madrid, he tenido la percepción de que el Señor se acercaba una vez más a mi vida para decirme como a los apóstoles: "¡Animo! ¡No



temas! ¡Sígueme!" Porque es cierto que cuando te llaman a comenzar otra tarea surgen los miedos. ¡Qué fácil es olvidar que la vida a la que el Señor nos ha llamado es para la misión, para "su misión"! Al hacerse público hoy el nombramiento, doy gracias a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo por la misión que me regala de ser vuestro padre y pastor. Pido al Señor, que me dé la gracia de poner mi vida al servicio de todos vosotros, sé que mi vida no es para mí, sino para vosotros. Recibidla con mis pobreza, pero con la seguridad de que la gastaré junto a vosotros y con vosotros para anunciar a Jesucristo y hacerle creíble. Deseo ser coherente con el lema episcopal que elegí el día que me nombraron Obispo: "Por Cristo, con Él y en Él". Como los primeros cristianos deseo vivir junto a vosotros la valentía apostólica que viene dada por el Espíritu Santo: anunciar a Cristo, llevar hacia delante la Iglesia, hacer perceptible la maternidad fructífera de la Iglesia será mi pasión. Quiero y deseo acercaros la Palabra de Jesús que va al corazón porque es palabra de amor, es bella, lleva amor y nos hace amar.



Os dirijo un saludo muy especial a todos los sacerdotes que formáis el presbiterio diocesano y que sois los más estrechos colaboradores del ministerio del Obispo. A todos los sacerdotes enfermos y a los ancianos, que habéis gastado la vida en el anuncio de Jesucristo y amando a la Iglesia, os agradezco vuestra entrega y testimonio. Tengo un recuerdo también por quienes estáis en misión "ad gentes" recordándonos que la Iglesia o es misionera o no es la Iglesia del Señor. Pedid al Señor todos, que esté siempre a vuestro lado y me comporte como padre y hermano que os quiere, os acoge, os conforta, os sugiere y os exhorta. Os pido vuestra colaboración ya desde este momento. Os necesito a todos. El ministerio que hemos recibido, me hace sentir ya vuestra cercanía y comunión, por ello conocerlos será mi primera tarea. Estoy convencido, que la exigencia primera de un "buen pastor" es ser un auténtico discípulo de Cristo, que quiere decir, un enamorado del Señor que renueva todo lo que está a su alrededor, pero al mismo tiempo que vive con ardor el ser misionero, y por eso es constante en la búsqueda de todos los hombres, con un interés mayor por quienes están más lejos. Sabéis muy bien, que la misión no se limita a un programa o a un proyecto, es compartir la experiencia del acontecimiento del encuentro con Cristo que tiene dos salidas: el encuentro con el Señor y el encuentro con los hombres para anunciarle a todos siendo servidores llenos de misericordia. Valientes para rezar y para salir en medio del mundo a anunciar el Evangelio. La evangelización hay que hacerla de rodillas: escuchando al Señor, caminando juntos en fraternidad, llevando la Palabra de Dios en el corazón y dejando que salga de nuestra vida, caminando siempre con la Iglesia.



También quiero dirigirme a vosotros los seminaristas. Mi vida no se explica sin el Seminario. Fueron veinte años de mi vida siendo Rector. Vosotros los seminaristas, de sacerdote y después de Obispo, habéis sido y seréis una preocupación y ocupación capital en mi vida y en mi ministerio. Desde este momento cuento con vosotros. Vais a ser una parte importante de mi vida. Conoceréis y queréis algo de lo cual el Obispo no puede prescindir y quisiera seguir realizándolo si cabe mejor que hasta ahora lo hice.

Queridos miembros de la Vida Consagrada en las diversas formas de expresarse en la Iglesia, los que estáis presentes en tantas realidades de evangelización activa y los que desde vuestra vida contemplativa anunciáis al Señor. Gracias a todos. Cuento con vosotros. Os necesito. A través de toda mi vida, siempre he estado unido a la Vida Consagrada, es más, pertenecéis, estable y firmemente a la vida y a la santidad de la Iglesia, enriquecéis con vuestra presencia mi ministerio y la comunión eclesial. Gracias. Haré todo lo posible por veros pronto. A quienes vivís la contemplación, os visitaré en vuestros monasterios, contando ya desde ahora con vuestra oración.

A todos los fieles laicos que sois la mayoría del Pueblo de Dios y que sobresalís por la fuerza misionera del Bautismo. Juntos estamos llamados a anunciar el Evangelio: en la cultura, en la familia, en el trabajo, en los medios de comunicación social, en el deporte, en el tiempo libre, en la animación del orden social, en la vida pública. En Madrid, hay muchos inmigrantes, los cristianos tenemos que hacer ver y gustar que nadie es extranjero en el Pueblo de Dios, todos somos hijos de Dios y por ello hermanos de todos los hombres. Hagamos nuestros los sueños de Dios: crezcamos en la gracia y en la fuerza que nos viene del Señor a pesar de nuestra debilidad: Él va delante. Quiero tener un recuerdo especial por los que están sufriendo más, entre ellos quiero recordar a los enfermos y a quienes están sin trabajo, que afecta a tantos jóvenes y familias. El trabajo forma parte del plan del amor de Dios, es un elemento fundamental para la dignidad de la persona humana, el trabajo nos unge y nos colma de dignidad, nos hace semejantes a Dios, da capacidad para mantenerse a sí mismo, a la familia y hace crecer y desarrollarse a un pueblo. Siempre y juntos, tenemos que buscar movernos por criterios de justicia social y no por concepciones economicistas. La versión del hombre que nos da el Señor tiene tal fuerza de transformación del corazón y de todas las realidades en las que nos movemos que tenemos que ser valientes para hacerla presente. Tengamos pasión por crear la cultura del encuentro.



Quiero hacer un saludo especial a los jóvenes. Me pongo en camino con vosotros, os citaré todos los meses a tener un encuentro conmigo, para encontrarnos con el Señor, así lo hice desde que soy Obispo. Os invito a tener el atrevimiento de decir en este mundo que es bueno ir con Jesús, seguir a Jesús, escuchar su mensaje, salir de uno mismo y sentir y hacer percibir la alegría de ser cristiano, pues creemos en el Resucitado que ha vencido el mal y la muerte, nos hizo pasar de la muerte a la vida. Y hay que jugarse la juventud por grandes ideales, entre ellos por hacer presente la Vida. Esta apuesta hace grande el corazón, de tal manera que así en él entran todos los hombres. No os encerréis en vosotros mismos, pues de esa manera ocultamos todo lo que el Señor ha puesto en nuestra vida y contagiamos esa enfermedad grave que afecta a nuestro mundo y que en alguna ocasión yo he llamado "la enfermedad de las tres D" (desdibujamiento del ser humano, desesperanza y desorientación). No tengáis miedo de soñar con cosas grandes. Dejaos acompañar por Jesucristo. ¡Qué vida más novedosa con esta compañía! Nos lo dice el Señor en el Evangelio (cf. Mt 35,31-46): socorriendo al prójimo hambriento, sediento, extranjero, desnudo, enfermo, encarcelado, sin esperanza, sin trabajo, sin horizontes, sin familia, sin saber el camino. Queridos jóvenes, la novedad de Dios que se nos revela en Jesucristo, no se asemeja a las novedades humanas, que son provisionales, pasan y siempre buscan algo más o establecen a la larga, divisiones, odios, rupturas, enfrentamientos, dicen no a la cultura del encuentro. La novedad de Dios, nos hace caminar contracorriente, pues Él nos da la fuerza de su amor, con Él podemos hacer todo, hasta poner en juego nuestra vida, de tal manera que ella sea prolongación del amor mismo de Dios, que no ve enemigos sino hermanos. Apostad por un mundo que merezca la pena.

Al nombrarme el Santo Padre Arzobispo de la capital del Reino, saludo a SS. MM. el Rey Felipe VI y la Reina Leticia, Reyes de España, y al Gobierno de la Nación. Saludo con especial afecto a las autoridades Autonómicas y Municipales de la Comunidad de Madrid en sus diversos ámbitos, a todos los grupos políticos que buscáis y trabajáis por el bien de la sociedad. También al mundo Jurídico, Académico y de la Cultura, a los Medios de Comunicación Social. Me presento a vosotros en nombre de Jesucristo. La misión confiada por Jesús a los Apóstoles debe durar hasta el fin del mundo (cf. Mt 28, 20), ya que el Evangelio que les encargó transmitir es la vida para la Iglesia de todos los tiempos y es vida para todos los hombres. Al llegar junto a vosotros, deseo escuchar al Señor que me dice como dijo a los apóstoles, "dadles vosotros de comer". Pido al Señor que me haga estar a vuestro lado con sus cálculos que fueron más allá de los cálculos humanos con los que los apóstoles estaban. Fue un derroche de amor lo que Él hizo, cinco



panes se convirtieron en cinco mil. Y es que el mensaje del Evangelio es claro, diáfano, contundente, firme, esperanzador, realista, cambia el corazón, pues desaparecen las proporciones humanas. Descubrimos que la desproporción de Dios es más humana. Esto es lo que querría llevar para bendecir, sanar, acariciar, repartir, dar la mano, levantar, lavar los pies, hasta dejarme llagar. Co ese gesto inédito de Jesús quiero estar a vuestro lado, ayudadme. Es la escuela de la Eucaristía la que quiero vivir y seguir abriendo entre vosotros.

Pongo mi vida desde este momento en manos de la Santísima Virgen María en esa advocación entrañable de Nuestra Señora de la Almudena. Le pido que me inspire mi ministerio entre vosotros. A Ella la pido su intercesión para que le pida a su Hijo que me regale su mirada, sus gestos, sus obras, que sea el pastor que tiene los rasgos del Buen Pastor: caridad hasta el extremo, conocimiento de las personas que se me encargan, solicitud por todos, lleno de amor misericordioso, disponible, cercano, en búsqueda de todos sin excepción, al lado de los pobres siempre, con la bondad del Buen Pastor.

Con gran afecto, os bendice.



† Carlos Arzobispo Electo de Madrid
y Administrador Apostólico de Valencia





CANCILLERÍA-SECRETARÍA

ACOGIDA DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID Y CONCESIÓN DE BECA DE ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD ECLESIAÍSTICA "SAN DÁMASO" A SACERDOTES ENVIADOS POR SUS OBISPOS Procedimiento y Condiciones



Madrid, junio de 2014

Nos, Dr. D. ANTONIO MARÍA,
del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, *Arzobispo de Madrid*
Gran Canciller de la Universidad eclesiástica
"San Dámaso"

El creciente número de sacerdotes enviados por sus Obispos diocesanos para cursar estudios superiores en la Universidad eclesiástica San Dámaso, de la Archidiócesis de Madrid, aconseja establecer una normativa, que, basada en el

derecho general de la Iglesia y en los Estatutos de la Universidad, regule las condiciones para su acogida y permanencia en la archidiócesis de Madrid.

En el marco de la regulación canónica vigente, especialmente de la Instrucción sobre el envío y la permanencia en el extranjero de los sacerdotes del clero diocesano de los territorios de misión, publicada por la Congregación para la Evangelización de los Pueblos el 25 de abril de 2001, habiendo obtenido el parecer de mi Vicario Episcopal para el Clero, de las autoridades académicas de la Universidad eclesiástica San Dámaso y de la Asesoría canónica de la Archidiócesis, por el presente,

APRUEBO

EL PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ACOGIDA EN LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID Y LA CONCESIÓN DE BECA DE ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD ECLESIASTICA SAN DÁMASO A SACERDOTES ENVIADOS POR SUS OBISPOS

en doble ejemplar auténtico, cuyas páginas todas van selladas y refrendadas por nuestro Canciller, esperando que contribuya a la mejor formación de estos sacerdotes para el bien de las Iglesias particulares a las que pertenecen y de la Archidiócesis de Madrid a la que han sido enviados.

Consérvese un ejemplar del documento mencionado así como también del presente Decreto en nuestra Curia y otro en el archivo de la Universidad eclesiástica San Dámaso.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de dos mil catorce.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

**PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ACOGIDA EN
LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID Y LA CONCESIÓN DE BECA
DE ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD ECLESIASTICA
"SAN DÁMASO" A SACERDOTES
ENVIADOS POR SUS OBISPOS**

El presente documento se encuadra dentro de la "Instrucción sobre el envío y la permanencia en el extranjero de los sacerdotes del clero diocesano de los territorios de misión", publicada por la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, el 25 de abril de 2001.

Art. 1. El Obispo que desee enviar a un sacerdote de su diócesis a cursar estudios en la Universidad Eclesiástica "San Dámaso", deberá dirigir una petición formal al Sr. Arzobispo de Madrid y Gran Canciller de la UESD, solicitando la acogida del sacerdote en la Archidiócesis de Madrid y la concesión de la beca de estudio en la UESD. Posteriormente, la Vicaría para el Clero podrá requerir al Obispo el envío de una serie de datos referentes al sacerdote, a saber: nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, nombre de los padres, nacionalidad y número de pasaporte y estudios que se pretenden cursar. Se habrá de indicar y adjuntar la titulación que posee el sacerdote, así como especificar el plan de estudios seguido para la obtención de dicha titulación; de igual modo, se requerirá un informe sobre los años de ministerio. La UESD comprobará, en todo caso, y garantizará que los alumnos beneficiados por el plan de becas de la misma, cumplen

con las condiciones académicas que el Derecho canónico y civil exigen como imprescindibles para poder cursar estudios universitarios en general y eclesiásticos en particular.

Art. 2. En el caso de que el Sr. Cardenal Arzobispo de Madrid estimase la acogida y la concesión de la beca, la Vicaría para el Clero comunicará por escrito dicha resolución al Obispo interesado, exponiéndole las condiciones en que dicha acogida y concesión de beca se habrán de efectuar. Una de estas condiciones, indispensable para poder cursar los estudios en la UESD, será el conocimiento suficiente de la lengua española, para lo cual el sacerdote habrá de tener, al menos, el grado de conocimiento equivalente al nivel B-1. Es necesario que los estudios orientados al conocimiento de la lengua española sean llevados a cabo de forma previa a la acogida en la Archidiócesis de Madrid. La UESD pondrá a disposición de los estudiantes extranjeros cursos intensivos de español en los meses de septiembre y octubre con el fin de corroborar y afianzar dicho nivel mínimo de conocimiento de la lengua.

Art. 3. La Archidiócesis de Madrid concederá una beca de estudios a aquellos sacerdotes que hayan sido considerados aptos por la misma, según las condiciones establecidas por la Archidiócesis, y por la normativa canónica y civil para cursar estudios universitarios. Esta beca de estudios comprenderá: provisión de alojamiento; exención de las tasas académicas; provisión de un seguro médico; provisión de un seguro de repatriación; provisión de destino pastoral en una parroquia de la Archidiócesis en la que pueda ejercer el ministerio; y provisión de una ayuda económica fijada en la cantidad de 550 euros mensuales.

El Vicario para el Clero, junto con los Vicarios Episcopales Territoriales, determinará las parroquias o instituciones donde se incorporarán los sacerdotes estudiantes a la labor pastoral, siempre en condiciones suficientes para permitir el buen desarrollo de su tarea académica.

Las prestaciones que la Archidiócesis de Madrid ofrece a los sacerdotes becados, junto con los deberes que les exige, se plasmarán en un escrito firmado por el sacerdote acogido y por aquél que pase a ser su superior en la tarea pastoral que se le encomiende. Todo ello se efectuará con el Vº Bº del Vicario Episcopal Territorial.

Art. 4. Los párrocos o superiores asumirán la responsabilidad de acompañar y facilitar, en su justa medida, la labor pastoral del sacerdote acogido. Habrán

de velar para que el sacerdote acogido pueda cumplir diariamente con el deber de celebrar la Eucaristía, la oración personal, la realización de Ejercicios Espirituales, etcétera. Además, habrán de velar de igual modo para que los sacerdotes acogidos, que quedarán en régimen de adscritos, desempeñen con toda diligencia y celo pastoral sus funciones ministeriales.

La colaboración pastoral de los sacerdotes acogidos habrá de ser en todo momento compatible con su labor académica, teniendo en cuenta que ésta prima sobre aquélla. Quedando siempre esto a salvo, los sacerdotes acogidos habrán de participar en los encuentros programados por sus respectivos Arciprestazgos, Vicarías y por la Archidiócesis.

Dispondrán de idéntico régimen de vacaciones, permisos y días de descanso que el presbiterio diocesano.

Art. 5. Los sacerdotes que se benefician del plan de acogida y beca de estudios que la Archidiócesis de Madrid ofrece a los sacerdotes de otras diócesis, contarán con un límite máximo de tiempo de permanencia en la Archidiócesis para la realización de los estudios. Los tiempos establecidos en la UESD son los que constan en el Anexo adjunto.

Cada año se renovará la situación de acogida y concesión de beca de los sacerdotes en este régimen, de tal manera que dicha renovación quedará supeditada al buen desempeño y cumplimiento de las funciones y condiciones impuestas por la Archidiócesis de Madrid y por la Universidad Eclesiástica "San Dámaso".

Al finalizar el límite de tiempo máximo fijado para la concesión, si el sacerdote estudiante no hubiese concluido sus estudios, podrá solicitar una ampliación de permanencia en la Archidiócesis y de beca. Dicha ampliación estará condicionada a un informe favorable, expedido por el Vicario para el Clero, el Rector de la UESD, y el Vicario Episcopal Territorial correspondiente a la parroquia o institución donde el sacerdote acogido esté desempeñando su función pastoral.

Art 6. En el caso de que los sacerdotes acogidos desearan efectuar durante el curso académico algún desplazamiento fuera de la archidiócesis de Madrid, habrán de contar previamente con la autorización del Vicario para el Clero. Si dichos desplazamientos estuviesen motivados por razones de estudio, habrán de contar, además, con el visto bueno de la autoridad competente de la UESD.



Art. 7. La UESD se compromete a realizar un seguimiento académico de los sacerdotes que estudian en la misma en régimen de acogida y beca mediante la "Oficina de atención a alumnos sacerdotes extranjeros", mediante una entrevista personal por trimestre con estos alumnos. Asimismo, la UESD informará de su rendimiento académico tanto al Vicario para el Clero como a los Obispos respectivos, con una periodicidad anual.

Art. 8. En caso de incumplimiento grave, tanto a nivel académico como pastoral, de las condiciones exigidas a los sacerdotes acogidos, la Archidiócesis de Madrid revocará el régimen de acogida y beca otorgado a los mismos. El Vicario para el Clero, previa consulta realizada a la UESD, informará en estos casos a los Obispos respectivos. Los sacerdotes que hubiesen incurrido en dicho incumplimiento grave, tendrán el deber de regresar a sus respectivas diócesis.





ANEXO

**LÍMITE MÁXIMO DE TIEMPO
DE PERMANENCIA
EN LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID
PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS**

(Véase tabla adjunta)

Los tiempos establecidos en la UESD son los siguientes:

Bachillerato y Licenciatura en Teología: seis semestres, es decir, tres cursos;

Bachillerato y Licenciatura en Biblia: ocho semestres, es decir, cuatro cursos.

Bachillerato y Licenciatura en Patrología: diez semestres, es decir, tres cursos.

Bachillerato y Licenciatura en Filosofía: seis semestres, es decir, tres cursos.

Bachillerato y Licenciatura en Derecho Canónico: siete semestres, es decir, tres cursos y medio; Licenciatura en Literatura: ocho semestres, es decir, cuatro cursos.



El Doctorado para todas las Facultades: seis semestres, es decir, tres cursos, con la posibilidad de dos semestres más, es decir, otro curso.

Para ser admitido en la UESD, según se expresa en el artículo 2 de estas normas, el interesado debe presentar certificado oficial en el que se exprese que su conocimiento de la lengua española es de nivel B-1 universal. Los estudiantes que no tengan el nivel B-1 de lengua española deberán realizar un curso intensivo en la UESD que se iniciará todos los años el día 1 de septiembre. El conocimiento de la lengua española, nivel B-1, será imprescindible para ser acogido en la Archidiócesis de Madrid.

Tiempos máximos para la obtención de Grados Académicos en la UESD

Requisito fundamental para que en los tiempos máximos indicados el aspirante a Beca pueda titular en el Grado Académico correspondiente	Los tiempos que se señalan implican necesariamente uno de los siguientes casos:
	- Incorporación del Becado al inicio del primer semestre o del segundo teniendo ya un conocimiento de la Lengua española de nivel B-1 (certificado oficial). - Si no se tiene el nivel B-1, incorporación del Becado el 1 de septiembre para realizar el curso intensivo de Español que oferta la Universidad.

Grado → Facultad ↓	BACHILLERATO complementos y examen	LICENCIATURA asignaturas y tesina	DOCTORADO cursos y tesis
TEOLOGÍA	1 semestre	5 semestres	6 semestres
Biblia (por lenguas)		7 semestres	
Patrología (por lenguas)		9 semestres	
FILOSOFÍA	2 semestres	4 semestres	para todas las Facultades, con la posibilidad de dos semestres más.
DERECHO		7 semestres	
LITERATURA (sin saber latín y griego)		5 semestres	
		8 semestres	



LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR (COF)
ESTABLECIDOS EN PARROQUIAS
O INSTITUCIONES DIOCESANAS
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID

Estatuto Marco

Madrid, julio de 2014

Nos, Dr. D. ANTONIO MARÍA,
del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid

La evangelización de la familia constituye en la actualidad una de las principales tareas de la Iglesia, que debe dirigir sus esfuerzos a iluminar la verdad del amor conyugal, favorecer el desarrollo de la vida familiar y ayudar a las familias a superar las dificultades por las que atraviesan, reavivando las riquezas de naturaleza y de gracia que Dios les ha concedido (cf. *Evangelii gaudium*, 66; *Tercer Sínodo Diocesano de Madrid*: constituciones 172-181, decreto general arts. 61-67).

Entre los servicios específicos que la Iglesia ofrece en el ámbito de la pastoral matrimonial y familiar destacan los Centros de Orientación Familiar, dedicados a la atención integral de los problemas familiares en todas sus dimensiones, a la luz de la antropología cristiana y de la verdad sobre el matrimonio y la familia, tal como nos ha sido revelada y es vivida en la comunión de la Iglesia (Cf. Conferencia Episcopal Española, *La familia santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 174; *Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España*, 276-279).

Con el fin de favorecer la coordinación de los diversos Centros de Orientación Familiar establecidos en la archidiócesis de Madrid, de modo que puedan realizar mejor su finalidad propia, hemos considerado oportuno ofrecer unos criterios y normas para su constitución, desarrollo y actividad, a los que habrán de atenerse tanto los Centros ya constituidos como los que se constituyan en el futuro. Por ello, después de haber oído al Consejo presbiteral y al Consejo diocesano de pastoral, así como al Delegado Episcopal de Pastoral Familiar, por el presente,

APRUEBO
EL ESTATUTO MARCO
DE LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR
ESTABLECIDOS EN PARROQUIAS
O INSTITUCIONES DIOCESANAS
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID

Espero que esta iniciativa contribuya al bien de las familias, para que sean cada vez más "un recurso inagotable y una fuente de vida para la pastoral de la Iglesia" y puedan aportar a la sociedad el anuncio de la belleza del amor matrimonial y familiar.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de dos mil catorce.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez



ESTATUTO MARCO DE LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR (COF) ESTABLECIDOS EN PARROQUIAS O INSTITUCIONES DIOCESANAS DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID

INTRODUCCIÓN

En su encíclica *Lumen fidei*, el Papa Francisco hace una bella síntesis de lo que importan el matrimonio y la familia en la vida de la Iglesia, del ser humano y de la sociedad en general. Dice así: "El primer ámbito que la fe ilumina en la ciudad de los hombres es la familia. Pienso sobre todo en el matrimonio, como unión estable de un hombre y una mujer: nace de su amor, signo y presencia del amor de Dios, del reconocimiento y la aceptación de la bondad de la diferenciación sexual, que permite a los cónyuges unirse en una sola carne (cf. Gn 2, 24) y ser capaces de engendrar una vida nueva, manifestación de la bondad del Creador, de su sabiduría y de su designio de amor. Fundados en este amor, hombre y mujer pueden prometerse amor mutuo con un gesto que compromete toda la vida y que recuerda tantos rasgos de la fe. Prometer un amor para siempre es posible cuando se descubre un plan que sobrepasa los propios proyectos, que nos sostiene y nos permite entregar totalmente nuestro futuro a la persona amada. La fe, además ayuda a captar en toda

su profundidad y riqueza la generación de los hijos, porque hace reconocer en ella el amor creador que nos da y nos confía el misterio de una nueva persona" (52).

En la exhortación *Evangelii gaudium*, el mismo Papa apunta a los graves problemas que sufren hoy el matrimonio y la familia: "La familia atraviesa una crisis cultural profunda, como todas las comunidades y vínculos sociales. En el caso de la familia, la fragilidad de los vínculos se vuelve especialmente grave, porque se trata de la célula básica de la sociedad, el lugar donde se aprende a convivir en la diferencia y a pertenecer a otros, y donde los padres transmiten la fe a sus hijos. El matrimonio tiende a ser visto como una mera forma de gratificación afectiva que puede constituirse de cualquier manera y modificarse de acuerdo con la sensibilidad de cada uno. Pero el aporte indispensable del matrimonio a la sociedad supera el nivel de la emotividad y de las necesidades circunstanciales de la pareja" (66).

Ante la centralidad y la belleza del Evangelio de la familia, por un lado, y la "crisis cultural profunda" por la que atraviesan el matrimonio y la familia, por otro lado, el Papa ha convocado dos Sínodos para tratar de la familia y de la evangelización. Por su parte, entre los medios que la Conferencia Episcopal Española ha propuesto para la evangelización de la familia y para potenciar a las familias como sujeto responsable de la evangelización, se hallan los llamados "Centros de Orientación Familiar" (COF). *El Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*¹ los define como "un servicio especializado de atención integral a los problemas familiares en todas sus dimensiones" (276) constituido por "un equipo de profesionales de los distintos ámbitos que afectan al matrimonio y a la familia" (277). Y enumera como sigue esos ámbitos de intervención: "los problemas matrimoniales, con particular atención a la vida relacional en los aspectos de comunicación y diálogo, a la vida sexual, a la regulación de la fertilidad y a la acogida de la vida; las relaciones familiares, con una atención a todas las fases del ciclo familiar, a las situaciones irregulares, a los ancianos; la educación de los adolescentes y jóvenes para la vida y el amor; las actividades de formación y prevención en el ámbito comunitario y territorial para favorecer una nueva cultura familiar. También podrá ejercer una función pericial en relación a los Tribunales eclesiásticos" (277).

En la Archidiócesis de Madrid existen algunos Centros de Orientación Familiar. Dada la buena experiencia hecha con los mismos, la magnitud de la comunidad

¹ LXXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, 21 de noviembre de 2003.

diocesana y la amplitud de los problemas que es necesario atender, conviene potenciar la creación de nuevos Centros, arbitrar la coordinación de todos ellos y cuidar su calidad como instituciones en comunión con el Magisterio de la Iglesia. Con estos fines se ofrece el presente *Estatuto marco de los Centros de Orientación Familiar*.

El Estatuto marco permite que la Delegación Episcopal de Pastoral Familiar, mediante el nombramiento de un coordinador de los Centros de Orientación Familiar, impulse el trabajo desarrollado por éstos, respetando las peculiaridades de cada uno de ellos; estimule el intercambio de recursos entre los Centros; ofrezca los medios para la necesaria formación permanente de los profesionales y colaboradores de los mismos; y facilite a las parroquias y otras instituciones eclesiales el acceso a los servicios de los Centros mediante la adecuada información sobre los mismos y la remisión de las personas a los Centros más cercanos o apropiados. Permite también que los Consiliarios cuiden la atención espiritual y doctrinal en los Centros.

NATURALEZA

Art. 1. El Centro de Orientación Familiar (COF) es un organismo de la parroquia (o institución diocesana), sin personalidad jurídica propia, reconocido como tal por el Arzobispo de Madrid, a través de la Delegación Episcopal de Pastoral Familiar.

COORDINACIÓN DIOCESANA

Art. 2. La Delegación Episcopal de Pastoral Familiar, a través de la designación de un Coordinador, impulsará el adecuado desarrollo de una red diocesana de COF.

FINALIDAD

Art. 3. El COF tiene como finalidad la atención especializada e integral a los problemas familiares en su dimensión relacional, afectiva, psicológica, médica, jurí-

dica y moral, a través de la prevención, orientación y tratamiento interdisciplinar y de formación permanente a la vida conyugal y familiar; así como la evangelización de todas aquellas personas que soliciten sus servicios, sin distinción alguna, proponiéndoles la doctrina del Magisterio eclesial sobre el matrimonio y la familia.

ACTIVIDADES

Art. 4. Para alcanzar sus fines, el COF organizará, entre otras, las actividades siguientes:

1. Orientación familiar dirigida a la solución de los problemas y conflictos que se presenten y al fortalecimiento de los vínculos familiares.
2. Atención integral y asistencial, que abarca los ámbitos prematrimonial, matrimonial y familiar, ofreciendo servicios especializados de tipo psicológico, jurídico y médico, etc.
3. Desarrollar una labor educativa encaminada a prevenir las disfunciones o problemas conyugales y familiares. A modo de ejemplo, impulsarán y apoyarán las escuelas de padres y de familia, programas de educación afectivo-sexual, cursos para fortalecer las relaciones conyugales y familiares, etc.
4. Servicio y acogida a la vida mediante talleres para la educación en los métodos de reconocimiento de la fertilidad, acompañamiento y ayudas específicas a las mujeres con embarazos conflictivos y atención a las situaciones derivadas del aborto, etc.
5. Ofrecer servicios especializados a familias en situaciones irregulares.
6. Promover una cultura que proteja y comunique los bienes del matrimonio, la familia, la vida y la sexualidad teniendo presente la visión integral de la persona a partir del Magisterio de la Iglesia.
7. Realizar estudios de investigación sobre las problemáticas matrimoniales y familiares.

ORGANIZACIÓN

Art. 5. El Director del COF

§ 1. Al frente del COF estará un Director, nombrado por el Vicario Episcopal territorial correspondiente, habiendo oído al Delegado Episcopal de Pastoral Familiar y al Párroco o Representante de la Institución correspondiente.

§ 2. El Director del COF debe poseer formación en Ciencias del Matrimonio y la Familia y formación civil relacionada, estar en comunión con la Iglesia, tener experiencia de fe y disponibilidad para dedicarse a esta tarea.

Art. 6. El Consiliario

El Consiliario, nombrado por el Arzobispo de Madrid, tiene como funciones:

- a) Coordinar el acompañamiento espiritual de las personas que acuden al COF.
- b) Impulsar el crecimiento de la vida espiritual de todas las personas prestan servicio en el COF.
- c) Velar para que todos los servicios que se ofrecen en el COF sean conformes con la doctrina de la Iglesia.

Art. 7. Orientador familiar y personal de acogida

El COF deberá contar con un orientador familiar y personal de acogida adecuadamente formado para tener una primera entrevista con los que acuden al Centro, realizar una valoración inicial del caso y derivarlo, si fuera preciso, a la atención de profesionales específicos en el ámbito concreto del que se trate.

Art. 8. Los Profesionales vinculados al COF

§ 1. Los profesionales que colaboren con un COF deben tener la titulación civil que les acredite para ofrecer el servicio específico, estar en comunión

con la Iglesia Católica y concebir su servicio al COF como una tarea de evangelización.

§ 2. La contratación de dichos profesionales, en su caso, se regirá por las normas que regulan la administración de los bienes de la persona jurídica correspondiente.

§ 3. Los profesionales que colaboran con un COF deben seguir un plan de formación permanente anual, de acuerdo con la Delegación Episcopal de Pastoral Familiar, que garantice su actualización profesional así como su formación doctrinal y pastoral.

Art. 9. Retribución de las prestaciones del COF

En la medida de lo posible, se solicitará a quienes reciban las prestaciones del COF que colaboren económicamente con el Centro, pero de modo que nadie se quede sin recibir el servicio por razones económicas.



DECRETOS

CATECISMO "TESTIGOS DEL SEÑOR"



***NOS, DR. D. ANTONIO MARÍA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid***

La Conferencia Episcopal Española, habiendo obtenido la aprobación de la Sede Apostólica con fecha 15 de noviembre de 2013, ha editado el Catecismo "Testigos del Señor", como segundo catecismo para la iniciación cristiana, prosiguiendo así a la tarea de renovación de los catecismos locales alentada por el Catecismo de la Iglesia Católica, en fidelidad al depósito de la fe recibida y teniendo en cuenta las nuevas situaciones en la que se realiza la transmisión de la fe en España.

En la Archidiócesis de Madrid el Tercer Sínodo Diocesano dedicó una atención preferente a la formación cristiana fundamental y a la catequesis, a la luz de la experiencia vivida en nuestra Iglesia particular en este ámbito y de la necesidad de impulsar una vigorosa pastoral evangelizadora, que asuma entre sus prioridades la iniciación cristiana. Las Constituciones Sinodales 111-133 y los art. 38-59 del Decreto General para su aplicación constituyen el fruto de ese trabajo y la norma a seguir en la acción a seguir en la acción catequética en la Iglesia diocesana.

Por todo ello, en conformidad con el can. 775&1 del Código de Derecho Canónico y con las disposiciones sinodales diocesanas (Constitución Sinodal 120; Decreto General, art. 45).

ESTABLEZCO

PRIMERO. El Catecismo de la Conferencia Episcopal Española "Testigos del Señor" es el catecismo oficial para la segunda etapa de la iniciación cristiana en la archidiócesis de Madrid. Por tanto, todas las parroquias e instituciones deben utilizarlo en la catequesis y en la formación de los catequistas.

SEGUNDO. Los materiales catequéticos elaborados por la Delegación Diocesana de Catequesis son los textos complementarios oficiales para la catequesis en la segunda etapa de la iniciación cristiana y para la formación de catequistas en la archidiócesis de Madrid, y como tales deben ser también utilizados en todas las parroquias e instituciones de la archidiócesis.

Confiamos en que la utilización de ese Catecismo y de los materiales diocesanos de apoyo para la catequesis conduzca a la confesión de fe en Jesucristo, nuestro Señor y Salvador, en la comunión de la Iglesia, a quienes se encuentran en la segunda etapa de la iniciación cristiana en la archidiócesis de Madrid, y fortalezca la fe de cuantos les acompañen en este camino.

Madrid, a dieciséis de julio de dos mil catorce.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez
Canciller-Secretario



CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN XXIII, EN ALCOBENDAS



***NOS, DR. D. ANTONIO MARÍA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid***



La creación de la Parroquia de **San Juan XXIII**, desmembrada de la de San Agustín, de Alcobendas, exige proceder a la rectificación de los límites de ésta.

Vistos los informes del párroco afectado, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, consultado el Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable Consejo Presbiteral (c. 515&2º), en la sesión del día 19 y 20 de junio de 2014, por el presente

DECRETO LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE SAN AGUSTÍN, DE ALCOBENDAS

que en lo sucesivo serán los siguientes: *"Partiendo de la confluencia de la calle Marqués de la Valdavia con la calle Manuel de Falla, siguen por ésta hasta*

encontrar la Avenida Miguel de Cervantes y por la misma, hasta su confluencia con los límites de los términos municipales de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes; continúan por los citados límites municipales, en dirección este, hasta su confluencia con la calle Jarama y por ésta hasta encontrar la calle Constitución, la cual siguen, en dirección Oeste, hasta la calle Príncipe y por ésta hasta la calle del Marqués de la Valdavia la cual siguen, en dirección Oeste, hasta la calle Manuel de Falla, punto de partida".

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y "*ad valvas Ecclesiae*" de las Parroquias afectadas.

Dado en Madrid a dieciséis de julio del año dos mil catorce.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez
Canciller-Secretario



RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE LAS CÁRCAVAS



***NOS, DR. D. ANTONIO MARÍA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid***

La creación de un nuevo PAU en la zona, llamado Parque de Valdebebas, aconseja la rectificación de los límites de la Parroquia de San Antonio de las Cárcavas para una mejor atención pastoral de los feligreses, por hallarse enclavada entre grandes vías de circunvalación.

Vistos los informes del párroco afectado, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable Consejo Presbiteral (c. 515&2º), en la sesión del día 19 y 20 de junio de 2014, por el presente

DECRETO
LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA
PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE LAS CÁRCAVAS, DE MADRID

que en lo sucesivo serán los siguientes: *"Partiendo del Distribuidor Norte M-40 en su confluencia con la autovía, radial R-2, Madrid-Guadalajara, continúan por dicha radial, en dirección Este, hasta su confluencia con la Carretera M-12 Eje Aeropuerto acceso Norte-Sur, siguen por ésta, en dirección Sur, hasta encontrar la carretera M-11 (calle de Ariadna): continúan por dicha carretera, en dirección Oeste, hasta la altura de la calle Via Dublín, continúan por la calle Ribera del Sena hasta encontrar el Distribuidor Norte M-40 y por éste, en dirección Norte, hasta la radial R-2 Madrid-Guadalajara, punto de partida"*.

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y *"ad valvas Ecclesiae"* de la Parroquia afectada.

Dado en Madrid a dieciseis de julio del año dos mil catorce.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez
Canciller-Secretario



RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA SAN MARTÍN DE PORRES



***NOS, DR. D. ANTONIO MARÍA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid***

La mejor atención pastoral de los feligreses de las Parroquias de San Martín de Porres y de Virgen del Castillo, de Madrid, aconsejan la rectificación de los límites de ambas.

Vistos los informes de los párrocos afectados, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable Consejo Presbiteral (c. 515&2º), en la sesión del día 19 y 20 de junio de 2014, por el presente:

DECRETO LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE SAN MARTÍN DE PORRES, DE MADRID



que en lo sucesivo serán los siguientes: *"Partiendo de la Avenida Manuel Azaña en su confluencia con la calle Santa Susana, continúan por ésta, en dirección Sur, y su prolongación por la Avenida de la Virgen del Carmen, hasta encontrar la calle Carretera de acceso a la Estación de Hortaleza; siguen por ésta, en dirección Norte, hasta encontrar la Avenida Manuel Azaña y por ésta, en dirección Este, hasta su confluencia con la calle Santa Susana, punto de partida"*.

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y *"ad valvas Ecclesiae"* de las Parroquias afectadas,

Dado en Madrid a dieciséis de julio del año dos mil catorce.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez
Canciller-Secretario





RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE VIRGEN DEL CASTILLO



***NOS, DR. D. ANTONIO MARÍA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid***

La mejor atención pastoral de los feligreses de las Parroquias de San Martín de Porres y de Virgen del Castillo, de Madrid, aconsejan la rectificación de los límites de ambas.

Vistos los informes de los párrocos afectados, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable Consejo Presbiteral (c. 515&2º), en la sesión del día 19 y 20 de junio de 2014, por el presente:

DECRETO LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE SAN MARTÍN DE PORRES, DE MADRID

que en lo sucesivo serán los siguientes: *"Partiendo de la calle Carretera de acceso a la Estación de Hortaleza en su confluencia con la Avenida de la Virgen del Carmen; continúa por el eje de la misma, en dirección Este, hasta la altura de la calle Felipe Hernán, siguen por ésta hasta la plaza Santos de la Humosa, de la que no toma número alguno, y desde este punto continúan por la Avenida de San Luis, en dirección Oeste, hasta su confluencia con la calle Carretera de Acceso a la Estación de Hortaleza y por ésta, en dirección Norte, hasta la altura de la Avenida de Nuestra Señora del Carmen, punto de partida"*.

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y *"ad valvas Ecclesiae"* de las Parroquias afectadas.

Dado en Madrid a dieciséis de julio del año dos mil catorce.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez
Canciller-Secretario



RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE SAN AGUSTÍN, DE ALCOBENDAS



***NOS, DR. D. ANTONIO MARÍA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid***



El barrio de Valdelasfuentes, situado en la localidad de Alcobendas, está totalmente construido y ocupadas la mayoría de las viviendas. El barrio de Fuente Lucha, de más reciente desarrollo, está construido en torno al 70% del mismo. Cuando esté totalmente habitado tendrá unos 12.000 habitantes. El número de habitantes y la distancia a la parroquia de San Agustín, de Alcobendas, aconsejan la creación de una nueva para una mejor atención pastoral de los feligreses.

Vistos los informes favorables de los Rvdos. Señor Cura Párroco y Arcipreste, así como el del Ilmo. Sr. Vicario Episcopal y oído el parecer del Consejo Presbiteral (c. 515&2º) que, en sesión de fecha 19 y 20 de junio de 2014, emitió su voto favorable, por el presente

DECRETO LA CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN XXIII, EN ALCOBENDAS

desmembrada de la de San Agustín, de la misma localidad. Los límites de la nueva Parroquia serán los siguientes: *"Partiendo de la confluencia de la calle Manuel de Falla con la calle del Marqués de la Valdavia, siguen por ésta, en dirección Oeste, y su prolongación por la carretera del Goloso M-616, hasta los límites de los términos municipales de Alcobendas-Madrid; continúan por dichos límites Municipales, en dirección Norte, hasta encontrar los límites de los municipales de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes los cuales siguen hasta su confluencia con la Avenida Miguel de Cervantes; continúan por la citada avenida hasta la calle Manuel de Falla y por ésta, en dirección Sur, hasta la calle Marqués de la Valdavia, punto de partida".*

La nueva Parroquia comenzará sus actividades pastorales, independiente totalmente de su matriz.

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y "ad valvas ecclesiae" de la nueva Parroquia y de la de San Agustín, de Alcobendas.

Dado en Madrid, a dieciséis de julio de dos mil catorce.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez
Canciller-Secretario

NOMBRAMIENTOS

ARCIPRESTE

De Nuestra Señora de los Dolores: D. Jesús Ramón Arribas García (15-07-2014).

PÁRROCOS

De San Pablo de la Cruz: D. José Luis Almarza Sánchez (27-06-2014).

De Nuestra Señora de Moratalaz: D. José Antonio Belmonte Aguilar (27-06-2014).

De Cristo de la Paz: P. Felipe Lombrana Ruiz, O.F.M. (27-06-2014).

De San Gregorio Magno: D. Juan Carlos Merino Corral (1-07-2014).

De San Dámaso: D. Ronald Steven Ochylsky (8-07-2014).

De San Ambrosio: D. Eduardo Villena Lozano (8-07-2014).

De Santa Irene: D. Gabriel Gómez Bernabé (8-07-2014).

De Nuestra Señora de la Misericordia: D. José Luengo Coloma (8-07-2014).

De San León Magno: D. Fernando Murga Gómez (8-07-2014).



De Virgen de los Llanos: D. Oscar García Aguado (8-07-2014).
De Resurrección del Señor: D. Carlos Bolívar Quesada Pérez (8-07-2014).
De Santa Casilda: D. Manuel Ingelmo Benavente (8-07-2014).
De San Ricardo: D. Pedro Álvarez Porras (8-07-2014).
De Asunción de Nuestra Señora, de El Molar: P. Antonio Marín Segura, P.E.S. (15-07-2014).
De Virgen de la Paloma y San Pedro el Real: D. Gabriel Benedicto Casanova (15-07-2014).
De San Juan de Dios: D. Gonzalo Rupérez Aranda (15-07-2014).
De Nuestra Señora del Consuelo: D. Juan Luis Castón López (15-07-2014).
De Nuestra Señora de la Soledad: D. Daniel Rodríguez Diego (15-07-2014).
De Santa Catalina Labouré: D. José Gregorio Gutiérrez Torres (15-07-2014).
De San Ildefonso, de Collado Mediano: D. Francisco José Aguilera Marín (15-07-2014).

VICARIOS PARROQUIALES

De Padre Nuestro: D. José Luis Sánchez González (8-07-2014).
De San Agustín, de San Agustín de Guadalix: D. Iván Vicente Munilla Ereña (8-07-2014).
De Santa María del Castillo, de Buitrago: D. Pedro Javier Carrasco Fernández (8-07-2014).
De San Ramón Nonato: D. Elías Cristóbal Ropero (8-07-2014).
De Santa María de Nazaret: D. Jorge Gerardo Morales Arráez, por dos años (8-07-2014).
De San Andrés de Villaverde: D. Víctor González Fernández (8-07-2014).
De Santa Cristina: D. Alberto Noguero López (8-07-2014).
De Santa Bárbara: D. Rafael Felipe Freije (8-07-2014).
De Asunción de Nuestra Señora, de Valdemorillo: D. Marcelino José Gómes da Costa (8-07-2014).
De Nuestra Señora de Madrid: D. Luis José Tamayo Oriol (8-07-2014).
De Santa Soledad Torres Acosta y San Pedro Poveda: D. Pedro Andrés Perezpayá Alonso (8-07-2014).



De Nuestra Señora de las Nieves: D. Marcos Torres Fernández, por dos años (8-07-2014).

De San Juan de Mirasierra: D. Luis Alfonso Vargas Velásquez, por dos años (8-07-2014).

De Asunción de Nuestra Señora, de Colmenar Viejo: D. Francisco José Larrocha Clerencia, por dos años (8-07-2014).

De Espíritu Santo y Nuestra Señora de la Araucana: D. Luis María Hourcade Bueno, por dos años (15-07-2014).

De Sagrado Corazón de Jesús: D. Daniel Navarro Úbeda, por dos años (15-07-2014).

De Nuestra Señora del Tránsito: D. Francisco López de la Barra (15-07-2014).

De San Martín de Porres: D. Jacobo Rivas Chéliz, por dos años (15-07-2014).

De Concepción de Nuestra Señora de Pueblo Nuevo: D. Jaime Alier Iglesias, por dos años (15-07-2014).

De San Blas: P. Carlos Antonio Ávila Martínez, I.V.E. (15-07-2014).

De Santo Tomás Apóstol: D. Jesús Martín Rodríguez (15-07-2014).

De Virgen de la Paloma y San Pedro el Real: D. Felipe de la Vega Soto Yarritu, por dos años (15-07-2014).

De Nuestra Señora del Consuelo: D. Eduardo José Lostao Boya, por dos años (15-07-2014).

De Nuestra Señora del Aire: D. Santiago Hernández Márquez, por dos años (15-07-2014).

De San Juan Crisóstomo: D. Leocadio Posada Vera (15-07-2014).

De San Ricardo: D. Miguel Lozano Martínez (15-07-2014).

De San Cristóbal y San Rafael: D. Plácido Fernández García (15-07-2014).

ADSCRITOS

A San Pablo de la Cruz: D. Jesús María Camino García (27-06-2014).

A Virgen de la Nueva: D. Dario Javier Medina Quiles, de la Diócesis de Tierradentro (Colombia) (8-07-2014).

A San Dámaso: D. Francisco Quesada García (8-07-2014).

A San Camilo de Lelis: D. Edison Hernández Valencia, de la Diócesis de Manizales (Colombia) (8-07-2014).

A Beata María Ana de Jesús: D. Fidele Konagbiayo, de la Diócesis de Bangassou (República Centroafricana) (8-07-2014).

A San León Magno: D. Antonio Bravo Tisner (8-07-2014).

A Purísimo Corazón de María: P. Pablo Liu, M.V.D. (8-07-2014).

A Nuestra Señora de la Asunción, de Pozuelo de Alarcón: D. José Manuel Carranza Cuadrado (8-07-2014).

A San Juan de la Cruz: D. Francisco Bueno Pimenta (8-07-2014).

A Nuestra Señora de la Moraleja, de Alcobendas: D. Valdir Rafael Consuegra Dorado, de la Archidiócesis de Zaragoza (15-07-2014).

A Nuestra Señora del Sagrado Corazón: P. Manuel Hernández Boyado, NM.S.C. (15-07-2014).

A Espíritu Santo y Nuestra Señora de la Araucana: D. José Ignacio Pacheco Vázquez y D. Fernando Antonio Martínez García (15-07-2014).

OTROS OFICIOS

Rector de la Ermita de Virgen del Puerto: D. Juan Pedro Ortuño Morente (27-06-2014).

Colaborador de Santos Justo y Pastor: D. David Amado Fernández (8-07-2014).

Capellán del Hospital Gregorio Marañón: D. Luis Arbulu Arbulu (8-07-2014).

Subdelegado Episcopal de Misiones: D. Daniel Navarro Úbeda (15-07-2014).

Capellán de las Hermanitas de los Pobres de la c/ Almagro: D. José Manuel Lanas Coto (15-07-2014).

Capellán de las Mojas Cistercienses Calatravas, de Moralzarzal: D. Antonio Tabernero Escarpa (15-07-2014).

DEFUNCIONES

El 5 de mayo de 2014 falleció SOR JOSEFINA DASTIS CAYUELA, a los 92 años de edad y 42 años de Vida Consagrada en el Tercer Monasterio de la Visitación de Madrid, de las Monjas de la Visitación de Santa María.

El 17 de julio de 2014 falleció SOR MARIA ANTONIA NAVALÓN GARCÍA, a los 92 años de edad y 69 de vida consagrada, en el primer Monasterio de la Visitación, de las Monjas de la Visitación de Santa María.

El pasado 21 de Julio de 2014 falleció, a los 78 años de edad, D. SANTIAGO CHAVARRIA SALVATIERRA.

El 7 de agosto de 2014 falleció el RVDO. SR. D. MANUEL ROSÓN DE LA ROCHA, sacerdote castrense jubilado. Nació en Guarate (Zamora) el 1 de enero de 1926.

El 24 de agosto falleció el RVDO. SR. D. CARLOS JIMÉNEZ DE PARGA CABRERA, sacerdote diocesano de Madrid.

El 24 de agosto de 2014 falleció SOR MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, a los 89 años de edad y 59 de Vida Consagrada en el Monasterio de La Latina, de las monjas Concepcionistas Franciscanas.



El día 30 de Agosto de 2014 ha fallecido, a los 85 años de edad, de forma repentina, DON ANTONIO PRIETO RODRIGUEZ, adscrito a la parroquia de San Ricardo.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

SAGRADAS ÓRDENES

El día 19 de julio de 2014, el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela, Cardenal Arzobispo de Madrid, confirió, en la Capilla del Seminario Diocesano Misionero Redemptoris Mater "Nuestra Señora de la Almudena", de Alcobendas (Madrid), el Sagrado Orden del Presbiterado al **Rvdo. Sr. D. Jacobo Rivas Chéliz**, diocesano de Madrid.



ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL JULIO - AGOSTO 2014



JULIO 2014



Día 1: Consejo Episcopal

Día 2: Conferencia en el curso de verano de la UESD, en El Escorial

Día 5: Misa en la Parroquia de Cerceda y bendición de las obras del complejo parroquial

Día 6: Misa en la Parroquia de la Natividad de Nuestra Señora en Navacerrada

Día 7: Misa en la Parroquia de San Fermín de los Navarros, en la festividad del Santo

Día 8: Consejo Episcopal

Día 10: Comité Ejecutivo

Día 12: Campamento del Instituto Stabat Mater en Guisando (Gredos)

Día 13: Misa en el Valle de los Caídos

Conferencia de clausura del Foro San Benito, en el Valle de los Caídos

Día 15: Consejo Episcopal

Día 16: Misa en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen en Pozuelo de Alarcón

Día 19: ordenación de dos diáconos en el Redemptoris Mater



Día 20: Misa con motivo de la fiesta de Santiago, en la Catedral
Día 28: Conferencia en un curso de verano de la Universidad Santa Catalina, de Burgo de Osma
Día 29: Misa y bendición del edificio de las Hijas de Santa María, en Galapagar
Día 31: Peregrinación a Santiago de Compostela



AGOSTO 2014

Día 6: Peregrinación con jóvenes desde el Monte del Gozo a la Catedral de Santiago de Compostela, y Misa del Peregrino con motivo de las Bodas de Plata de la JMJ Santiago 1989.



Diócesis de Alcalá de Henares

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO. JULIO-AGOSTO 2014



JULIO 2014

1 Martes

San Aarón

* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

2 Miércoles

* A las 11:00 h. Consejo Episcopal.

* Visita a un sacerdote enfermo en Madrid.

3 Jueves

Santo Tomás, apóstol

Aniversario de Ordenación como Diácono del Sr. Obispo (1970)

* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

* Visita a dos sacerdotes enfermos en Alcalá de Henares y Camarma.

4 Viernes

Santa Isabel de Portugal, religiosa

* A las 10:30 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

* Visita a dos sacerdotes enfermos en Velilla de San Antonio.

* A las 21:00 h. Oración con los jóvenes en la Capilla de la Inmaculada del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares.

5 Sábado

San Antonio María Zaccaría, presbítero

* Por la mañana visita el Oratorio de Niños en la parroquia de Sto. Domingo de Algete.

* A las 13:30 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

* A las 19:30 h. en Becerril de la Sierra visita un campamento interparroquial y preside la Santa Misa.

6 Domingo XIV DEL TIEMPO ORDINARIO

"Jornada de responsabilidad del Tráfico" (dependiente de la C.E.E., optativa).

Celebración de la liturgia del día; alusión en la monición de entrada y en la homilía; intención en la Oración de los Fieles.

Santa María Goretti, virgen y mártir

* Por la mañana charla y Misa en la Asunción de Ntra. Sra. de Torres de la Alameda con ocasión de la clausura del curso de Equipos de Ntra. Sra.

7 Lunes

San Fermín, obispo

Cumpleaños del Sr. Obispo (1947)

* Santa Misa en la Capilla del Palacio Arzobispal.

8 Martes

Santos Áquila y Priscila, esposos

Aniversario de ordenación como presbítero del Sr. Obispo (1971)

* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

9 Miércoles

Santos Agustín Zhao Rong, presbítero y compañeros mártires

* A las 11:00 h. Consejo Episcopal.

* A las 19:30 h. en Barbatona visita un campamento interparroquial y preside la Santa Misa.

10 Jueves

Beatos Nicanor Ascanio y Nicolás Alberca, mártires.

* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

* Por la mañana bendición de la postulante de la Fraternidad Reparadora en el Corazón de Cristo Sacerdote Beatriz Pérez Valiente.

* A las 19:30 h. en la Catedral-Magistral Santa Misa del beato Nicanor Ascanio.

* A las 21:30 h. Cena fraterna en Alcalá de Henares con el Secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida de la Conferencia Episcopal Española.

11 Viernes

San Benito, Abad, Patrono de Europa

Aniversario de Bautismo del Sr. Obispo (1947)

* A las 18:00 h. en Valfermoso de la Monjas (Guadalajara) preside la Santa Misa de San Benito y una profesión religiosa.

* A las 21:00 h. Oración con las Familias en la Capilla de la Inmaculada del Palacio Arzobispal.

12 Sábado

* Por la mañana en la Catedral-Magistral responso por la Hna. M^a Val, Filipense.

* A las 12:00 h. en la Capilla del Palacio Arzobispal Santa Misa de clausura de curso de la extensión complutense del Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y la familia.

* A las 20:00 h. Santa Misa en Perales de Tajuña.

13 Domingo XV DEL TIEMPO ORDINARIO

* A las 11:30 h. Santa Misa en la parroquia de Santo Domingo de Silos, de Pozuelo del Rey.

14 Lunes

San Camilo de Lelis, presbítero

* A las 10:00 h. en el Salón de Actos del Palacio Arzobispal asiste a las charlas de formación de Arde Complutum.

* Responso por el alma de D^a. María Consuelo Soler Llinares, esposa de don Nicolás Jouve de la Barreda.

15 Martes

San Buenaventura, obispo y doctor

* A las 09:30 h. en la Capilla del Cementerio Jardín de Alcalá de Henares Santa Misa Corpore insepulto de D^a. María Consuelo Soler Llinares, esposa de don Nicolás Jouve de la Barreda; y a continuación inhumación en el mismo cementerio.

* A las 11:00 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

* A las 19:30 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

16 Miércoles

Ntra. Sra. del Carmen

* A las 12:30 h. en la Catedral-Magistral Santa Misa de envío de los integrantes de la misión Arde Complutum.



* A las 20:00 h. Santa Misa en la Carmelitas del Corpus Christi de Alcalá de Henares.

17 Jueves

* A las 11:30 en El Escorial reunión con la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida.

* Por la tarde asiste en el Escorial a las Jornadas organizadas por la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida.

18 Viernes

* Retiro en la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

19 Sábado

* Retiro en la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

20 Domingo XV DEL TIEMPO ORDINARIO

* Retiro en la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

21 Lunes

San Lorenzo de Brindis, presbítero y doctor

* Retiro en la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

22 Martes

Santa María Magdalena

* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

23 Miércoles

Santa Brígida, viuda y religiosa, Patrona de Europa

Aniversario de la restauración (1991) de la antigua Diócesis Complutense (época romano-visigótica) por Bula del Siervo de Dios el Papa Juan Pablo II

* A las 11:00 h. Consejo Episcopal.

24 Jueves

San Makhlu Charbel, presbítero

* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

25 Viernes

SANTIAGO, APÓSTOL, PATRONO DE ESPAÑA

Festivo en la Curia

26 Sábado

San Joaquín y Sta. Ana, esposos y padres de la Virgen María

* A las 18:30 h. en Muro de Alcoy (Alicante) preside una celebración del matrimonio.

27 Domingo

XVII DEL TIEMPO ORDINARIO

29 Martes

Santos Marta y Lázaro

* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

* A las 18:30 h. visita de los superiores del Seminario Mayor.

30 Miércoles

San Pedro Crisólogo, obispo y doctor

* A las 11:00 h. Consejo Episcopal.

31 Jueves

San Ignacio de Loyola, presbítero

* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

* A las 13.30 h. visita a los PP. Jesuitas de Alcalá de Henares con comida fraterna.

AGOSTO 2014

1 Viernes

San Alfonso María de Ligorio, obispo y doctor

* A las 10:30 h. visitas en el Palacio Arzobispal.

2 Sábado

San Eusebio de Vercelli, obispo y San Pedro Julián Eymard, presbítero

3 Domingo

XVIII DEL TIEMPO ORDINARIO

* A las 10:30 h. en la parroquia de Santa Mónica de Rivas-Vaciamadrid preside la Santa Misa televisada por TVE2.

4 Lunes

San Juan María Vianney, presbítero

5 Martes

La Dedicación de la Basílica de Santa María

* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

6 Miércoles

SANTOS NIÑOS JUSTO Y PASTOR, MÁRTIRES, PATRONOS DE LA DIÓCESIS COMPLUTENSE

* A las 12:00 h. Santa Misa en la parroquia de los Santos Justo y Pastor de Tiernes de Tajuña.



* A las 19:00 h. Misa en la Santa e Insigne Catedral-Magistral de los Santos Niños mártires Justo y Pastor y a continuación procesión.

26 Martes

Santa Teresa de Jesús Jornet e Ibars, virgen, patrona de la ancianidad

* A las 11:00 h. en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Castellón preside la Santa Misa de Santa Teresa de Jesús Jornet e Ibars, virgen, patrona de la ancianidad.

NOMBRAMIENTOS

PÁRROCOS

Rvdo. D. Miguel Ángel NIETO MERAL, Parroquia Santos Juan y Pablo de San Fernando de Henares 11/07/2014.

Ilmo. y Rvdmo. D. Javier ORTEGA MARTÍN, Parroquia de Santo Tomás de Villanueva en Alcalá de Henares. 31/07/2014.

Rvdo. D. Fernando MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Parroquia de la Natividad de Nuestra Señora en Valdetorres de Jarama. 31/07/2014.

OTROS NOMBRAMIENTOS

Ilmo. y Rvdmo. D. Javier ORTEGA MARTÍN, Provicario General de la Diócesis de Alcalá de Henares 31/07/2014.

Rvdo. D. David CALAHORRA MARTÍNEZ, Director del Secretariado Diocesano de Infancia. 31/07/2014.

Rvdo. D. Ramón Santiago MANRIQUE DE MESA, Director Espiritual de los Alumnos del Seminario Menor Diocesano del Sagrado Corazón de Jesús y de los Santos Niños Justo y Pastor 31/07/2014.

Ilmo. y Rvdmo. S. Pablo ORMAZABLA ALBISTUR, rector del Seminario Mayor Diocesano de la Inmaculada Concepción y de los Santos Niños Justo y Pastor, 31/07/2014.

Rvdo. D. Fermín PEIRO MANZANARES, Vicerrector del Seminario Mayor Diocesano de la Inmaculada Concepción y de los Santos Niños Justo y Pastor. 31/07/2014.

M.I. Rvdo. D. Luis GARCÍA GUTIÉRREZ, Secretario de la Visita Pastoral. 31/07/2014.



CESES

Rvdo. D. Alberto GONZÁLEZ MANZANO, Párroco Santos Juan y Pablo de San Fernando de Henares 11/07/2014.

Ilmo. y Rvdmo. D. Javier ORTEGA MARTÍN, Administrador Parroquia de Santo Tomás de Villanueva en Alcalá de Henares. 31/07/2014

Ilmo. y Rvdmo. S. Pablo ORMAZABAL ALBISTUR, Vicerrector del Seminario Mayor Diocesano de la Inmaculada Concepción y de los Santos Niños Justo y Pastor. 31/07/2014

Rvdo. D. Godofredo MALABANYANDWE. Párroco de Santo Domingo de Silos en Corpa 31/07/2014

Rvdo. D. Godofredo MALABANYANDWE. Administrador Parroquial de Santo Tomás Apóstol de Valverde de Alcalá 31/07/2014.

Rvdo. D. Iván Bermejo Jiménez, Párroco de la Natividad de Nuestra Señora en Valdetorres de Jarama. 31/07/2014

Rvdo. D. Miguel Ángel NIETO MERAL, Párroco de San Cristóbal de Alalpardo y Administrador Parroquial de la Parroquia de la Purísima Concepción de Valdeolomos 11/07/2014

Rvdo. D. Fernando MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Párroco de San Andrés Apóstol de Fuentidueña de Tajo. 11/07/2014.

DEFUNCIONES

El día 31 de agosto de 2014, falleció en Velilla de San Antonio Mons. José Antonio NAVARRO MARÍN, descanse en paz

Nacido en Terror (Zaragoza) el 11/06/1942 y ordenado Sacerdote en Madrid el 11/05/1968, desempeñando los siguientes cargos:

- Secretario de la Vicaría X del Arzobispado de Madrid-Alcalá (01/02/1978-13/10/1991)
- Canciller-Secretario General del Obispado de Alcalá de Henares (14/01/1991-21/09/2004)
- Miembro del Consejo de Arciprestes. Obispado de Alcalá (14/10/1991-01/11/2000)
- Miembro del Consejo Presbiteral Obispado de Alcalá (14/10/1991-21/09/2004)
- Miembro del Colegio de Consultores. Obispado de Alcalá (01/01/1992-01/06/2000)
- Miembro de la Junta Administrativa del Diócesis (14/10/1991-21/09/2004/11/2000)
- Párroco de la parroquia de San Sebastián Mártir de Velilla de San Antonio (19/05/1968)
- Capellán del Santuario del Cristo de los Afligidos en Rivas-Vaciamadrid (28/09/1968)
- Encargado del Poblado de Rivas del Jarama (28/09/1968)
- Capellán de S. Santidad, Santa Sede (10/04/2007).

Diócesis de Getafe

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

D. Tommaso Pedrolí Viotto, Párroco de San Juan Bautista, en Fuenlabrada, el 1 de julio de 2014.

D. Gustavo Gutiérrez Gil, Vicario Parroquial de San Vicente de Paul, en Valdemoro, el 1 de julio de 2014.

D. Juan Luis Barge Lavandera, Vicario Parroquial de San Juan Bautista, en Fuenlabrada, el 1 de julio de 2014.



DECRETOS

SANTÍSIMO CRISTO DEL CALVARIO

Don **LUIS ASUNCIÓN CAMPANARIO**, Hermano Mayor de la Hermandad del **SANTÍSIMO CRISTO DEL CALVARIO**, de Pinto, mediante escrito dirigido al Obispo Diocesano con fecha 26 de Diciembre de 2013, solicita el don de la Indulgencia, con motivo de la Celebración del III Centenario de la Refundación de la Hermandad el 24 de agosto de 1714.

Con el fin de que los actos programados, para celebrar este Centenario, produzcan mayores frutos de vida cristiana, **concedo indulgencia parcial**, conforme a lo establecido en el *Enchiridion Indulgentiarum*, a todos los fieles que acudan a la Ermita del Santísimo Cristo del Calvario desde el 15 de Junio de 2014, al 24 de Agosto de 2015, hallándose en estado de gracia, acudiendo al sacramento de la Penitencia cuando sea preciso, realicen una visita al Santísimo Sacramento, orando por los frutos de la Gran Misión Diocesana y por las intenciones del Romano Pontífice Francisco.

Exhorto a todos los miembros de la hermandad, y a todos los demás fieles, a lucrar la **indulgencia plenaria**, recogiendo en adoración ante el Santísimo Sacramento durante, al menos, media hora, excluyendo todo afecto hacia cualquier



pecado, incluso venial, y cumpliendo las condiciones establecidas por la Iglesia: confesión sacramental, comunión eucarística y la petición por las intenciones del Romano Pontífice (cfr. *Echiridion Indulgentiarum*, normae, n.7); que se puede obtener cualquier día, y en especial los que asistan a la Misa del 15 de junio de 2014, Fiesta Mayor, el Septenario, la Misa de Clausura el 22 de Junio, Solemnidad del Corpus, y la Misa de los domingos en la Ermita.

Los enfermos e impedidos lucrarán las indulgencias, con las mismas condiciones, ofreciendo al Señor sus sufrimientos.

Dado en Getafe, a 8 de Junio de 2014, en la Solemnidad de Pentecostés, en el Año de la Esperanza.

Por mandato de S.E. Rvdma.
Francisco Armenteros Montiel
Canciller-Secretario General





ASOCIACIÓN-HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

JOAQUÍN MARÍALÓPEZ DE ANDÚJAR Y CÁNOVAS DEL CASTILLO
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
OBISPO DE GETAFE

DON JOSÉ FRANCOS BLANCO, como Presidente de la Asociación Pública de Fieles "**ASOCIACIÓN-HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS**", en la Parroquia "**Santa María la Blanca**", en Alcorcón (Madrid), en esta Diócesis de Getafe, me ha presentado con fecha 17 de Junio de 2014 la solicitud para que sean aprobados los Estatutos y sea erigida la Hermandad.

Viendo que la documentación presentada se encuentra conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y ajustada en todo al Derecho Canónico vigente (cc. 301 y 312 al 320), por las presentes,

DECRETO

PRIMERO: la APROBACIÓN de los Estatutos de la "**ASOCIACIÓN-HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS**", en Alcorcón (Madrid), que consta de 85 artículos.

SEGUNDO: le CONCEDO personalidad jurídica pública para que pueda actuar en esta Diócesis, según lo establecido en las normas eclesiásticas y civiles.

TERCERO: la ERECCIÓN Canónica de la "**ASOCIACIÓN-HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS**", en Alcorcón (Madrid), a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.

Espero que los Hermanos, por su devoción filial a la Virgen Nuestra Señora, en la advocación de los remedios, al fomentar la vida de piedad y la formación cristiana, cumplan con sus deberes como ciudadanos en el ámbito de la familia, la profesión y las relaciones sociales, y contribuyan al bien material y espiritual de los más necesitados.

Devuélvase a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con la debida legalización, y guárdese otro ejemplar en el Archivo Diocesano.

Dado en Getafe, a 27 de Junio de 2014, en la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, en el año de la Esperanza.

† Joaquín María López de Andújar y Canovas del Castillo
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
Francisco Armenteros Montiel
Canciller Secretario General



DIGNÍSIMA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL MILAGRO

JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ DE ANDÚJAR Y CÁNOVAS DEL CASTILLO
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
OBISPO DE GETAFE

DON JUAN JOSÉ MEDRANO MEDRANO, como **Presidente** de la "**DIGNÍSIMA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL MILAGRO**", que pertenece a la Parroquia "**Santiago Apóstol**", en Villaviciosa de Odón (Madrid), en esta Diócesis de Getafe, mediante escrito del 3 de Junio de 2014, me ha presentado la solicitud para que sea aprobada la Hermandad como Asociación Privada de Fieles, y sus nuevos Estatutos.

Viendo que la documentación adjunta se encuentra conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y ajustada en todo al vigente Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 321 al 329), por las presentes,

DECRETO

PRIMERO: La APROBACIÓN de los nuevos Estatutos de la **Asociación Privada de Fieles DIGNÍSIMA HERMANDAD DEL SANTÍSI-**

MO CRISTINO DEL MILAGRO, que consta, en su nueva redacción, de **36 Artículos**.

SEGUNDO: La APROBACIÓN canónica de la "**DIGNÍSIMA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTINO DEL MILAGRO**", a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.

TERCERO: Le CONCEDO personalidad jurídica privada para que pueda actuar en esta Diócesis, según lo establecido en las normas eclesíásticas y civiles.

Espero y deseo que los Hermanos, continúen manteniendo la devoción al Santísimo Cristo, en su advocación del Milagro, transmitida desde hace tantas generaciones de padres a hijos, y redunde en el bien espiritual y material, tanto de los miembros de la Hermandad como de toda la población, con el ejemplo de una vida cristiana y el ejercicio de la caridad.

Devuélvase a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con la debida legalización, y guárdese otro ejemplar en el Archivo Diocesano.

Dado en Getafe, a 8 de Junio de 2014, en la Solemnidad de Pentecostés, en el Año de la Esperanza.

† Joaquín María López de Andújar y Canovas del Castillo
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
Francisco Armenteros Montiel
Canciller Secretario General



HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD

JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ DE ANDÚJAR Y CÁNOVAS DEL CASTILLO
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
OBISPO DE GETAFE

DOÑA ALMUDENA GARCÍA FERNÁNDEZ, como **Presidenta** de la "**HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD**" que pertenece a la Parroquia "**SANTIAGO APÓSTOL**", en Villaviciosa de Odón (Madrid), en esta Diócesis de Getafe, mediante escrito del 18 de Junio de 2014, me ha presentado la solicitud para que dicha Hermandad sea erigida como Asociación Privada de Fieles, y para que sean aprobados sus Estatutos.

Viendo que la documentación adjunta se encuentra conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y ajustada en todo al vigente Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 321 al 329), por las presentes,

DECRETO

PRIMERO: Le **CONCEDO** personalidad jurídica privada para que pueda actuar en esta Diócesis, según lo establecido en las normas eclesiales y civiles.

SEGUNDO: La APROBACIÓN canónica a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.

Espero y deseo que las Hermanas, movidos por la devoción a la Santísima Virgen, en la advocación de la Soledad, sean modelo de vida cristiana y, así, influyan en los hogares, y en los ambientes profesionales y sociales, con espíritu misionero, dando testimonio del amor a Dios y al prójimo manteniendo el espíritu fundacional en la práctica de las obras de misericordia.

Devuélvase a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con la debida legalización, y guárdese otro ejemplar en el Archivo Diocesano.

Dado en Getafe, a 27 de Junio de 2014, en la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, en el Año de la Esperanza.

† Joaquín María López de Andújar y Canovas del Castillo
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
Francisco Armenteros Montiel
Canciller Secretario General



DEFUNCIONES

D. Claudio González Carrión, Diácono permanente en la Parroquia la Inmaculada, en Alcorcón, falleció el domingo 6 de julio en Alcorcón, a los 70 años de edad. Deja esposa y cinco hijos.

D. Jesús Gómez López, Archivero de la Diócesis de Getafe de 1999 a 2002, además de Arcipreste de Griñón, Párroco de Serranillos del Valle y Colmenar de Oreja y Rector del Santuario de Santa María de la Cruz en Cubas de la Sagra, falleció en Rendar (Lugo), el 11 de julio de 2014, a los 83 años.

Dña. Francisca Lorrio Mangas falleció el 24 de julio de 2014, en Madrid, a los 75 años de edad. Era hermana de D. Félix Lorrio que fue Párroco de San Salvador, en Leganés.

No olvides, Señor, a nuestros hermanos difuntos Jesús, Claudio y Francisca, redimidos por tu sangre y admítelos en el banquete de las bodas eternas.





Iglesia Universal

**VIAJE APOSTÓLICO A LA REPÚBLICA DE COREA
CON OCASIÓN DE LA VI JORNADA DE LA
JUVENTUD ASIÁTICA**

DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO
Sede de la Conferencia Episcopal Coreana, Seúl
Jueves 14 de agosto de 2014



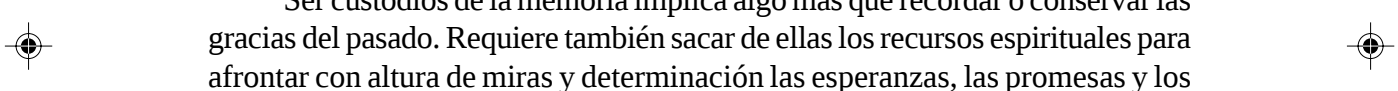
Agradezco a Mons. Peter U-il Kang las fraternas palabras de bienvenida que me ha dirigido en nombre de todos. Es una bendición para mí estar aquí y conocer personalmente la vitalidad de la Iglesia coreana. A ustedes, como Pastores, corresponde la tarea de custodiar el rebaño del Señor. Son los custodios de las maravillas que él realiza en su pueblo. Custodiar es una de las tareas confiadas específicamente al Obispo: cuidar del Pueblo de Dios. Como hermano en el Episcopado, me gustaría reflexionar hoy con ustedes sobre dos aspectos centrales del cuidado del Pueblo de Dios en este país: ser custodios de la memoria y ser custodios de la esperanza.

Ser custodios de la memoria. La beatificación de Pablo Yun Ji-chung y de sus compañeros constituye una ocasión para dar gracias al Señor que ha hecho que, de las semillas esparcidas por los mártires, esta tierra produjera una abundante cosecha de gracia. Ustedes son los descendientes de los mártires, herederos de su heroico testimonio de fe en Cristo. Son además herederos de una extraordinaria tradición que surgió y se desarrolló gracias a la fidelidad, a la perseverancia y al trabajo de generaciones de laicos. Ellos no tenían la tentación del clericalismo: eran lai-



cos, caminaban ellos solos. Es significativo que la historia de la Iglesia en Corea haya comenzado con un encuentro directo con la Palabra de Dios. Fue la belleza intrínseca y la integridad del mensaje cristiano -el Evangelio y su llamada a la conversión, a la renovación interior y a una vida de caridad- lo que impresionó a Yi Byeok y a los nobles ancianos de la primera generación; y la Iglesia en Corea mira ese mensaje, en su pureza, como un espejo, para descubrirse auténticamente a sí misma.

La fecundidad del Evangelio en la tierra coreana y el gran legado transmitido por sus antepasados en la fe, se pueden reconocer hoy en el florecimiento de parroquias activas y de movimientos eclesiales, en sólidos programas de catequesis, en la atención pastoral a los jóvenes y en las escuelas católicas, en los seminarios y en las universidades. La Iglesia en Corea se distingue por su presencia en la vida espiritual y cultural de la nación y por su fuerte impulso misionero. De tierra de misión, Corea ha pasado a ser tierra de misioneros; y la Iglesia universal se beneficia de los muchos sacerdotes y religiosos enviados por el mundo.



Ser custodios de la memoria implica algo más que recordar o conservar las gracias del pasado. Requiere también sacar de ellas los recursos espirituales para afrontar con altura de miras y determinación las esperanzas, las promesas y los retos del futuro. Como ustedes mismos han señalado, la vida y la misión de la Iglesia en Corea no se mide en último término con criterios exteriores, cuantitativos o institucionales; más bien debe ser considerada a la clara luz del Evangelio y de su llamada a la conversión a Jesucristo. Ser custodios de la memoria significa darse cuenta de que el crecimiento lo da Dios (cf. 1 Co 3,6), y al mismo tiempo es fruto de un trabajo paciente y perseverante, tanto en el pasado como en el presente. Nuestra memoria de los mártires y de las generaciones anteriores de cristianos debe ser realista, no idealizada ni "triumfalista". Mirar al pasado sin escuchar la llamada de Dios a la conversión en el presente no nos ayudará a avanzar en el camino; al contrario, frenará o incluso detendrá nuestro progreso espiritual.

Además de ser custodios de la memoria, queridos hermanos, ustedes están llamados a ser custodios de la esperanza: la esperanza que nos ofrece el Evangelio de la gracia y de la misericordia de Dios en Jesucristo, la esperanza que inspiró a los mártires. Ésa es la esperanza que estamos llamados a proclamar en un mundo que, a pesar de su prosperidad material, busca algo más, algo más grande, algo auténtico y que dé plenitud. Ustedes y sus hermanos sacerdotes ofrecen esta esperanza con su ministerio de santificación, que no sólo conduce a los fieles a las fuentes de la



gracia en la liturgia y en los sacramentos, sino que los alienta constantemente a responder a la llamada de Dios hasta llegar a la meta (cf. Flp 3,14). Ustedes custodian esta esperanza manteniendo viva la llama de la santidad, de la caridad fraterna y del celo misionero en la comunión eclesial. Por esta razón les pido que estén siempre cerca de sus sacerdotes, animándolos en su labor cotidiana, en la búsqueda de santidad y en la proclamación del Evangelio de la salvación. Les pido que les transmitan mi saludo afectuoso y mi gratitud por su generoso servicio al Pueblo de Dios. Estén cerca de sus sacerdotes, por favor, cercanía, cercanía con los sacerdotes. Que puedan acceder a su obispo. Esa cercanía fraterna del obispo, y también paterna: la necesitan en muchas circunstancias de su vida pastoral. No obispos lejanos o, lo que es peor, que se alejan de sus sacerdotes. Lo digo con dolor. En mi tierra, oía decir con frecuencia a algunos sacerdotes: "He llamado al obispo; le he pedido audiencia; han pasado tres meses, y todavía no me ha respondido". Escucha, hermano, si un sacerdote te llama hoy para pedirte audiencia, respóndele enseguida, hoy o mañana. Si no tienes tiempo para recibirlo, díselo: "No puedo porque tengo esto, esto, esto. Pero me gustaría escucharte y estoy a tu disposición". Que sientan la respuesta del padre, enseguida. Por favor, no se alejen de sus sacerdotes. Si aceptamos el reto de ser una Iglesia misionera, una Iglesia constantemente en salida hacia el mundo y en particular a las periferias de la sociedad contemporánea, tenemos que desarrollar ese "gusto espiritual" que nos hace capaces de acoger e identificarnos con cada miembro del Cuerpo de Cristo (cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 268). En este sentido, nuestras comunidades deberían mostrar una solicitud particular por los niños y los ancianos. ¿Cómo podemos ser custodios de la esperanza sin tener en cuenta la memoria, la sabiduría y la experiencia de los ancianos y las aspiraciones de los jóvenes? A este respecto quisiera pedirles que se ocupen especialmente de la educación de los jóvenes, apoyando la indispensable misión no sólo de las universidades, que son importantes, sino también de las escuelas católicas desde los primeros niveles, donde la mente y el corazón de los jóvenes se forman en el amor de Dios y de su Iglesia, en la bondad, la verdad y la belleza, para ser buenos cristianos y honestos ciudadanos.

Ser custodios de la esperanza implica también garantizar que el testimonio profético de la Iglesia en Corea siga expresándose en su solicitud por los pobres y en sus programas de solidaridad, sobre todo con los refugiados y los inmigrantes, y con aquellos que viven al margen de la sociedad. Esta solicitud debería manifestarse no sólo mediante iniciativas concretas de caridad -que son necesarias- sino también con un trabajo constante de promoción social, ocupacional y educativa. Podemos correr el riesgo de reducir nuestro compromiso con los necesitados solamente a la



dimensión asistencial, olvidando la necesidad que todos tienen de crecer como personas -el derecho a crecer como personas-, y de poder expresar con dignidad su propia personalidad, su creatividad y cultura. La solidaridad con los pobres está en el centro del Evangelio; es un elemento esencial de la vida cristiana; mediante una predicación y una catequesis basadas en el rico patrimonio de la doctrina social de la Iglesia, debe permear los corazones y las mentes de los fieles y reflejarse en todos los aspectos de la vida eclesial. El ideal apostólico de una Iglesia de los pobres y para los pobres, una Iglesia pobre para los pobres, quedó expresado elocuentemente en las primeras comunidades cristianas de su nación. Espero que este ideal siga caracterizando la peregrinación de la Iglesia en Corea hacia el futuro. Estoy convencido de que si el rostro de la Iglesia es ante todo el rostro del amor, los jóvenes se sentirán cada vez más atraídos hacia el Corazón de Jesús, siempre inflamado de amor divino en la comunión de su Cuerpo Místico.

He dicho que los pobres están en el centro del Evangelio; están también al principio y al final. Jesús, en la sinagoga de Nazaret, habla claro, al comienzo de su vida apostólica. Y cuando habla del último día y nos da a conocer ese "protocolo" con el que todos seremos juzgados -Mt 25-, también allí se encuentran los pobres. Hay un peligro, una tentación, que aparece en los momentos de prosperidad: es el peligro de que la comunidad cristiana se "socialice", es decir, que pierda su dimensión mística, que pierda la capacidad de celebrar el Misterio y se convierta en una organización espiritual, cristiana, con valores cristianos, pero sin fermento profético. En tal caso, se pierde la función que tienen los pobres en la Iglesia. Es una tentación que han tenido las Iglesias particulares, las comunidades cristianas, a lo largo de la historia. Hasta el punto de transformarse en una comunidad de clase media, en la que los pobres llegan incluso a sentir vergüenza: les da vergüenza entrar. Es la tentación del bienestar espiritual, del bienestar pastoral. No es una Iglesia pobre para los pobres, sino una Iglesia rica para los ricos, o una Iglesia de clase media para los acomodados. Y esto no es algo nuevo: empezó desde los primeros momentos. Pablo se vio obligado a reprender a los Corintios, en la primera Carta, capítulo 11, versículo 17; y el apóstol Santiago fue todavía más duro y más explícito, en el capítulo 2, versículos 1 al 7: se vio obligado a reprender a esas comunidades acomodadas, esas Iglesias acomodadas y para acomodados. No se expulsa a los pobres, pero se vive de tal forma, que no se atreven a entrar, no se sienten en su propia casa. Ésta es una tentación de la prosperidad. Yo no les reprendo, porque sé que ustedes trabajan bien. Pero como hermano que tiene que confirmar en la fe a sus hermanos, les digo: estén atentos, porque su Iglesia es una Iglesia en prosperidad, es una gran Iglesia misionera, es una Iglesia grande. Que el diablo no siembre



esta cizaña, esta tentación de quitar a los pobres de la estructura profética de la Iglesia, y les convierta en una Iglesia acomodada para acomodados, una Iglesia del bienestar... no digo hasta llegar a la "teología de la prosperidad", no, sino de la mediocridad.

Queridos hermanos, el testimonio profético y evangélico presenta algunos retos particulares a la Iglesia en Corea, que vive y se mueve en medio de una sociedad próspera pero cada vez más secularizada y materialista. En estas circunstancias, los agentes pastorales sienten la tentación de adoptar no sólo modelos eficaces de gestión, programación y organización tomados del mundo de los negocios, sino también un estilo de vida y una mentalidad guiada más por los criterios mundanos del éxito e incluso del poder, que por los criterios que nos presenta Jesús en el Evangelio. ¡Ay de nosotros si despojamos a la Cruz de su capacidad para juzgar la sabiduría de este mundo! (cf. 1 Co 1,17). Los animo a ustedes y a sus hermanos sacerdotes a rechazar esta tentación en todas sus modalidades. Dios quiera que nos podamos salvar de esa mundanidad espiritual y pastoral que sofoca el Espíritu, sustituye la conversión por la complacencia y termina por disipar todo fervor misionero (cf. Exhort. ap. Evangelii gaudium, 93-97).

Queridos hermanos Obispos, gracias por todo lo que hacen: gracias. Y con estas reflexiones sobre su misión como custodios de la memoria y de la esperanza, he pretendido animarlos en sus esfuerzos por incrementar la unidad, la santidad y el celo de los fieles en Corea. La memoria y la esperanza nos inspiran y nos guían hacia el futuro. Los tengo presentes a todos en mis oraciones y les pido que confíen siempre en la fuerza de la gracia de Dios. No se olviden: "El Señor es fiel". Nosotros no somos fieles, pero él es fiel. Él "les dará fuerzas y los librará del Maligno" (2 Ts 3,3). Que las oraciones de María, Madre de la Iglesia, hagan florecer plenamente en esta tierra las semillas sembradas por los mártires, regadas por generaciones de fieles católicos y transmitidas a ustedes como promesa de futuro para el país y el mundo. A ustedes y a cuantos han sido confiados a su atención y custodia pastoral, les imparto de corazón la Bendición. Y les pido, por favor, que recen por mí. Gracias.

SANTA MISA EN LA SOLEMNIDAD DE LA ASUNCIÓN
HOMILÍA DEL SANTO PADRE FRANCISCO
World Cup Stadium, Daejeon
Viernes 15 de agosto de 2014



En unión con toda la Iglesia celebramos la Asunción de Nuestra Señora en cuerpo y alma a la gloria del cielo. La Asunción de María nos muestra nuestro destino como hijos adoptivos de Dios y miembros del Cuerpo de Cristo. Como María, nuestra Madre, estamos llamados a participar plenamente en la victoria del Señor sobre el pecado y sobre la muerte y a reinar con él en su Reino eterno. Ésta es nuestra vocación.

La "gran señal" que nos presenta la primera lectura nos invita a contemplar a María, entronizada en la gloria junto a su divino Hijo. Nos invita a tomar conciencia del futuro que también hoy el Señor resucitado nos ofrece. Los coreanos tradicionalmente celebran esta fiesta a la luz de su experiencia histórica, reconociendo la amorosa intercesión de María en la historia de la nación y en la vida del pueblo.

En la segunda lectura hemos escuchado a san Pablo diciéndonos que Cristo es el nuevo Adán, cuya obediencia a la voluntad del Padre ha destruido el reino del pecado y de la esclavitud y ha inaugurado el reino de la vida y de la libertad (cf. 1 Co 15,24-25). La verdadera libertad se encuentra en la acogida amorosa de la voluntad del Padre. De María, llena de gracia, aprendemos que la libertad cristiana



es algo más que la simple liberación del pecado. Es la libertad que nos permite ver las realidades terrenas con una nueva luz espiritual, la libertad para amar a Dios y a los hermanos con un corazón puro y vivir en la gozosa esperanza de la venida del Reino de Cristo.

Hoy, venerando a María, Reina del Cielo, nos dirigimos a ella como Madre de la Iglesia en Corea. Le pedimos que nos ayude a ser fieles a la libertad real que hemos recibido el día de nuestro bautismo, que guíe nuestros esfuerzos para transformar el mundo según el plan de Dios, y que haga que la Iglesia de este país sea más plenamente levadura de su Reino en medio de la sociedad coreana. Que los cristianos de esta nación sean una fuerza generosa de renovación espiritual en todos los ámbitos de la sociedad. Que combatan la fascinación de un materialismo que ahoga los auténticos valores espirituales y culturales y el espíritu de competición desenfrenada que genera egoísmo y hostilidad. Que rechacen modelos económicos inhumanos, que crean nuevas formas de pobreza y marginan a los trabajadores, así como la cultura de la muerte, que devalúa la imagen de Dios, el Dios de la vida, y atenta contra la dignidad de todo hombre, mujer y niño.

Como católicos coreanos, herederos de una noble tradición, ustedes están llamados a valorar este legado y a transmitirlo a las generaciones futuras. Lo cual requiere de todos una renovada conversión a la Palabra de Dios y una intensa solicitud por los pobres, los necesitados y los débiles de nuestra sociedad.

Con esta celebración, nos unimos a toda la Iglesia extendida por el mundo que ve en María la Madre de nuestra esperanza. Su cántico de alabanza nos recuerda que Dios no se olvida nunca de sus promesas de misericordia (cf. Lc 1,54-55). María es la llena de gracia porque "ha creído" que lo que le ha dicho el Señor se cumpliría (Lc 1,45). En ella, todas las promesas divinas se han revelado verdaderas. Entronizada en la gloria, nos muestra que nuestra esperanza es real; y también hoy esa esperanza, "como ancla del alma, segura y firme" (Hb 6,19), nos aferra allí donde Cristo está sentado en su gloria.

Esta esperanza, queridos hermanos y hermanas, la esperanza que nos ofrece el Evangelio, es el antídoto contra el espíritu de desesperación que parece extenderse como un cáncer en una sociedad exteriormente rica, pero que a menudo experimenta amargura interior y vacío. Esta desesperación ha dejado secuelas en muchos de nuestros jóvenes. Que los jóvenes que nos acompañan estos días con su alegría y su confianza no se dejen nunca robar la esperanza.



Dirijámonos a María, Madre de Dios, e imploremos la gracia de gozar de la libertad de los hijos de Dios, de usar esta libertad con sabiduría para servir a nuestros hermanos y de vivir y actuar de modo que seamos signo de esperanza, esa esperanza que encontrará su cumplimiento en el Reino eterno, allí donde reinar es servir. Amén.





PAPA FRANCISCO
ÁNGELUS
Daejeon

Viernes 15 de agosto de 2014

Queridos hermanos y hermanas:

Al final de la Misa, nos dirigimos de nuevo a María, Reina del Cielo. Le ofrecemos nuestras alegrías, sufrimientos y esperanzas. Le confiamos de modo especial a cuantos han perdido la vida en el naufragio del ferry "Se Wol", así como a los que todavía hoy sufren las consecuencias de esta gran desgracia nacional. El Señor acoja a los difuntos en su paz, consuele a los que lloran, y siga sosteniendo a quienes han acudido generosamente en auxilio de sus hermanos y hermanas. Que este trágico suceso, que ha unido a los coreanos en el dolor, refuerce también su voluntad de colaborar solidariamente en el bien común.

Pidamos también a la Virgen María que vuelva sus ojos misericordiosos sobre cuantos sufren, en especial los enfermos, los pobres y los que carecen de un trabajo digno.

Finalmente, en este día que Corea celebra su liberación, pedimos a la Virgen María que proteja a esta noble nación y a sus ciudadanos. Ponemos bajo su ampa-



ro a los jóvenes que, venidos de toda Asia, se han reunido en estos días. Que se
conviertan en heraldos gozosos del alba de un mundo de paz, según el designio
bendito de Dios.





ENCUENTRO CON LOS JÓVENES DE ASIA
DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO
Santuario de solmoe
Viernes 15 de agosto de 2014

Queridos jóvenes:

"¡Qué bueno es que estemos aquí!" (Mt 17,4). Estas palabras fueron pronunciadas por san Pedro en el Monte Tabor ante Jesús transfigurado en gloria. En verdad es bueno para nosotros estar aquí juntos, en este Santuario de los mártires coreanos, en los que la gloria del Señor se reveló en los albores de la Iglesia en este país. En esta gran asamblea, que reúne a jóvenes cristianos de toda Asia, casi podemos sentir la gloria de Jesús presente entre de nosotros, presente en su Iglesia, que abarca toda nación, lengua y pueblo, presente con el poder de su Espíritu Santo, que hace nuevas, jóvenes y vivas todas las cosas.

Les doy las gracias por su calurosa bienvenida. Muy calurosa, realmente calurosa. Y les agradezco el don de su entusiasmo, sus canciones alegres, sus testimonios de fe y las hermosas manifestaciones de sus variadas y ricas culturas. Gracias especialmente a Mai, Giovanni y Marina, los tres jóvenes que han compartido sus esperanzas, inquietudes y preocupaciones; las he escuchado con atención, y no las olvidaré. Agradezco a monseñor Lazzaro You Heung-sik sus palabras de introducción y les saludo a todos ustedes de corazón.



Esta tarde quisiera reflexionar con ustedes sobre un aspecto del lema de la Sexta Jornada de la Juventud Asiática: "La gloria de los mártires brilla sobre ti". Así como el Señor hizo brillar su gloria en el heroico testimonio de los mártires, también quiere que resplandezca en sus vidas y que, a través de ustedes, ilumine la vida de este vasto Continente. Hoy, Cristo llama a la puerta de sus corazones, de mi corazón. Él les llama a ustedes y a mí a despertar, a estar bien despejados y atentos, a ver las cosas que realmente importan en la vida. Y, más aún, les pide y me pide que vayamos por los caminos y senderos de este mundo, llamando a las puertas de los corazones de los otros, invitándolos a acogerlo en sus vidas.

Este gran encuentro de los jóvenes asiáticos nos permite también ver algo de lo que la Iglesia misma está destinada a ser en el eterno designio de Dios. Junto con los jóvenes de otros lugares, ustedes quieren construir un mundo en el que todos vivan juntos en paz y amistad, superando barreras, reparando divisiones, rechazando la violencia y los prejuicios. Y esto es precisamente lo que Dios quiere de nosotros. La Iglesia pretende ser semilla de unidad para toda la familia humana. En Cristo, todos los pueblos y naciones están llamados a una unidad que no destruye la diversidad, sino que la reconoce, la reconcilia y la enriquece.

Qué lejos queda el espíritu del mundo de esta magnífica visión y de este designio. Cuán a menudo parece que las semillas del bien y de la esperanza que intentamos sembrar quedan sofocadas por la maleza del egoísmo, por la hostilidad y la injusticia, no sólo a nuestro alrededor, sino también en nuestros propios corazones. Nos preocupa la creciente desigualdad en nuestras sociedades entre ricos y pobres. Vemos signos de idolatría de la riqueza, del poder y del placer, obtenidos a un precio altísimo para la vida de los hombres. Cerca de nosotros, muchos de nuestros amigos y coetáneos, aun en medio de una gran prosperidad material, sufren pobreza espiritual, soledad y callada desesperación. Parece como si Dios hubiera sido eliminado de este mundo. Es como si un desierto espiritual se estuviera propagando por todas partes. Afecta también a los jóvenes, robándoles la esperanza y, en tantos casos, incluso la vida misma.

No obstante, éste es el mundo al que ustedes están llamados a ir y dar testimonio del Evangelio de la esperanza, el Evangelio de Jesucristo, y la promesa de su Reino. Éste es tu tema, Marina. Voy a hablar sobre él. En las parábolas, Jesús nos enseña que el Reino entra humildemente en el mundo, y va creciendo silenciosa y constantemente allí donde es bien recibido por corazones abiertos a su mensaje de esperanza y salvación. El Evangelio nos enseña que el Espíritu de Jesús puede dar



nueva vida al corazón humano y puede transformar cualquier situación, incluso aquellas aparentemente sin esperanza. ¡Jesús puede transformar cualquier situación! Éste es el mensaje que ustedes están llamados a compartir con sus coetáneos: en la escuela, en el mundo del trabajo, en su familia, en la universidad y en sus comunidades. Puesto que Jesús resucitó de entre los muertos, sabemos que tiene "palabras de vida eterna" (Jn 6,68), y que su palabra tiene el poder de tocar cada corazón, de vencer el mal con el bien, y de cambiar y redimir al mundo.

Queridos jóvenes, en este tiempo el Señor cuenta con ustedes. Sí, cuenta con ustedes. Él entró en su corazón el día de su bautismo; les dio su Espíritu el día de su confirmación; y les fortalece constantemente mediante su presencia en la Eucaristía, de modo que puedan ser sus testigos en el mundo. ¿Están dispuestos a decir "sí"? ¿Están listos?

Muchas gracias. ¿Están cansados? [No] ¿De verdad? [Sí] Queridos amigos, como alguien me dijo ayer: "Usted no puede hablar a los jóvenes con papeles; tiene que hablar, dirigirse a los jóvenes espontáneamente, desde el corazón". Pero tengo una gran dificultad: mi inglés es pobre. [No] Sí, sí. Pero, si quieren, puedo decirles otras cosas espontáneamente. ¿Están cansados? [No] ¿Puedo continuar? [Sí] Pero lo haré en italiano. [Volviéndose al traductor] ¿Puede usted traducir? Gracias. Vamos.

Me ha llamado poderosamente la atención lo que ha dicho Marina: su conflicto en la vida. ¿Qué hacer? Si ir por el camino de la vida consagrada, la vida religiosa, o estudiar para estar mejor preparada para ayudar a los otros.

Se trata de un conflicto aparente porque, cuando el Señor llama, llama siempre a hacer el bien a los demás, sea en la vida religiosa, en la vida consagrada, o sea en la vida laical, como padre y madre de familia. La finalidad es la misma: adorar a Dios y hacer el bien a los otros. ¿Qué tiene que hacer Marina y cuantos de ustedes se hacen esta misma pregunta? También yo me la hice en su momento: ¿Qué camino he de elegir? ¡Tú no tienes que elegir ningún camino! Lo tiene que elegir el Señor. Jesús lo ha elegido. Tú tienes que escucharle a él y preguntarle: Señor, ¿qué tengo que hacer?

Ésta es la oración que un joven debería hacer: "Señor, ¿qué quieres de mí?". Y con la oración y el consejo de algunos amigos de verdad -laicos, sacerdotes, religiosas, obispos, papas... también el Papa puede dar un buen consejo-, con su

consejo, encontrar el camino que el Señor quiere para mí.

Oremos juntos.

[Se dirige al sacerdote traductor] Pídeles que repitan en coreano: Señor, ¿qué quieres de mi vida? Tres veces.

Oremos.

Estoy seguro que el Señor les va a escuchar. También a ti, Marina. Seguro. Gracias por tu testimonio.

Perdón. Me he equivocado de nombre: la pregunta la hizo Mai, no Marina. Mai ha hablado de otra cosa: de los mártires, de los santos, de los testigos. Y nos ha dicho, con un poco de dolor, un poco de pena, que en su tierra, en Camboya, todavía no hay santos. Pero veamos... Santos hay y muchos. La Iglesia todavía no ha reconocido, no ha beatificado, no ha canonizado a ninguno. Muchas gracias, Mai, por esto. Te prometo que, cuando vuelva a casa, voy a hablar con el encargado de estas cosas, que es una gran persona, se llama Angelo, y le pediré que estudie esta cuestión y se ocupe de ella. Gracias, muchas gracias.

Ya es hora de terminar. ¿Están cansados? [No] ¿Seguimos un poco más? [Sí]

Ocupémonos ahora de lo que ha dicho Marina. Marina ha hecho dos preguntas... No dos preguntas; ha hecho dos reflexiones y una pregunta sobre la felicidad. Nos ha dicho una cosa que es verdad: la felicidad no se compra. Y, cuando compras una felicidad, después te das cuenta de que esa felicidad se ha esfumado... La felicidad que se compra no dura. Solamente la felicidad del amor, ésa es la que dura.

Y el camino del amor es sencillo: ama a Dios y ama al prójimo, tu hermano, que está cerca de ti, que tiene necesidad de amor y de muchas otras cosas. "Pero, padre, ¿cómo sé yo si amo a Dios?". Simplemente si amas al prójimo, si no odias, si no tienes odio en tu corazón, amas a Dios. Ésa es la prueba segura.

Y, después, Marina ha hecho una pregunta -entiendo que se trata de una pregunta dolorosa- y le agradezco que la haya hecho: la división entre los hermanos

de las Coreas. Pero, ¿hay dos Coreas? No, sólo hay una, pero está dividida; la familia está dividida. Ahí está el dolor... ¿Cómo hacer para que esta familia se una? Digo dos cosas: en primer lugar, un consejo, y luego una esperanza.

Antes que nada, el consejo: orar; orar por nuestros hermanos del Norte: "Señor, somos una familia, ayúdanos, ayúdanos a lograr la unidad. Tú puedes hacerlo. Que no haya vencedores ni vencidos, solamente una familia, que haya sólo hermanos". Ahora les invito a rezar juntos -después de la traducción-, en silencio, por la unidad de las dos Coreas.

Hagamos la oración en silencio.

[Silencio]

Ahora la esperanza. ¿Qué esperanza? Hay muchas esperanzas, pero hay una preciosa. Corea es una, es una familia: ustedes hablan la misma lengua, la lengua de familia; son hermanos que hablan la misma lengua. Cuando [en la Biblia] los hermanos de José fueron a Egipto a comprar de comer porque tenían hambre, tenían dinero, pero no tenían qué comer. Fueron a comprar. Fueron a comprar alimento y encontraron a un hermano. ¿Por qué? Porque José se dio cuenta que hablaban su misma lengua. Piensen en sus hermanos del Norte: hablan su misma lengua y, cuando en familia se habla la misma lengua, hay también una esperanza humana.

Hace un momento hemos visto algo hermoso, el sketch del hijo pródigo, ese hijo que se marchó, malgastó el dinero, todo, traicionó a su padre, a su familia, traicionó todo. Y en un momento dado, por necesidad, pero con mucha vergüenza, decidió regresar. Y tenía pensado cómo pedir perdón a su papá. Había pensado: "Padre, he pecado, he hecho esto mal, pero quiero ser un empleado, no tu hijo", y tantas otras cosas hermosas.

Nos dice el Evangelio que el padre lo vio a lo lejos. Y ¿por qué lo vio? Porque todos los días subía a la terraza para ver si volvía su hijo. Y lo abrazó: no le dejó hablar; no le dejó pronunciar aquel discurso, y ni siquiera le dejó pedir perdón... e hizo fiesta. Hizo fiesta. Y ésta es la fiesta que le gusta a Dios: cuando regresamos a casa, cuando volvemos a él. "Pero, Padre, yo soy un pecador, una pecadora...". Mejor, ¡te espera! Es mejor y hará fiesta. Porque el mismo Jesús nos dice que en el cielo se hace más fiesta por un pecador que vuelve, que por cien justos que se quedan en casa.



Ninguno de nosotros sabe lo que le espera en la vida. Y ustedes jóvenes: "¿Qué me espera?". Podemos hacer cosas horribles, espantosas, pero, por favor, no pierdan la esperanza; el Padre siempre nos espera. Volver, volver. Ésta es la palabra. Regresar. Volver a casa porque me espera el Padre. Y si soy un gran pecador, hará una gran fiesta. Ustedes sacerdotes, por favor, acojan a los pecadores y sean misericordiosos.

Oír esto es hermoso. A mí me hace feliz, porque Dios no se cansa de perdonar; nunca se cansa de esperarnos.

Había escrito tres propuestas, pero ya he hablado de ellas: oración, Eucaristía y trabajo por los otros, por los pobres, trabajo por los demás.

Ahora me debo ir. [No] Espero contar con su presencia en estos días y hablar de nuevo con ustedes cuando nos reunamos el domingo para la Santa Misa. Mientras tanto, demos gracias al Señor por el don de haber transcurrido juntos este tiempo, y pidámosle la fuerza para ser testigos fieles y alegres, testigos fieles y alegres de su amor en todos los rincones de Asia y en el mundo entero.

Que María, nuestra Madre, los cuide y mantenga siempre cerca de Jesús, su Hijo. Y que los acompañe también desde el cielo san Juan Pablo II, iniciador de las Jornadas Mundiales de la Juventud. Con gran afecto, les imparto a todos ustedes mi bendición.

Y, por favor, recen por mí, no se olviden de rezar por mí. Muchas gracias.



SANTA MISA DE BEATIFICACIÓN DE PAUL YUN JI-CHUNG Y 123 COMPAÑEROS MÁRTIRES

HOMILÍA DEL SANTO PADRE FRANCISCO
Puerta de Gwanghwamun, Seúl
Sábado 16 de agosto de 2014

"¿Quién nos separará del amor de Cristo?" (Rm 8,35). Con estas palabras, san Pablo nos habla de la gloria de nuestra fe en Jesús: no sólo resucitó de entre los muertos y ascendió al cielo, sino que nos ha unido a él y nos ha hecho partícipes de su vida eterna. Cristo ha vencido y su victoria es la nuestra.

Hoy celebramos esta victoria en Pablo Yun Ji-chung y sus 123 compañeros. Sus nombres quedan unidos ahora a los de los santos mártires Andrés Kim Teagon, Pablo Chong Hasang y compañeros, a los que he venerado hace unos momentos. Vivieron y murieron por Cristo, y ahora reinan con él en la alegría y en la gloria. Con san Pablo, nos dicen que, en la muerte y resurrección de su Hijo, Dios nos ha concedido la victoria más grande de todas. En efecto, "ni muerte, ni vida, ni ángeles, ni principados, ni presente, ni futuro, ni potencias, ni altura, ni profundidad, ni ninguna otra criatura podrá separarnos del amor de Dios manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor" (Rm 8,38-39).



La victoria de los mártires, su testimonio del poder del amor de Dios, sigue dando frutos hoy en Corea, en la Iglesia que sigue creciendo gracias a su sacrificio. La celebración del beato Pablo y compañeros nos ofrece la oportunidad de volver a los primeros momentos, a la infancia -por decirlo así- de la Iglesia en Corea. Los invita a ustedes, católicos de Corea, a recordar las grandezas que Dios ha hecho en esta tierra, y a custodiar como un tesoro el legado de fe y caridad confiado a ustedes por sus antepasados.

En la misteriosa providencia de Dios, la fe cristiana no llegó a las costas de Corea a través de los misioneros; sino que entró por el corazón y la mente de los propios coreanos. En efecto, fue suscitada por la curiosidad intelectual, por la búsqueda de la verdad religiosa. Tras un encuentro inicial con el Evangelio, los primeros cristianos coreanos abrieron su mente a Jesús. Querían saber más acerca de este Cristo que sufrió, murió y resucitó de entre los muertos. El conocimiento de Jesús pronto dio lugar a un encuentro con el Señor mismo, a los primeros bautismos, al deseo de una vida sacramental y eclesial plena y al comienzo de un compromiso misionero. También dio como fruto comunidades que se inspiraban en la Iglesia primitiva, en la que los creyentes eran verdaderamente un solo corazón y una sola mente, sin dejarse llevar por las diferencias sociales tradicionales, y teniendo todo en común (cf. Hch 4,32).

Esta historia nos habla de la importancia, la dignidad y la belleza de la vocación de los laicos. Saludo a los numerosos fieles laicos aquí presentes, y en particular a las familias cristianas, que día a día, con su ejemplo, educan a los jóvenes en la fe y en el amor reconciliador de Cristo. También saludo de manera especial a los numerosos sacerdotes que hoy están con nosotros; con su generoso ministerio transmiten el rico patrimonio de fe cultivado por las pasadas generaciones de católicos coreanos.

El Evangelio de hoy contiene un mensaje importante para todos nosotros. Jesús pide al Padre que nos consagre en la verdad y nos proteja del mundo. Es significativo, ante todo, que Jesús pida al Padre que nos consagre y proteja, pero no que nos aparte del mundo. Sabemos que él envía a sus discípulos para que sean fermento de santidad y verdad en el mundo: la sal de la tierra, la luz del mundo. En esto, los mártires nos muestran el camino.

Poco después de que las primeras semillas de la fe fueran plantadas en esta tierra, los mártires y la comunidad cristiana tuvieron que elegir entre seguir a Jesús o



al mundo. Habían escuchado la advertencia del Señor de que el mundo los odiaría por su causa (cf. Jn 17,14); sabían el precio de ser discípulos. Para muchos, esto significó persecución y, más tarde, la fuga a las montañas, donde formaron aldeas católicas. Estaban dispuestos a grandes sacrificios y a despojarse de todo lo que pudiera apartarles de Cristo -pertenencias y tierras, prestigio y honor-, porque sabían que sólo Cristo era su verdadero tesoro.

En nuestros días, muchas veces vemos cómo el mundo cuestiona nuestra fe, y de múltiples maneras se nos pide entrar en componendas con la fe, diluir las exigencias radicales del Evangelio y acomodarnos al espíritu de nuestro tiempo. Sin embargo, los mártires nos invitan a poner a Cristo por encima de todo y a ver todo lo demás en relación con él y con su Reino eterno. Nos hacen preguntarnos si hay algo por lo que estaríamos dispuestos a morir.

Además, el ejemplo de los mártires nos enseña también la importancia de la caridad en la vida de fe. La autenticidad de su testimonio de Cristo, expresada en la aceptación de la igual dignidad de todos los bautizados, fue lo que les llevó a una forma de vida fraterna que cuestionaba las rígidas estructuras sociales de su época. Fue su negativa a separar el doble mandamiento del amor a Dios y amor al prójimo lo que les llevó a una solicitud tan fuerte por las necesidades de los hermanos. Su ejemplo tiene mucho que decirnos a nosotros, que vivimos en sociedades en las que, junto a inmensas riquezas, prospera silenciosamente la más denigrante pobreza; donde rara vez se escucha el grito de los pobres; y donde Cristo nos sigue llamando, pidiéndonos que le amemos y sirvamos tendiendo la mano a nuestros hermanos necesitados.

Si seguimos el ejemplo de los mártires y creemos en la palabra del Señor, entonces comprenderemos la libertad sublime y la alegría con la que afrontaron su muerte. Veremos, además, cómo la celebración de hoy incluye también a los innumerables mártires anónimos, en este país y en todo el mundo, que, especialmente en el siglo pasado, han dado su vida por Cristo o han sufrido lacerantes persecuciones por su nombre.

Hoy es un día de gran regocijo para todos los coreanos. El legado del beato Pablo Yun Ji-chung y compañeros -su rectitud en la búsqueda de la verdad, su fidelidad a los más altos principios de la religión que abrazaron, así como su testimonio de caridad y solidaridad para con todos- es parte de la rica historia del pueblo coreano. La herencia de los mártires puede inspirar a todos los hombres y



mujeres de buena voluntad a trabajar en armonía por una sociedad más justa, libre y reconciliada, contribuyendo así a la paz y a la defensa de los valores auténticamente humanos en este país y en el mundo entero.

Que la intercesión de los mártires coreanos, en unión con la de Nuestra Señora, Madre de la Iglesia, nos alcance la gracia de la perseverancia en la fe y en toda obra buena, en la santidad y la pureza de corazón, y en el celo apostólico de dar testimonio de Jesús en este querido país, en toda Asia, y hasta los confines de la tierra. Amén.



ENCUENTRO CON LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS DE COREA

DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO Training Center "School of Love", Kkottongnae

Sábado 16 de agosto de 2014

Buenas tardes. Tenemos un pequeño problema. Si hay algo que no se debe descuidar nunca es la oración, pero hoy la haremos cada uno por nuestra cuenta. Les explico por qué no podemos rezar juntos las Vísperas: tenemos un problema de horario con el despegue del helicóptero. Si no sale a tiempo, corremos el riesgo de "estrellarnos" en la montaña. Ahora haremos únicamente una oración a María, nuestra Madre. Todos juntos, rezamos a la Virgen todos juntos. Luego hablarán los presidentes y después hablaré yo.

Dios te salva, María...

Queridos hermanos y hermanas en Cristo:

Saludo a todos con afecto en el Señor. Es bello estar hoy con ustedes y compartir este momento de comunión. La gran variedad de carismas y actividades apostólicas que ustedes representan enriquece maravillosamente la vida de la Igle-



sia en Corea y más allá. En este marco de la celebración de las Vísperas, en la que hemos cantado -¡deberíamos haber cantado!- las alabanzas de la bondad de Dios, agradezco a ustedes, y a todos sus hermanos y hermanas, sus desvelos por construir el Reino de Dios. Doy las gracias al Padre Hwang Seok-mo y a Sor Escolástica Lee Kwang-ok, Presidentes de las conferencias coreanas de religiosos y religiosas.

Las palabras del Salmo -"Se consumen mi corazón y mi carne, pero Dios es la roca de mi corazón y mi lote perpetuo" (Sal 73,26)- nos invitan a reflexionar sobre nuestra vida. El salmista manifiesta gozosa confianza en Dios. Todos sabemos que, aunque la alegría no se expresa de la misma manera en todos los momentos de la vida, especialmente en los de gran dificultad, "siempre permanece al menos como un brote de luz que nace de la certeza personal de ser infinitamente amado" (Evangeli gaudium, 6). La firme certeza de ser amados por Dios está en el centro de su vocación: ser para los demás un signo tangible de la presencia del Reino de Dios, un anticipo del júbilo eterno del cielo. Sólo si nuestro testimonio es alegre, atraeremos a los hombres y mujeres a Cristo. Y esta alegría es un don que se nutre de una vida de oración, de la meditación de la Palabra de Dios, de la celebración de los sacramentos y de la vida en comunidad, que es muy importante. Cuando éstas faltan, surgirán debilidades y dificultades que oscurecerán la alegría que sentíamos tan dentro al comienzo de nuestro camino.

Para ustedes, hombres y mujeres consagrados a Dios, esta alegría hunde sus raíces en el misterio de la misericordia del Padre revelado en el sacrificio de Cristo en la cruz. Sea que el carisma de su Instituto esté orientado más a la contemplación o más bien a la vida activa, siempre están llamados a ser "expertos" en la misericordia divina, precisamente a través de la vida comunitaria. Sé por experiencia que la vida en comunidad no siempre es fácil, pero es un campo de entrenamiento providencial para el corazón. Es poco realista no esperar conflictos; surgirán malentendidos y habrá que afrontarlos. Pero, a pesar de estas dificultades, es en la vida comunitaria donde estamos llamados a crecer en la misericordia, la paciencia y la caridad perfecta.

La experiencia de la misericordia de Dios, alimentada por la oración y la comunidad, debe dar forma a todo lo que ustedes son, a todo lo que hacen. Su castidad, pobreza y obediencia serán un testimonio gozoso del amor de Dios en la medida en que permanezcan firmes sobre la roca de su misericordia. Ésta es la roca. Éste es ciertamente el caso de la obediencia religiosa. Una obediencia madura

y generosa requiere unirse con la oración a Cristo, que, tomando forma de siervo, aprendió la obediencia por sus padecimientos (cf. *Perfectae caritatis*, 14). No hay atajos: Dios desea nuestro corazón por completo, y esto significa que debemos "desprendernos" y "salir de nosotros mismos" cada vez más.

Una experiencia viva de la diligente misericordia del Señor sostiene también el deseo de llegar a esa perfección de la caridad que nace de la pureza de corazón. La castidad expresa la entrega exclusiva al amor de Dios, que es la "roca de mi corazón". Todos sabemos lo exigente que es esto, y el compromiso personal que comporta. Las tentaciones en este campo requieren humilde confianza en Dios, vigilancia, perseverancia y apertura de corazón al hermano prudente o a la hermana prudente, que el Señor pone en nuestro camino.

Mediante el consejo evangélico de la pobreza, ustedes podrán reconocer la misericordia de Dios, no sólo como una fuente de fortaleza, sino también como un tesoro. Parece una contradicción, pero ser pobres significa encontrar un tesoro. Incluso cuando estamos cansados, podemos ofrecer nuestros corazones agobiados por el pecado y la debilidad; en los momentos en que nos sentimos más indefensos, podemos encontrarnos con Cristo, que se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza (cf. 2 Co 8,9). Esta necesidad fundamental de ser perdonados y sanados es en sí misma una forma de pobreza que nunca debemos olvidar, no obstante los progresos que hagamos en la virtud. También debería manifestarse concretamente en el estilo de vida, personal y comunitario. Pienso, en particular, en la necesidad de evitar todo aquello que pueda distraerles y causar desconcierto y escándalo a los demás. En la vida consagrada, la pobreza es a la vez un "muro" y una "madre". Un "muro" porque protege la vida consagrada, y una "madre" porque la ayuda a crecer y la guía por el camino recto. La hipocresía de los hombres y mujeres consagrados que profesan el voto de pobreza y, sin embargo, viven como ricos, daña el alma de los fieles y perjudica a la Iglesia. Piensen también en lo peligrosa que es la tentación de adoptar una mentalidad puramente funcional, mundana, que induce a poner nuestra esperanza únicamente en los medios humanos, destruye el testimonio de la pobreza, que Nuestro Señor Jesucristo vivió y nos enseñó. Y doy las gracias, a propósito de este punto, al Padre presidente y a la Hermana presidenta, porque han hablado justamente del peligro que la globalización y el consumismo suponen para la pobreza religiosa. Gracias.

Queridos hermanos y hermanas, con gran humildad, hagan todo lo que puedan para demostrar que la vida consagrada es un don precioso para la Iglesia y



para el mundo. No lo guarden para ustedes solos; compártanlo, llevando a Cristo a todos los rincones de este querido país. Dejen que su alegría siga manifestándose en sus desvelos por atraer y cultivar las vocaciones, reconociendo que todos ustedes tienen parte en la formación de los consagrados y consagradas que vendrán después de ustedes, el día de mañana. Tanto si se dedican a la contemplación o a la vida apostólica, sean celosos en su amor a la Iglesia en Corea y en su deseo de contribuir, mediante el propio carisma, a su misión de anunciar el Evangelio y edificar al Pueblo de Dios en unidad, santidad y amor.

Encomiendo a todos ustedes, de manera especial a los ancianos y enfermos de sus comunidades. Un saludo particular para ellos, de corazón; los encomiendo a los cuidados amorosos de María, Madre de la Iglesia, y les doy de corazón la bendición. Que los bendiga Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo.



ENCUENTRO CON LOS OBISPOS DE ASIA

DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO

Haemi, Santuario de los Mártires

Domingo 17 de agosto de 2014

Reciban mi saludo cordial y fraterno en el Señor ahora que estamos reunidos en este lugar santo donde muchos cristianos dieron sus vidas por fidelidad a Cristo. Me han dicho que hay mártires sin nombre, porque no conocemos sus nombres: son santos sin nombre. Pero esto me lleva a pensar en tantos, tantos cristianos santos, en nuestras iglesias: niños, jóvenes, hombres, mujeres, ancianos... ¡tantos! No conocemos sus nombres, pero son santos. Nos hace mucho bien pensar en esta gente sencilla que lleva adelante su vida cristiana, y sólo el Señor conoce su santidad. Su testimonio de caridad ha traído gracias y bendiciones no sólo a la Iglesia en Corea sino también más allá de sus confines; que sus oraciones nos ayuden a ser pastores fieles de las almas confiadas a nuestros cuidados. Agradezco al Cardenal Gracias sus amables palabras de bienvenida y la labor de la Federación de las Conferencias Episcopales de Asia en orden a impulsar la solidaridad y promover la acción pastoral en sus Iglesias locales.

En este vasto continente, en el que conviven una gran variedad de culturas, la Iglesia está llamada a ser versátil y creativa en su testimonio del Evangelio, mediante



el diálogo y la apertura a todos. ¡Éste es su desafío! Verdaderamente, el diálogo es una parte esencial de la misión de la Iglesia en Asia (cf. *Ecclesia in Asia*, 29). Pero al emprender el camino del diálogo con personas y culturas, ¿cuál debe ser nuestro punto de partida y nuestro punto de referencia fundamental para llegar a nuestra meta? Ciertamente, ha de ser el de nuestra propia identidad, nuestra identidad de cristianos. No podemos comprometernos propiamente a un diálogo si no tenemos clara nuestra identidad. Desde la nada, desde una autoconciencia nebulosa no se puede dialogar, no se puede empezar a dialogar. Y, por otra parte, no puede haber diálogo auténtico si no somos capaces de tener la mente y el corazón abiertos a aquellos con quienes hablamos, con empatía y sincera acogida. Se trata de atender, y en esa atención nos guía el Espíritu Santo. Tener clara la propia identidad y ser capaces de empatía son, por tanto, el punto de partida de todo diálogo. Si queremos hablar con los otros, con libertad, abierta y fructíferamente, hemos de tener bien claro lo que somos, lo que Dios ha hecho por nosotros y lo que espera de nosotros. Y, si nuestra comunicación no quiere ser un monólogo, hemos de tener apertura de mente y de corazón para aceptar a las personas y a las culturas. Sin miedo: el miedo es enemigo de estas aperturas.

No siempre es fácil asumir nuestra identidad y expresarla, puesto que, como pecadores que somos, siempre estamos tentados por el espíritu del mundo, que se manifiesta de diversos modos. Quisiera señalar tres. El primero es el deslumbramiento engañoso del relativismo, que oculta el esplendor de la verdad y, removiendo la tierra bajo nuestros pies, nos lleva a las arenas movedizas de la confusión y la desesperación. Es una tentación que hoy en día afecta también a las comunidades cristianas, haciéndonos olvidar que "bajo la superficie de lo cambiante hay muchas cosas permanentes, que tienen su último fundamento en Cristo, quien existe ayer, hoy y para siempre" (*Gaudium et spes*, 10; cf. *Hb* 13,8). No hablo aquí del relativismo únicamente como sistema de pensamiento, sino de ese relativismo práctico de cada día que, de manera casi imperceptible, debilita nuestro sentido de identidad.

Un segundo modo mediante el cual el mundo amenaza la solidez de nuestra identidad cristiana es la superficialidad: la tendencia a entretenernos con las últimas modas, artilugios y distracciones, en lugar de dedicarnos a las cosas que realmente son importantes (cf. *Flp* 1,10). En una cultura que exalta lo efímero y ofrece tantas posibilidades de evasión y de escape, esto puede representar un serio problema pastoral. Para los ministros de la Iglesia, esta superficialidad puede manifestarse en quedar fascinados por los programas pastorales y las teorías, en detrimento del encuentro directo y fructífero con nuestros fieles, y también con los que no lo son,



especialmente con los jóvenes, que tienen necesidad de una sólida catequesis y de una buena dirección espiritual. Si no estamos enraizados en Cristo, las verdades que nos hacen vivir acaban por resquebrajarse, la práctica de las virtudes se vuelve formalista y el diálogo queda reducido a una especie de negociación o a estar de acuerdo en el desacuerdo. El acuerdo en el desacuerdo... para que las aguas no se muevan... Esa superficialidad nos hace mucho daño.



Hay una tercera tentación: la aparente seguridad que se esconde tras las respuestas fáciles, frases hechas, normas y reglamentos. Jesús luchó mucho con esa gente que se escondía detrás de las normas, los reglamentos, las respuestas fáciles... Los llamó hipócritas. La fe, por su naturaleza, no está centrada en sí misma, la fe tiende a "salir fuera". Quiere hacerse entender, da lugar al testimonio, genera la misión. En este sentido, la fe nos hace al mismo tiempo audaces y humildes en nuestro testimonio de esperanza y de amor. San Pedro nos dice que tenemos que estar dispuestos a dar razón de nuestra esperanza a quien nos lo pidiere (cf. 1 P 3,15). Nuestra identidad de cristianos consiste, en definitiva, en el compromiso de adorar sólo a Dios y amarnos mutuamente, de estar al servicio los unos de los otros y de mostrar mediante nuestro ejemplo no sólo lo que creemos sino también lo que esperamos y quién es Aquel en quien hemos puesto nuestra confianza (cf. 2 Tm 1,12).



Así pues, la fe viva en Cristo constituye nuestra identidad más profunda, es decir, estar enraizados en el Señor. Y si se da esto, lo demás es secundario. A partir de esta identidad profunda, la fe viva en Cristo en la que estamos radicados, a partir de esta realidad profunda, comienza nuestro diálogo y eso es lo que debemos compartir, sincera y honestamente, sin fingimientos, mediante el diálogo de la vida cotidiana, el diálogo de la caridad y en todas aquellas ocasiones más formales que puedan presentarse. Ya que Cristo es nuestra vida (cf. Flp 1,21), hablemos de él y a partir de él, con decisión y sin miedo. La sencillez de su palabra se transparenta en la sencillez de nuestra vida, la sencillez de nuestro modo de hablar, la sencillez de nuestras obras de servicio y caridad con los hermanos y hermanas.

Quisiera añadir un aspecto más de nuestra identidad como cristianos: su fecundidad. Naciendo y nutriéndose continuamente de la gracia de nuestro diálogo con el Señor y de los impulsos del Espíritu, da frutos de justicia, bondad y paz. Permítanme, por tanto, que les pregunte por los frutos de la identidad cristiana en su vida y en la vida de las comunidades confiadas a su atención pastoral. ¿La identidad cristiana de sus Iglesias particulares queda claramente reflejada en sus programas



de catequesis y de pastoral juvenil, en su solicitud por los pobres y los que se consumen al margen de nuestras ricas sociedades y en sus desvelos por fomentar las vocaciones al sacerdocio y a la vida religiosa? ¿Se manifiesta con esta fecundidad? És una pregunta que les hago, y sobre la que cada uno de ustedes puede reflexionar.

Finalmente, junto a un claro sentido de la propia identidad cristiana, un auténtico diálogo requiere también capacidad de empatía. Para que haya diálogo tiene que darse esta empatía. Se trata de escuchar no sólo las palabras que pronuncia el otro, sino también la comunicación no verbal de sus experiencias, de sus esperanzas, de sus aspiraciones, de sus dificultades y de lo que realmente le importa. Esta empatía debe ser fruto de nuestro discernimiento espiritual y de nuestra experiencia personal, que nos hacen ver a los otros como hermanos y hermanas, y "escuchar", en sus palabras y sus obras, y más allá de ellas, lo que sus corazones quieren decir. En este sentido, el diálogo requiere por nuestra parte un auténtico espíritu "contemplativo": espíritu contemplativo de apertura y acogida del otro. No puedo dialogar si estoy cerrado al otro. ¿Apertura? Más: ¡Acogida! Ven a mi casa, tú, a mi corazón. Mi corazón te acoge. Quiere escucharte. Esta capacidad de empatía posibilita un verdadero diálogo humano, en el que las palabras, ideas y preguntas surgen de una experiencia de fraternidad y de humanidad compartida. Si queremos llegar al fundamento teológico de esto, vayamos al Padre: él nos ha creado a todos. Somos hijos del mismo Padre. Esta capacidad de empatía lleva a un auténtico encuentro, -tenemos que caminar hacia esta cultura del encuentro-, en que se habla de corazón a corazón. Nos enriquece con la sabiduría del otro y nos dispone a recorrer juntos el camino de un mayor conocimiento, amistad y solidaridad. "Pero, hermano Papa, nosotros hacemos eso, pero probablemente no convertiremos a ninguno o a unos pocos...". Por lo pronto tú haz eso: con tu identidad, escucha al otro. ¿Cuál fue el primer mandamiento de Dios Padre a nuestro padre Abrahán? "Camina en mi presencia y sé irreprochable". Y así, con mi identidad y con mi empatía, apertura, camino con el otro. No busco que se pase a mi bando, no hago proselitismo. El Papa Benedicto nos dijo claramente: "La Iglesia no crece mediante el proselitismo sino por atracción". Al mismo tiempo, caminemos en la presencia del Padre, seamos irreprochables: cumplamos este primer mandamiento. Y allí se realizará el encuentro, el diálogo. Con la identidad, con la apertura. Se trata de un camino hacia un conocimiento, una amistad y una solidaridad más profunda. Como dijo justamente san Juan Pablo II, nuestro compromiso por el diálogo se basa en la lógica de la encarnación: en Jesús, Dios mismo se ha hecho uno de nosotros, ha compartido nuestra existencia y nos ha hablado con un lenguaje humano (cf. *Ecclesia in Asia*, 29). En



este espíritu de apertura a los otros, tengo la total confianza de que los países de este continente con los que la Santa Sede no tiene aún una relación plena avancen sin vacilaciones en un diálogo que a todos beneficiará. No me refiero solamente al diálogo político, sino al diálogo fraterno... "Pero estos cristianos no vienen como conquistadores, no vienen a quitarnos nuestra identidad: nos traen la suya, pero quieren caminar con nosotros". Y el Señor realizará la gracia: alguna vez moverá los corazones, alguno pedirá el bautismo, otras veces no. Pero siempre caminamos juntos. Éste es el núcleo del diálogo.



Queridos hermanos, les agradezco su acogida fraterna y cordial. Viendo este gran continente asiático, su vasta extensión de tierra, sus antiguas culturas y tradiciones, nos damos cuenta de que, en el plan de Dios, las comunidades cristianas son verdaderamente un *pusillus grex*, un pequeño rebaño, al que, sin embargo, se le ha confiado la misión de llevar la luz del Evangelio hasta los confines del mundo. Es precisamente el grano de mostaza. Pequeño... El Buen Pastor, que conoce y ama a cada una de sus ovejas, guíe y fortalezca sus desvelos por congregar a todos en la unidad con él y con los miembros de su rebaño extendido por el mundo. Ahora, todos juntos, confiemos a la Virgen sus Iglesias, el Continente Asiático, para que como Madre nos enseñe lo que sólo una mamá puede enseñar: quién eres, cómo te llamas y cómo se camina por la vida con los demás. Recemos juntos a la Virgen.





SANTA MISA POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

HOMILÍA DEL SANTO PADRE FRANCISCO

Catedral de Myeong-dong, Seúl

Lunes 18 de agosto de 2014

Queridos hermanos y hermanas:

Mi estancia en Corea llega a su fin y no puedo dejar de dar gracias a Dios por las abundantes bendiciones que ha concedido a este querido país y, de manera especial, a la Iglesia en Corea. Entre estas bendiciones, cuento también la experiencia vivida junto a ustedes estos últimos días, con la participación de tantos jóvenes peregrinos, provenientes de toda Asia. Su amor por Jesús y su entusiasmo por la propagación del Reino son un modelo a seguir para todos.

Mi visita culmina con esta celebración de la Misa, en la que imploramos a Dios la gracia de la paz y de la reconciliación. Esta oración tiene una resonancia especial en la península coreana. La Misa de hoy es sobre todo y principalmente una oración por la reconciliación en esta familia coreana. En el Evangelio, Jesús nos habla de la fuerza de nuestra oración cuando dos o tres nos reunimos en su nombre para pedir algo (cf. Mt 18,19-20). ¡Cuánto más si es todo un pueblo el que alza su sincera súplica al cielo!



La primera lectura presenta la promesa divina de restaurar la unidad y la prosperidad de su pueblo, disperso por la desgracia y la división. Para nosotros, como para el pueblo de Israel, esta promesa nos llena de esperanza: apunta a un futuro que Dios está preparando ya para nosotros. Por otra parte, esta promesa va inseparablemente unida a un mandamiento: el mandamiento de volver a Dios y obedecer de todo corazón a su ley (cf. Dt 30,2-3). El don divino de la reconciliación, de la unidad y de la paz está íntimamente relacionado con la gracia de la conversión, una transformación del corazón que puede cambiar el curso de nuestra vida y de nuestra historia, como personas y como pueblo.

Naturalmente, en esta Misa escuchamos esta promesa en el contexto de la experiencia histórica del pueblo coreano, una experiencia de división y de conflicto, que dura más de sesenta años. Pero la urgente invitación de Dios a la conversión pide también a los seguidores de Cristo en Corea que revisen cómo es su contribución a la construcción de una sociedad justa y humana. Pide a todos ustedes que se pregunten hasta qué punto, individual y comunitariamente, dan testimonio de un compromiso evangélico en favor de los más desfavorecidos, los marginados, cuantos carecen de trabajo o no participan de la prosperidad de la mayoría. Les pide, como cristianos y como coreanos, rechazar con firmeza una mentalidad fundada en la sospecha, en la confrontación y la rivalidad, y promover, en cambio, una cultura modelada por las enseñanzas del Evangelio y los más nobles valores tradicionales del pueblo coreano.

En el Evangelio de hoy, Pedro pregunta al Señor: "Si mi hermano me ofende, ¿cuántas veces le tengo que perdonar? ¿Hasta siete veces?". Y el Señor le responde: "No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete" (Mt 18,21-22). Estas palabras son centrales en el mensaje de reconciliación y de paz de Jesús. Obedientes a su mandamiento, pedimos cada día a nuestro Padre del cielo que nos perdone nuestros pecados "como también nosotros perdonamos a quienes nos ofenden". Si no estuviésemos dispuestos a hacerlo, ¿cómo podríamos rezar sinceramente por la paz y la reconciliación?

Jesús nos pide que creamos que el perdón es la puerta que conduce a la reconciliación. Diciéndonos que perdonemos a nuestros hermanos sin reservas, nos pide algo totalmente radical, pero también nos da la gracia para hacerlo. Lo que desde un punto de vista humano parece imposible, irrealizable y, quizás, hasta inaceptable, Jesús lo hace posible y fructífero mediante la fuerza infinita de su cruz. La cruz de Cristo revela el poder de Dios que supera toda división, sana cualquier herida y restablece los lazos originarios del amor fraterno.



Éste es el mensaje que les dejo como conclusión de mi visita a Corea. Tengan confianza en la fuerza de la cruz de Cristo. Reciban su gracia reconciliadora en sus corazones y compártanla con los demás. Les pido que den un testimonio convincente del mensaje de reconciliación de Cristo en sus casas, en sus comunidades y en todos los ámbitos de la vida nacional. Espero que, en espíritu de amistad y colaboración con otros cristianos, con los seguidores de otras religiones y con todos los hombres y mujeres de buena voluntad, que se preocupan por el futuro de la sociedad coreana, sean levadura del Reino de Dios en esta tierra. De este modo, nuestras oraciones por la paz y la reconciliación llegarán a Dios desde corazones más puros y, por el don de su gracia, alcanzarán aquel precioso bien que todos deseamos.

Recemos para que surjan nuevas oportunidades de diálogo, de encuentro, para que se superen las diferencias, para que, con generosidad constante, se preste asistencia humanitaria a cuantos pasan necesidad, y para que se extienda cada vez más la convicción de que todos los coreanos son hermanos y hermanas, miembros de una única familia, de un solo pueblo. Hablan la misma lengua.



Antes de dejar Corea, quisiera dar las gracias a la Señora Presidenta de la República, Park Geun-hye, a las Autoridades civiles y eclesíásticas y a todos los que de una u otra forma han contribuido a hacer posible esta visita. Especialmente, quisiera expresar mi reconocimiento a los sacerdotes coreanos, que trabajan cada día al servicio del Evangelio y de la edificación del Pueblo de Dios en la fe, la esperanza y la caridad. Les pido, como embajadores de Cristo y ministros de su amor de reconciliación (cf. 2 Co 5,18-20), que sigan creando vínculos de respeto, confianza y armoniosa colaboración en sus parroquias, entre ustedes y con sus obispos. Su ejemplo de amor incondicional al Señor, su fidelidad y dedicación al ministerio, así como su compromiso de caridad en favor de cuantos pasan necesidad, contribuyen enormemente a la obra de la reconciliación y de la paz en este país.



Queridos hermanos y hermanas, Dios nos llama a volver a él y a escuchar su voz, y nos promete establecer sobre la tierra una paz y una prosperidad incluso mayor de la que conocieron nuestros antepasados. Que los seguidores de Cristo en Corea preparen el alba de ese nuevo día, en el que esta tierra de la mañana tranquila disfrutará de las más ricas bendiciones divinas de armonía y de paz. Amén.



Oración de los Fieles.

Por el Cardenal Fernando Filoni, que debería estar aquí, pero no ha podido venir porque ha sido enviado por el Papa al sufrido pueblo Iraquí, para ayudar a los hermanos perseguidos y expoliados, y a todas las minorías religiosas que sufren en aquella tierra. Para que el Señor le acompañe en su misión.



RUEDA DE PRENSA DEL SANTO PADRE FRANCISCO

EN EL VUELO DE COREA A ROMA
18 de agosto de 2014

(Padre Lombardi)

Santidad, bienvenido entre nosotros a este último acto del viaje, que ha sido muy intenso, pero creemos que ha ido muy bien; al menos se le ve satisfecho, se le ha visto a gusto y nosotros estamos muy contentos. Para este encuentro, que pienso se pueda desarrollar como los dos precedentes que hemos tenido con usted, nos hemos organizado por grupos lingüísticos y cada grupo ha echado a suertes quiénes intervendrán. Son bastantes... Cuando Usted se canse, nos lo dice y terminamos; si no, continuamos.

Comenzamos con el representante del grupo asiático e invitamos a acercarse al micrófono a Seung Jin Park, de Yonhap News, agencia coreana. Digo también quién puede ir preparándose, para que se vaya acercando y no perdamos mucho tiempo. La segunda pregunta, la hará Alan Holdren, de EWTN. Santidad, ¿quiere decirnos algo para comenzar? Le damos la palabra y luego hablará el colega coreano.

(Papa Francisco)



Buenos días. Muchas gracias por su trabajo que ha sido intenso. Gracias por todo lo que han hecho, y ahora por su atención en este coloquio. Muchas gracias.

(Padre Lombardi)

Ahora tiene la palabra Sung Park.

(Sung Jin Park)

Me llamo Sung Jin Park, periodista de la South Korean News Agency Yonhap. Santo Padre, en nombre de los periodistas coreanos y de nuestro pueblo, quiero darle las gracias por su visita. Ha hecho feliz a mucha gente en Corea. Y gracias también por sus palabras de aliento para la reunificación de nuestro país. Santo Padre, durante su visita a Corea, se ha dirigido en primer lugar a las familias de las víctimas del ferry Sewol para consolarlas. Le hago dos preguntas. La primera: ¿qué ha sentido cuando estaba con ellas? La segunda: ¿no le importa que su gesto haya podido ser malinterpretado políticamente?

(Papa Francisco)

Cuando te encuentras ante el dolor humano, tienes que hacer lo que el corazón te pide. Después dirán: "Ha hecho eso porque tiene esta intención política o esa otra...". Pueden decir de todo. Pero, cuando piensas en esos hombres, en esas mujeres, padres y madres, que han perdido a sus hijos, a sus hermanos y hermanas, cuando piensas en el dolor tan grande de una catástrofe, no sé, mi corazón...; soy un sacerdote, y siento que debo hacerme presente. Lo siento así; esto es lo primero. Sé que el consuelo que puede dar mi palabra no lo remedia, no devuelve la vida a los que han muerto; pero la cercanía humana en esos momentos nos da fuerza; hay solidaridad... Siendo arzobispo de Buenos Aires, recuerdo haber vivido dos catástrofes de este tipo: una, el incendio de una discoteca, durante un concierto de música pop: perdieron la vida 193 personas. Y luego, en otra ocasión, un accidente de trenes; creo que hubo 120 muertos. En esos momentos, sentí lo mismo: que tenía que hacerme presente. El dolor humano es duro, y si en esos momentos de tristeza nos mostramos cercanos, nos ayudamos mucho. Y me gustaría añadir algo sobre su última pregunta. Me puse esto [un pin a favor las víctimas del ferry Sewol]. Me lo puse por solidaridad con ellos, y después de haberlo llevado durante medio día, se me acercó uno y me dijo: "Es mejor que se lo quite... Usted debería ser neutral". "Pero, por favor, con el dolor humano no se puede ser

neutral". Así le respondí. Es lo que siento. Gracias por su pregunta. Gracias. ¿A quién le toca ahora?

(Padre Lombardi)

A Alan Holdren, de EWTN.

(Papa Francisco)

Y ¿después? [ríen]

(Padre Lombardi)

Después, a Jean-Louis de la Vaissière, del grupo francés.

(Alan Holdren)

Santidad, me llamo Alan Holdren, trabajo para la Catholic News Agency, ACI Prensa en Lima, Perú, y también para EWTN. Como sabe, las fuerzas militares de los Estados Unidos han comenzado a bombardear hace poco a terroristas de Irak para evitar un genocidio, para proteger el futuro de las minorías, entre los que hay católicos, bajo su guía. ¿Aprueba usted este bombardeo americano?

(Papa Francisco)

Gracias por esta pregunta tan clara. En estos casos, cuando hay una agresión injusta, sólo puedo decir que es lícito detener al agresor injusto. Subrayo el verbo: detener. No digo bombardear, declarar la guerra, sino detenerlo. Habrá que estudiar los medios con los que se le puede detener. Detener al agresor injusto es lícito. Pero también hemos de tener memoria. Muchas veces, con esta excusa de detener al agresor injusto, las potencias se han apoderado de pueblos y han hecho una auténtica guerra de conquista. Una sola nación no puede determinar cómo detener a un agresor injusto. Después de la Segunda Guerra Mundial, surgió la idea de las Naciones Unidas: es allí donde se debe discutir, decir: "¿Se trata de un agresor injusto? Parece que sí. ¿Cómo detenerlo?". Solamente así, nada más.

En segundo lugar, las minorías. Gracias por usar esa palabra. Porque me dicen: "Los cristianos, pobres cristianos...". Y es verdad, sufren. "Los mártires", sí,

hay muchos mártires. Pero aquí hay hombres y mujeres, minorías religiosas, no todas cristianas, y todos son iguales ante Dios. Detener al agresor injusto es un derecho de la humanidad, pero también es un derecho del agresor de ser detenido para que no haga daño.

(Padre Lombardi)

Jean-Louis de la Vaissière, de France Presse. Que se prepare Fabio Zavattaro.
(Jean-Louis de la Vaissière, France Presse)

Buenas tardes, Santo Padre. Volviendo a la cuestión iraquí. Como el Cardenal Filoni y el Superior de los Dominicos, Cadoré, usted Santidad, ¿apoyaría una intervención militar en Irak para detener a los yihadistas? Y además otra pregunta: ¿Cabría la posibilidad de que usted fuera a Irak, quizás al Kurdistán, para apoyar a los refugiados cristianos, que le esperan, y para rezar con ellos en esa tierra donde viven desde hace dos mil años?

(Papa Francisco)

Gracias. Hace poco que estuve con el Presidente del Kurdistán, que tenía una idea muy clara de la situación, de cómo encontrar soluciones... aunque era antes de esta última ofensiva. A la primera pregunta ya he respondido: estoy de acuerdo con que, cuando haya un agresor injusto, se le detenga. Sí, yo estaría dispuesto, pero puedo decir esto: cuando tuvimos noticia, mis colaboradores y yo, de la situación en que se encontraban las minorías religiosas, y también del problema, en aquel momento, del Kurdistán, que no podía recibir a tanta gente - se entiende que es un problema: no podía-, nos dijimos: ¿qué podemos hacer? Pensamos muchas cosas. Preparamos un comunicado que hizo el Padre Lombardi en mi nombre. Este comunicado fue enviado a todas las Nunciaturas para que lo transmitiesen a los gobiernos. Después escribimos una carta al Secretario General de las Naciones Unidas... Muchas cosas. Y, al final, decidimos mandar un Enviado Personal, el Cardenal Filoni. Y, por último, dijimos: Si fuese necesario, cuando volviéramos de Corea, podemos ir allí. Era una posibilidad. Ésta es la respuesta: Estoy dispuesto. En este momento no es lo mejor que se puede hacer, pero estoy dispuesto.

(Padre Lombardi)

Fabio Zavattaro, y se prepara Paloma García Ovejero, de la Cope.

(Fabio Zavattaro)

Perdone, he tenido un pequeño inconveniente para llegar. Usted, Santo Padre, es el primer Papa que ha podido sobrevolar China. El telegrama que ha enviado al Presidente chino no ha recibido comentarios negativos. ¿Cree que éstos son pasos que permiten avanzar en un posible diálogo? ¿le gustaría viajar a China?

(Padre Lombardi)

¿Nos encontramos ahora sobre el espacio aéreo chino? Sí, puedo confirmar que estamos sobre el espacio aéreo chino en este momento, por tanto la pregunta es oportuna...

(Papa Francisco)

Y cuando íbamos a entrar en el espacio aéreo chino, me encontraba en el cockpit con los pilotos, y uno de ellos me señaló un control y me dijo: "Faltan diez minutos para entrar en el espacio aéreo chino, tenemos que pedir autorización. Se pide siempre, es lo normal, a todos los países se les pide". Y oí cómo pedían autorización, cómo respondían... Lo presencié personalmente. Y el piloto me dijo: "Ahora va el telegrama", pero no sé cómo hicieron. Así fue... Después me despedí de ellos, volví a mi asiento y recé un buen rato por el grande y noble pueblo chino, un pueblo sabio... Pensaba en los grandes sabios chinos, una historia de ciencia, de sabiduría... También los jesuitas tenemos allí parte de nuestra historia, con el Padre Ricci... Y todas estas cosas me venían a la cabeza. ¿Que si me gustaría ir a China? Por supuesto: ¡mañana! Sí. Respetamos al pueblo chino; la Iglesia pide únicamente libertad para su misión, para llevar a cabo su tarea; no hay más condiciones. Además, no podemos olvidar aquel documento fundamental sobre la cuestión china, la Carta enviada a los chinos por el Papa Benedicto XVI. Esa Carta no ha perdido actualidad. Releerla hace bien. Y la Santa Sede siempre está abierta a los contactos: siempre, porque tiene una verdadera estima por el pueblo chino.

(Padre Lombardi)

Paloma García Ovejero es de la Cope, la Radio católica española, y se prepara Johannes Schidelko de KNA.

(Paloma García Ovejero)



Bien, el próximo viaje será a Albania. Quizás Irak. Después Filipinas y Sri Lanka... Pero, ¿dónde irá en 2015? Y le digo también: Usted sabe que en Ávila y en Alba de Tormes lo esperan con ilusión: ¿pueden seguir esperándolo?

(Papa Francisco)

Sí, sí... La Señora Presidenta de la República de Corea me dijo en perfecto español: "La esperanza es lo último que se pierde". Así me dijo, refiriéndose a la unificación de Corea. Lo que le puedo decir es esto: se puede esperar pero no hay nada decidido.

(Paloma García Ovejero)

Pero, ¿después de México, Filadelfia...?

(Papa Francisco)

No, le explico. Este año está previsto Albania, es cierto. Algunos dicen que el estilo del Papa es comenzar todas las cosas por la periferia. Pero no, ¿por qué voy a Albania? Por dos motivos importantes. En primer lugar, porque han conseguido formar un gobierno -pensemos en los Balcanes-, un gobierno de unidad nacional formado por musulmanes, ortodoxos y católicos, con un consejo interreligioso que es muy positivo y equilibrado. Y funciona y están bien integrados. La presencia del Papa es para decir a todos los pueblos: "La colaboración es posible". Lo considero como un verdadero apoyo a ese noble pueblo. Y el otro motivo: si miramos a la historia de Albania, desde el punto de vista religioso fue el único país comunista que recogió el ateísmo práctico en su Constitución. Ir a Misa era inconstitucional. Y además, me decía uno de los ministros que en aquel tiempo se destruyeron -no quisiera equivocarme en la cifra- 1.820 iglesias. ¡Destruídas! Ortodoxas, católicas... Otras iglesias se convirtieron en cines, teatros, salones de baile... Sentí que tenía que ir: está cerca, en un día se hace. Después, el próximo año quisiera ir a Filadelfia, para el encuentro de las familias; también me ha invitado el Presidente de Estados Unidos al Parlamento americano, y el Secretario de las Naciones Unidas a Nueva York: quizás las tres ciudades juntas... En cuanto a México: los mexicanos quieren que vaya a la Virgen de Guadalupe, y se podría aprovechar ese viaje, pero no es seguro. Y, finalmente, España. Los Reyes me han invitado y los Obispos también... hay una lluvia de invitaciones para ir a España: Santiago de Compostela... Quizás, es posible, pero no digo más porque

no está decidido; ir por la mañana a Ávila y a Alba de Tormes, y volver por la tarde... Podría ser.

(Paloma García Ovejero)

Es posible...

(Papa Francisco)

Sí, pero no está decidido. Ésta es la respuesta. Gracias.

(Padre Lombardi)

Johannes Schidelko, de la Agencia católica alemana. Y se prepara Yoshimori Fukushima, de Japón, para la siguiente pregunta.

(Johannes Schidelko)

Gracias. Santidad, ¿qué relación hay entre usted y Benedicto XVI?
¿Intercambian habitualmente opiniones, ideas? ¿tienen algún proyecto común después de la Encíclica?

(Papa Francisco)

Nos vemos... Antes del viaje, fui a verlo. Dos semanas antes, me había enviado un interesante escrito: pedía mi opinión... Tenemos una relación normal, porque vuelvo a esa idea, que quizás no le guste a algún teólogo -yo no soy teólogo-: pienso que el Papa emérito no es una excepción, sino que, después de tantos siglos, es el primer emérito. Recordemos lo que dijo: "Me estoy haciendo viejo, no tengo fuerzas". Fue un hermoso gesto de nobleza y también de humildad y de valor. Pienso: hace 70 años los obispos eméritos eran una excepción, no había. Hoy los obispos eméritos son una institución. Creo que "Papa emérito" es ya una institución. ¿Por qué? Porque nuestra vida se alarga y a una cierta edad no tenemos capacidad para gobernar bien, porque el cuerpo se cansa; la salud puede ser buena, pero no se tienen fuerzas para atender todos los problemas de un gobierno como el de la Iglesia. Y creo que el Papa Benedicto XVI hizo un gesto que de hecho instituye los Papas eméritos. Repito: quizás algún teólogo me diga que no es exacto, pero yo lo veo así. Los siglos dirán si es o no así, veremos. Usted podría decirme: "¿Y si usted



no se viera capaz, en un momento dado, de continuar?". Haría lo mismo, haría lo mismo. Rezaría mucho, pero haría lo mismo. Se ha abierto una puerta que es institucional, no excepcional. Nuestra relación es de hermanos, de verdad. También he dicho que lo siento como si tuviera el abuelo en casa, por su sabiduría: es un hombre de una sabiduría, con las nuances, que hace bien escucharlo. Y también me anima mucho. Ésta es la relación que tenemos.

(Padre Lombardi)

Ahora tenemos a Yoshimori Fukushima, de Mainichi Shimbun: volvemos a Asia. Es japonés. Y se prepara Deborah Ball, del Wall Street Journal.

(Yoshimori Fukushima)



Papa Francisco, en primer lugar, gracias por su primera visita a Asia. En este viaje se ha encontrado con personas que han sufrido mucho. ¿Qué ha sentido cuando ha saludado a las siete "mujeres de confort" en la Misa de esta mañana? Hablando del sufrimiento de las personas, igual que en Corea, también en Japón había cristianos clandestinos, y el próximo año será el 150º aniversario de su "reaparición". ¿Sería posible que usted viniera a Nagasaki a rezar por ellos? Muchas gracias.



(Papa Francisco)

Estaría muy bien, estaría muy bien. Me han invitado: tanto el gobierno, como los Obispos; me han invitado. Los sufrimientos... Vuelve usted sobre una de las primeras preguntas. El pueblo coreano es un pueblo que no ha perdido su dignidad. Fue un pueblo invadido, humillado, sufrió guerras, ahora se encuentra dividido, con mucho sufrimiento. Ayer, cuando iba al encuentro con los jóvenes, visité el Museo de los mártires. Es terrible el sufrimiento de esta gente, simplemente por no pisotear la cruz. Es un dolor y un sufrimiento histórico. Este pueblo tiene capacidad de sufrir, y también esto forma parte de su dignidad. Hoy, cuando estaban estas mujeres ancianas, delante, en la Misa... pensar que, en aquella invasión, siendo niñas, fueron raptadas, llevadas a los cuarteles para abusar de ellas... y no han perdido su dignidad. Hoy daban la cara, ancianas, las últimas que quedan... Es un pueblo que tiene una gran dignidad. Pero volviendo a estas situaciones de martirio, de sufrimiento, también de estas mujeres: éstos son los frutos de la guerra. Y actualmente nos encontramos en un mundo en guerra, en todas partes. Alguno me decía: "Sabe,

Padre, estamos en la Tercera Guerra Mundial, pero 'por partes'?" . ¿Me entiende? Es un mundo en guerra, donde se cometen estas barbaries. Quiero detenerme en dos palabras. La primera es crueldad. Hoy no se tiene en cuenta a los niños. Antes se hablaba de guerra convencional, hoy ya no. No digo que las guerras convencionales fuesen buenas, no. Pero hoy llega una bomba y mata al inocente con el culpable, al niño con la mujer, con su madre... mata a todos. Tenemos que detenernos y pensar un poco en el nivel de crueldad a que hemos llegado. Nos debería espantar. No lo digo para meter miedo: se podría hacer un estudio empírico. El nivel de crueldad de la humanidad en este momento es estremecedor. Y la otra palabra sobre la que querría decir algo, y que está en relación con la anterior, es la tortura. Hoy la tortura es una de los medios, casi diría ordinarios, que usan los servicios de inteligencia, los procesos judiciales... Y la tortura es un pecado contra la humanidad, es un delito contra la humanidad; y a los católicos les digo: torturar una persona es pecado mortal, es pecado grave. Más todavía: es un pecado contra la humanidad. Crueldad y tortura. Me gustaría mucho que en sus medios de comunicación hiciesen reflexiones: ¿cómo ven estas cosas hoy? ¿cuál es el nivel de crueldad de la humanidad? ¿qué piensan de la tortura? Creo que nos haría bien a todos nosotros reflexionar sobre esto.

(Padre Lombardi)

Deborah Ball, del Wall Street Journal; se prepara Anaïs Feuga, de la Radio Francesa.

(Deborah Ball)

Gracias. Nuestra pregunta es: Usted lleva un ritmo muy, muy activo, muy ajetreado y descansa poco y no toma vacaciones; hace viajes agotadores. En los últimos meses hemos visto que ha tenido que cancelar algunos actos, incluso en el último momento. ¿No es preocupante el ritmo que lleva?

(Papa Francisco)

Sí, algunos me lo han dicho. Acabo de tener vacaciones, en casa, como suelo hacer normalmente, porque... Una vez leí un libro, interesante, titulado: "Alégrate de ser neurótico". También yo tengo algunas neurosis, pero hay que tratarlas bien a las neurosis. Darles el mate cada día... Una de estas neurosis es que me apegó quizás demasiado al habitat. La última vez que salí de vacaciones fuera de Buenos

Aires, con la comunidad de jesuitas, fue en 1975. Desde entonces, siempre me tomo vacaciones -¡de verdad!-, pero en el habitat: cambio de ritmo. Duermo más, leo lo que me gusta, escucho música, rezo más... Y así descanso. En julio y parte de agosto, he hecho esto y me ha venido bien. La otra pregunta: que he tenido que cancelar [algunos actos]: es verdad, es verdad. El día que tenía que ir al "Gemelli", hasta 10 minutos antes iba a ir, pero no pude, de verdad... Fueron unos días muy intensos. Y ahora tengo que ser prudente. Tiene razón.

(Padre Lombardi)

Ahora Anaïs Feuga, de la Radio Francesa, y se prepara Francesca Paltracca, de la Radio Rai.

(Anaïs Feuga)

En Río, cuando la gente gritaba: "Francisco, Francisco", usted respondía: "Cristo, Cristo". ¿Ahora cómo lleva esta enorme popularidad? ¿cómo lo vive?
(Papa Francisco)

No sé qué decir... Lo vivo dando gracias al Señor de que su pueblo sea feliz -esto lo hago de verdad- y deseando lo mejor al pueblo de Dios. Lo vivo como generosidad del pueblo, esto es verdad. En mi interior, pienso en mis pecados y en mis errores, para no creérmelo, porque sé que esto durará poco tiempo, dos o tres años, y luego... a la casa del Padre... Y además no es prudente preguntarse estas cosas, pero lo vivo como la presencia de Dios en su pueblo que usa al obispo, que es el pastor del pueblo, para manifestar muchas cosas. Lo vivo con más naturalidad que antes: antes me asustaba un poco... Hago estas cosas... Me digo también interiormente: no te equivoques, porque no puedes confundir a este pueblo; y todas esas cosas... Un poco así...

(Padre Lombardi)

Francesca Paltracca, de Radio Rai, y se prepara Sergio Rubín, de Clarín.

(Francesca Paltracca)

Para el Papa venido "del fin del mundo", que se ve ahora en el Vaticano, aparte de Santa Marta -donde ya nos ha contado cómo es su vida y el porqué de su

decisión-, ¿cómo vive el Papa dentro del Vaticano? Nos preguntan siempre: ¿qué hace?, ¿cómo se organiza?, ¿pasea? Después hemos visto que usted va al comedor, y cada día nos guarda alguna sorpresa... hemos visto que fue al comedor del Vaticano, por ejemplo... Nos sorprende... En definitiva, ¿qué tipo de vida hace, más allá del trabajo, en Santa Marta?

(Papa Francisco)

Intento ser libre... Hay actos oficiales, de trabajo... Después la vida procuro que sea lo más normal posible. Ciertamente, me gustaría poder salir, pero no se puede, no se puede... no, no es por la seguridad; no se puede, porque, si sales, la gente se junta alrededor... y no se puede, es así. Pero dentro, en Santa Marta, llevo una vida normal de trabajo, de descanso, de tertulias...

(Francesca Paltracca)

Entonces, no se siente prisionero.

(Papa Francisco)

No, no. Al principio sí, ahora han caído algunos muros..., no sé...: "el Papa no puede ir..."; un ejemplo, para que se ría: iba a tomar el ascensor, y enseguida venía uno, porque el Papa no podía ir en el ascensor solo. "Tú haz lo que tengas que hacer, que yo bajo solo". Y se acabó. Es así, ¿no? Es lo normal, lo normal.

(Padre Lombardi)

Ahora es el turno de Sergio Rubín y se prepara Jürgen Erbacher.

(Sergio Rubín)

Santo Padre, soy Sergio Rubín. Le pido perdón, pero tengo que hacerle, de parte del grupo español, del que forma parte Argentina, una pregunta que requiere de sus profundos conocimientos teológicos. Su equipo, el San Lorenzo, se ha proclamado campeón de América por primera vez. Me gustaría saber cómo vive este triunfo; y me dicen que va a recibir una delegación de la Sociedad Deportiva este miércoles en la audiencia general...



(Papa Francisco)

Después de haber quedado los segundos en Brasil, es una buena noticia. Me he enterado aquí, aquí en Seúl me lo dijeron; y me dijeron: "Oiga, que vienen el miércoles...". Pues que vengan, es audiencia pública, allí estarán... Toda mi familia fue del San Lorenzo: mi padre jugaba al baloncesto en San Lorenzo, fue jugador de un equipo de baloncesto. Y cuando éramos niños, íbamos; también mi madre venía con nosotros al Gasómetro... Lo recuerdo como si fuese hoy, la temporada del '46 el San Lorenzo tenía un equipo excelente, quedaron campeones... ¿Sabes? Con ilusión, lo vivo con ilusión. Pero de milagros nada, no hablemos de milagros.

(Padre Lombardi)

Ahora Jürgen Erbacher, de la televisión alemana.

(Jürgen Erbacher)

La pregunta es: hace tiempo que se habla del proyecto de una Encíclica sobre la ecología. ¿Nos podría decir cuándo saldrá y cuáles serán sus puntos centrales?

(Papa Francisco)

De esta Encíclica... he hablado mucho con el Cardenal Turkson y también con otros, y he pedido al Cardenal Turkson que recoja todas las aportaciones que han llegado. Y antes del viaje, una semana antes, no, cuatro días antes, el Cardenal Turkson me entregó el primer borrador. El primer borrador es así de grueso... Creo que tiene un tercio más que la *Evangelii gaudium*. Es el primer borrador. Pero la cuestión no es fácil, porque de la protección de la creación, de la ecología, también de la ecología humana, se puede hablar con relativa seguridad hasta un cierto punto. Después vienen las hipótesis científicas, algunas bastante seguras, otras no tanto. Y una Encíclica así debe ser magisterial, debe ir únicamente sobre seguro, basándose en las cosas que son seguras. Porque si el Papa dice que el centro del universo es la Tierra y no el sol, se equivoca, porque está diciendo algo que debería ser científico, y eso no cabe. En este punto nos encontramos. Tenemos que hacer un estudio, número por número, y creo que quedará más reducida. Hemos de ir a lo esencial y a lo que se puede afirmar con seguridad. En nota a pie de página, se

puede decir: "Sobre esto hay una hipótesis, ésta, ésta..."; decirlo como información, no en el cuerpo de la Encíclica, que es doctrinal y debe ser segura.

(Padre Lombardi)

Llevamos 12 preguntas. Todos los grupos han intervenido ya dos veces.

¿Quiere continuar o prefiere que vayamos a comer?

(Papa Francisco)

Depende del hambre que tengan...

(periodistas)

No tenemos hambre, no tenemos sueño ...

(Padre Lombardi)

En ese caso, estaba en lista Jung Hae Ko, del periódico coreano...

(Jung Ae Ko)

Santidad, muchas gracias por su visita a Corea del Sur. Le haré dos preguntas. La primera es: antes de la Misa final en la Catedral de Myeong-dong, se acercó a consolar a algunas "mujeres de confort", ¿qué se le pasó por la cabeza en ese momento? Ésa es la primera pregunta. La segunda es: Pyongyang afirma que el cristianismo representa una amenaza directa contra su régimen y su liderazgo. Sabemos que algo terrible les ha pasado a los cristianos norcoreanos, aunque no sabemos qué en concreto. ¿Tiene pensado algo para intentar cambiar el trato de Pyongyang a los cristianos norcoreanos?

(Papa Francisco)

En cuanto a la primera pregunta, repito esto: hoy, estas mujeres se encontraban allí porque, a pesar de todo lo que han sufrido, tienen dignidad: han dado la cara. Yo pensaba lo que acabo de decir, en los sufrimientos y las barbaries que acarrear las guerras... Estas mujeres fueron víctimas de abusos, esclavizadas, esto

son barbaries... Todo esto me ha pasado por la cabeza: la dignidad que tienen y lo que han tenido que sufrir. Y el sufrimiento es un legado. Nosotros decimos, los primeros padres de la Iglesia decían que la sangre de los mártires era semilla de cristianos. Ustedes, coreanos, han sembrado mucho, muchísimo. Por coherencia. Y se ve ahora el fruto de aquella siembra de los mártires. Sobre Corea del Norte, no lo sé... Sé que hay un sufrimiento... De uno estoy seguro: hay familiares, muchos familiares, que no pueden reunirse, y esto hace sufrir, es así. Es el sufrimiento por esta división del país. Hoy, en la Catedral, donde me he revestido para la Misa, encontré un regalo que me habían hecho, una corona de espinas de Cristo, elaborada con la alambrada que divide las dos partes de la única Corea. Y este regalo lo traemos, lo llevo en el avión... El sufrimiento de la división, de una familia dividida, Como ya he dicho -ayer, no recuerdo cuándo, hablando con los obispos, no me acuerdo concretamente-, tenemos una esperanza: las dos coreas son hermanas, hablan la misma lengua. Cuando se habla de la misma lengua, es porque se tiene la misma madre y esto nos da esperanza. El sufrimiento de la división es grande, lo comprendo y rezo para que termine.

(Padre Lombardi)

Ahora es el turno de Pulella, del grupo de lengua inglesa.

(Pulella)

Una observación y una pregunta: como ítalo-americano quería felicitarle por su inglés. No tenga miedo. Y si antes de ir a América, mi segunda patria, quiere hacer un poco de práctica, estoy a su disposición. Cualquier acento que quiera aprender, el de Nueva York -yo soy de Nueva York-, cuente conmigo. Usted ha hablado del martirio: ¿cómo va el proceso de Mons. Romero? ¿Cómo le gustaría que concluyese este proceso?

(Papa Francisco)

El proceso se encontraba en la Congregación para la Doctrina de la Fe, bloqueado "por prudencia", según decían. Ahora ya no está bloqueado. Ha pasado a la Congregación para los Santos. Y sigue el camino normal de cualquier proceso. Depende de cómo se muevan los postuladores. Es muy importante que lo hagan con rapidez. Lo que a mí me gustaría es que se esclarezca: si se da martirio in odium fidei, por haber confesado a Cristo o por haber hecho las obras que Jesús nos

manda para con el prójimo. Y esto tienen que hacerlo los teólogos, que lo están estudiando. Porque detrás de él [Romero], vienen Rutilio Grande y otros; hay otros que fueron asesinados, aunque no están a la altura de Romero. Hay que distinguir teológicamente esto. Para mí Romero es un hombre de Dios, pero hay que hacer el proceso, y el Señor tiene también que dar su señal... Si quiere, lo hará. Pero ahora los postuladores tienen que ponerse en marcha porque ya no hay impedimentos.

(Padre Lombardi)

Hay todavía una última pregunta, la hará Céline Hoyeau, que viene por La Croix, periódico católico francés.

(Céline Hoyeaux)

Santo Padre, a la vista de la guerra en Gaza, ¿considera que la oración por la paz, organizada el pasado 8 de junio en el Vaticano, ha sido un fracaso?

(Papa Francisco)

Gracias, gracias por la pregunta. Aquella oración por la paz no ha sido un fracaso en absoluto. En primer lugar, la iniciativa no surgió de mí: la iniciativa de rezar juntos partió de los dos Presidentes, del Presidente del Estado de Israel y del Presidente del Estado de Palestina. Me hicieron llegar este deseo. Además, queríamos hacerla allí [en Tierra Santa], pero no se veía el lugar adecuado, porque el precio político para uno o para el otro era muy alto si iba a la otra parte. La Nunciatura, sí, podría haber sido un lugar neutral, pero para llegar a la Nunciatura el Presidente del Estado de Palestina tendría que haber entrado en Israel y no era fácil. Y me dijeron: "Lo hacemos en el Vaticano, y vamos nosotros". Estos dos hombres son hombres de paz, son hombres que creen en Dios, y han vivido tantas cosas terribles, tanta cosas terribles, que están convencidos de que el único camino para resolver esta situación es la negociación, el diálogo y la paz. En cuanto a su pregunta: ¿ha sido un fracaso? No, creo que la puerta está abierta. Los cuatro, como representantes, y he querido que participase Bartolomé como jefe de la Ortodoxia, Patriarca ecuménico de la Ortodoxia -no quiero usar términos que quizás no agradan a todos los ortodoxos-, como Patriarca ecuménico, era conveniente que estuviese con nosotros. Y se ha abierto la puerta de la oración. Y dijimos: "Hay que rezar". Es un don, la paz es un don, un don que se alcanza con nuestro trabajo, pero un don. Y decir a la humanidad que, junto al camino de la negociación -que es

importante-, del diálogo -que es importante-, está también el de la oración. Después ha sucedido lo que ha sucedido. Pero esto es coyuntural. Ese encuentro, en cambio, no era coyuntural: es un paso fundamental de actitud humana: la oración.

Ahora el humo de las bombas, de las guerras no deja ver la puerta, pero la puerta ha quedado abierta desde aquel momento. Y como creo en Dios, creo que el Señor mira esa puerta, y mira a cuantos rezan y le piden que nos ayude. Sí, me gusta esta pregunta. Gracias, gracias por haberla hecho. Gracias.

(Padre Lombardi)

Santo Padre, muchas gracias. Creo que lleva más de una hora de conversación, y es junto que pueda ir a descansar un poco al final de este viaje. Además, sabemos que probablemente esta tarde volverá a visitar a la Virgen.

(Papa Francisco)

Desde el aeropuerto iré a dar las gracias a la Virgen [en Santa Marcía la Mayor]. Es bonito. El Dr. Giani se había encargado de llevar flores de Corea con los colores de la bandera, pero luego, a la salida de la Nunciatura, una niña se acercó con un ramo de flores, de rosas, y nos dijimos: "Llevemos a la Virgen estas flores de una niña coreana". Y son las que llevamos. Desde el aeropuerto iremos a rezar un rato allí y luego a casa,

(Padre Lombardi)

Bien. Sepa que también nosotros estaremos con usted para dar gracias al Señor por estos días extraordinarios. Y nuestros mejores deseos para la reanudación de su ministerio en Roma; seguiremos acompañándolo y esperamos que usted siga dándonos, como estos días, cosas bellísimas de las que hablar. Gracias.

(Papa Francisco)

Y gracias por su trabajo, muchas gracias... Perdonen que no siga más tiempo con ustedes. Gracias. ¡Que aproveche!





HOY DOMINGO

HOJA LITÚRGICA DE LA DIÓCESIS DE MADRID

1. La Hoja está concebida como medio semanal de formación litúrgica, con el fin de preparar la Misa dominical o profundizar después de su celebración. Es la única Hoja litúrgica concebida primordialmente para los fieles y comunidades religiosas.

2. Sirve de manera especial a los miembros de los equipos de litúrgica y para los que ejercen algún ministerio en la celebración. También ayuda eficazmente al sacerdote celebrante para preparar la eucaristía y la homilía.

3. En cada suscripción se incluye para el sacerdote celebrante una hoja con moniciones para cada domingo y observaciones de pastoral litúrgica para los diferentes tiempos y celebraciones especiales.

4. En muchas parroquias de Madrid se coloca junto a la puerta de entrada del templo, con el fin de que los fieles puedan recogerla y depositar un donativo, si lo creen oportuno. Son muchos los fieles que agradecen este servicio dominical.

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- **SUSCRIPCIÓN MÍNIMA:** 25 ejemplares semanales (1.300 ejemplares año).
- **ENVÍOS:** 8 DOMINGOS ANTICIPADAMENTE (un mes antes de la entrada en vigor).
Hasta 25 ejemplares se mandan por Correos.
Desde 50-75-100-150-200 etc. ejemplares los lleva un repartidor.
- **COBRO:** Domiciliación bancaria o talón bancario.
Suscripción de 25 a 75 ejemplares se cobran de una sola vez (Junio).
Resto de suscripciones en dos veces (Junio y Diciembre).
El pago se efectúa cuando se han enviado ya los ejemplares del **primer semestre**.
- **DATOS ORIENTATIVOS:** 25 ejemplares año . . . 188 Euros (mes 15,67 Euros)
50 ejemplares año . . . 364 Euros (mes 30,33 Euros)
100 ejemplares año . . . 620 Euros (mes 51,67 Euros)
- **SUSCRIPCIONES:** Servicio Editorial del Arzobispado de Madrid.
c/ Bailén, 8
Telfs.: 91 454 64 00 - 27
28071 Madrid

